

Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Sociología



=====

**LA INTERVENCION DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER Y LA
VIOLENCIA DE GENERO EN EL DISTRITO DE PANA O – PACHITEA,
HUANUCO, 2018.**

=====

TESIS

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN
SOCIOLOGIA.**

Tesistas:

Abila Ponce, Celiluz Olinda

Baylon Barrueta, Gabi Carol

Mejia Gamarra, Maicol Grimaldo

Asesor:

Mg. Heriberto Hilarión Estrada Muñoz

HUÁNUCO – 2019

Dedicatoria

Esta tesis está dedicado a nuestros padres por su apoyo infinito, a su afecto y a su cariño, y de la misma manera por ayudarnos al punto en que nos encontramos, No fue sencillo el proceso, pero gracias a que tenemos, nuestro motor cada día para cumplir una meta más en nuestras vidas, y a nuestro esfuerzo constante de cada uno de nosotros

Agradecimiento

Este trabajo de tesis ha sido una gran bendición en todo sentido y lo agradecemos padre, y no cesan el agradecimiento que tenemos, que esta meta está cumplida, Dios tu amor y bondad no tienen fin, nos permite sonreír ya que estamos a un punto de cumplir una meta tan importante. Agradecemos a nuestros maestros por los cinco años que nos dedicaron para cumplir nuestra meta de ser profesionales y por cada uno de sus enseñanzas y consejos.

Índice de contenidos

Agradecimiento	ii
Índice de contenidos	iii
Presentación	viii
Resumen.....	ix
I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. -	11
1.1. Fundamentación del problema. -	11
1.2. Formulación del problema:.....	13
II ASPECTOS CIENTIFICOS DEL PROYECTO	14
2.1. Objetivos:	14
2.1.1. Objetivo general:	14
2.1.2. Objetivos específicos:.....	14
2.2. HIPÓTESIS, VARIABLES, INDICADORES Y DEFINICIONES OPERACIONALES	14
2.3. Justificación e importancia.	17
2.3. Viabilidad	17
III MARCO TEÓRICO.....	18
3.1. Antecedentes de Estudio.	18
3.1.1. Antecedentes a nivel local. –.....	18
3.1.2. Antecedentes a nivel nacional. –.....	20
3.1.3. Antecedentes a nivel internacional. –.....	25
3.2. BASES TEORICAS.	29
3.2.1. Violencia de género.	29
3.2.2. Plan Nacional Contra la violencia hacia la mujer 2009-2015	60
3.2.3. Plan nacional contra la violencia de género 2016 – 2021.....	61
3.2.4. LEY 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. –	65
IV MARCO METODOLÓGICO	67
4.1. Tipo y nivel de investigación	67
4.1.1. Tipo de investigación. –.....	67
4.2. Nivel de investigación. –	68
4.3. Diseño de investigación	68
V UNIVERSO/POBLACIÓN Y MUESTRA	71
VI TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.....	72
6.1. Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos	72

6.2.	Procesamiento y presentación de datos.....	72
VII	RESULTADOS. –	73
7.1.	Presentación de resultados de campo, distribución de frecuencias y gráficos.-	73
7.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.-.....	103
VIII	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	111
8.1.	Contrastación de los resultados del trabajo de campo con los antecedentes de estudio a nivel internacional.-.....	118
8.2.	Contrastación de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas.....	120
IX	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	124
9.1.	CONCLUSIONES	124
9.2.	RECOMENDACIONES.....	126
X	Bibliografía.....	127

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Edad de las mujeres que sufren violencia de género	73
Tabla 2: Edad de los hombres que agreden a sus esposas	74
Tabla 3: Estado civil de la mujer víctima de violencia de género	74
Tabla 4: escolaridad de la mujer víctima de violencia de género	75
Tabla 5 Escolaridad de los hombres que agreden a sus esposas	76
Tabla 6: Número de hijos de la familia que vive en violencia de género	77
Tabla 7: Empleo de la mujer que sufre violencia de género	78
Tabla 8: Empleo del hombre que agrede a su esposa	79
Tabla 9: Frecuencia de violencia física que sufren las mujeres	81
Tabla 10: Frecuencia de violencia psicológica que sufren las mujeres	82
Tabla 11: Frecuencia de violencia sexual que sufren las mujeres	83
Tabla 12: Frecuencia de violencia económica que sufren las mujeres	84
Tabla 13: Dependencia económica que evita la separación de las mujeres de sus agresores	85
Tabla 14: Las condiciones sociales influyen en la mujer para mantenerse unidas a su agresor	86
Tabla 15: Las condiciones Subjetivas frenan la separación de las mujeres de su pareja agresora	87
Tabla 16: Las condiciones sociales, económicas y subjetivas de las víctimas de violencia de género	88
Tabla 17: Frecuencia de acciones de protección de la Policial Nacional a favor de las mujeres violentadas.	89
Tabla 18: Celeridad de los jueces y fiscales en atención de las mujeres violentadas	90
Tabla 19: Apoyo que brinda la familia a la mujer víctima de violencia de género	91
Tabla 20: Factores de protección de mujeres víctimas de violencia de género	92
Tabla 21: Distanciamiento de los hijos respecto de su madre víctima de violencia	93
Tabla 22: Después de la agresión, la relación armoniosa con el esposo se disuelve	94
Tabla 23: Frecuencia de sentimiento de seguridad de la mujer después de la agresión de su pareja	95
Tabla 24: Vida cotidiana de la mujer víctima de violencia	96
Tabla 25: Resultado global de la variable violencia de género	97
Tabla 26: Mujeres víctimas de violencia admitidas al Centro de Emergencia Mujer	98
Tabla 27: Mujeres víctimas de violencia que recibieron atención del tipo Primer Nivel	99
Tabla 28: Mujeres víctimas de violencia que recibieron atención del tipo Segundo Nivel	100
Tabla 29: Mujeres víctimas de violencia con Seguimiento y Evaluación del Centro de Emergencia Mujer	101
Tabla 30: Niveles de intervención del Centro Emergencia Mujer	102
Tabla 31: Tabla de contingencia de las variables violencia de género y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer	103

Tabla 32: Tabla de contingencia entre las variables violencia física que sufren las mujeres y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer	104
Tabla 33: Tabla de contingencia de las variables violencia psicológica que sufren las mujeres y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer	105
Tabla 34: Tabla de contingencia de la variable violencia sexual que sufren las mujeres y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer	106
Tabla 35: Tabla de contingencia de las variables violencia económica que sufren las mujeres y las variables intervención del Centro Emergencia Mujer	107
Tabla 36: Tabla de contingencia de las condiciones sociales, económicas y subjetivas de las víctimas y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer	108
Tabla 37: Tabla de contingencia de las variables Factores de protección de las mujeres víctimas de violencia de género y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer	109
Tabla 38: Tabla de contingencia de la variable Vida cotidiana de la mujer víctima de violencia y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer	110

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Edad de las mujeres que sufren violencia de género	73
Gráfico 2: Edad de los hombres que agreden a sus esposas	74
Gráfico 3: Estado civil de la mujer víctima de la violencia de género	75
Gráfico 4: escolaridad de la mujer víctima de la violencia	76
Gráfico 5: escolaridad de los hombres que agreden a sus esposas	77
Gráfico 6: Número de hijos de la familia que vive en violencia de género	78
Gráfico 7: Empleo de la mujer que sufre violencia de género	79
Gráfico 8: Empleo del hombre que agrede a su esposa	80
Gráfico 9: Frecuencia de violencia física que sufren las mujeres	81
Gráfico 10: Frecuencia de violencia psicológica que sufren las mujeres	82
Gráfico 11: Frecuencia de violencia sexual que sufren las mujeres	83
Gráfico 12: Frecuencia de violencia económica que sufren las mujeres	84
Gráfico 13: Dependencia económica que evita la separación de las mujeres de sus agresores	85
Gráfico 14: Las condiciones sociales desfavorables frenan la separación de la mujer de su pareja	86
Gráfico 15: las condiciones subjetivas frenan la separación de las mujeres de su pareja agresora	87
Gráfico 16: Las condiciones sociales, económicas y subjetivas frenan la separación de la mujer de sus parejas agresoras	88
Gráfico 17: Frecuencia de acciones de protección de la Policía Nacional en favor de las mujeres violentadas	89
Gráfico 18: Celeridad de los jueces y fiscales en atención de las mujeres violentadas	90
Gráfico 19: Apoyo que brinda la familia a la mujer víctima de violencia de género	91
Gráfico 20: Factores de protección de mujeres víctimas de violencia de género	92
Gráfico 21: Distanciamiento de los hijos respecto de su madre víctima de violencia	93
Gráfico 22: Distanciamiento de los hijos respecto de su madre víctima de violencia	93
Gráfico 23: Frecuencia de sentimiento de seguridad de la mujer después de la agresión de su pareja	95
Gráfico 24 Vida cotidiana de la mujer víctima de violencia	96
Gráfico 25: Resultado global de la variable violencia de genero	97
Gráfico 26: Mujeres víctimas de violencia admitidas al Centro de Emergencia Mujer	98
Gráfico 27: Mujeres víctimas de violencia que recibieron atención del tipo Primer Nivel	99
Gráfico 28: Mujeres víctimas de violencia que recibieron atención del tipo Segundo Nivel	100
Gráfico 29: Mujeres víctimas de violencia con Seguimiento y Evaluación del Centro de Emergencia Mujer	101
Gráfico 30 niveles de intervención del Centro Emergencia Mujer	102

Presentación.-

Nosotros, bachilleres en Sociología, preocupados por el crecimiento de la violencia de género en contra de las mujeres en el Perú, hemos visto necesario realizar esta investigación en la zona rural de Huánuco, específicamente en el Distrito de Panao, Provincia de Pachitea, Región Huánuco y tomamos como grupo de estudio a las mujeres que sufren violencia y usuarias del Centro de Emergencia Mujer (CEM), para medir en cuanto contribuye esta institución estatal en la erradicación de la violencia femenina.

Realizamos la recopilación de información en el mismo lugar de los hechos, en la conversación generamos empatía con las mujeres violentadas para que respondan con confianza a nuestro cuestionario.

Esta tesis comprende los siguientes capítulos: En el primero, se plantea el problema de manera concreta y las preguntas de investigación; en el segundo, se establecen los objetivos y las hipótesis de investigación; en el tercero, se desarrolló el marco teórico en base a una revisión bibliográfica; en el cuarto, se especifica la metodología, el diseño, las técnicas de investigación y los instrumentos de recolección y procesamiento de los datos; en el quinto, se tiene los resultados de la investigación; en el sexto, la discusión de los resultados y en el séptimo, las conclusiones y recomendaciones, Asimismo se agrega la bibliografía utilizada y los anexos.

Resumen

La violencia de género es fenómeno social que azota a la humanidad y el Perú es un país que sufre con severidad esta violencia; por ello el gobierno nacional ha implementado políticas públicas para erradicarla. Sin embargo la violencia contra la mujer no se detiene, por el contrario termina en feminicidios.

Con la finalidad de contribuir en la solución de esta problemática, la presente tesis contiene el estudio sobre la intervención del CEM y la violencia de Género en el distrito de Panao; con tal finalidad se planteó como objetivo general Conocer el efecto de la intervención del CEM en la erradicación de la violencia de género en el distrito de Panao - Pachitea en el año 2018 y como objetivos específicos a)) conocer el efecto de la intervención del CEM en la violencia física, psicológica, sexual y económica hacia las mujeres en el distrito de Panao; b) determinar el efecto de la intervención del CEM en las condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres que sufren violencia de género en el distrito de Panao; c) determinar el impacto de la intervención del CEM en la protección estatal y familiar de la mujer que sufre violencia de género en el distrito de Panao; d) Conocer la vida cotidiana de las mujeres víctimas de la violencia de género con la intervención del CEM en el distrito de Panao

El estudio es de tipo aplicado y se hizo con el diseño no experimental y transeccional, por que se toma los datos de la muestra una sola vez. Nuestra población estuvo conformada por 307 mujeres violentadas y usuarias del CEM de la provincia de Pachitea durante el año 2018 y se determinó el tamaño de una

muestra probabilística de 170 usuarias. A este grupo de mujeres se les aplicó el cuestionario tipo Likert para obtener los datos de campo.

Luego de procesar los datos de campo se tuvo resultados que confirmaron nuestras hipótesis y en base a ello se arribó a las siguientes conclusiones:

1. La población que vive en contexto de violencia de género se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión social.
2. El impacto es deficiente del CEM en la erradicación de la violencia de género, su intervención óptima sólo cobertura al 8% del total de las víctimas.
3. Se identificó que 75% de las mujeres sufren violencia física, 100% violencia psicológica, 98% violencia sexual, 100% sufre violencia económica; en estos tipos de violencia el CEM no ha generado ningún efecto positivo.
4. Las mujeres víctimas, el 13% vive en condiciones muy malas; 77% en condiciones malas; en este contexto, la intervención del CEM es sólo para el 8,2% de las víctimas.
5. El 2% de la población violentada carece de protección, el 14% tiene protección baja, 57% media y 28% alta y de toda esta población sólo 5% tiene intervención alta del CEM. El CEM es deficiente en generar factores de protección para las víctimas de violencia de género.
6. El 12% de las mujeres violentadas viven en condiciones malas; 74% en condiciones regulares y 14% en condiciones buenas y la intervención óptima del CEM es sólo para el 7,7% de la población.

Palabras clave: género, violencia, Centro de Emergencia Mujer.

I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. -

1.1. Fundamentación del problema. -

La violencia de género, a nivel mundial, es un grave problema que afecta principalmente a las mujeres. Las mujeres han sido históricamente víctimas del poder masculino, poder que se traduce en violencia física, psicológica, social, económica y de otras tipologías más. Pero la violencia de género no es reproducida sólo por el sexo masculino sino también por las estructuras sociales, culturales y políticas de nuestra sociedad. El Estado no les asigna derechos iguales tanto a mujeres y hombres; las mujeres asisten en menor porcentaje a las escuelas, tienen menores oportunidades de trabajo, perciben ingresos económicos más bajos que los hombres. También, la sociedad asume las creencias que las mujeres son inferiores a los hombres.

En los ambientes de la vivienda familiar, las mujeres sufren agresiones físicas, con armas punzocortantes, golpes propinados con los pies y las manos o con algún otro objeto contundente; a esto se suma el maltrato psicológico, como la humillación, los insultos, ataques a su autoestima; también la privación de los recursos de subsistencia diaria de la familia, ausencia del hogar, incomunicación. Las mujeres, también, son víctimas de violaciones sexuales, embarazos no deseados, y en un alto porcentaje son víctimas de feminicidio. A estos problemas los gobiernos nacionales han respondido con instrumentos legales que castigan con penas severas al infractor, han implementado políticas y programas sociales para proteger y empoderar a las mujeres; sin embargo, la violencia de género cobra mayor severidad con el correr de los días.

En las zonas rurales, la violencia contra la mujer es mucho más grave que en las ciudades; las mujeres son más sumisas, sujetas a la autoridad arbitraria del

hombre, condenadas a ser la sirvienta de la familia. Los actos de violencia son aceptados, soportados y ocultados por las mujeres, no son denunciados, son vistas como hechos normales como parte de la vida cotidiana. Estos actos de violencia ocurren en el seno del hogar dentro de la vivienda familiar y las mujeres permanecen en este tipo de relación de pareja con violencia.

Los datos ilustrativos sobre los niveles de la violencia de género en el Perú nos proporcionan el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017), que mediante su Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), atendió en el 2017, 95,317 casos de violencia contra las mujeres perpetradas por miembros de la familia; de los cuales el 85% fueron mujeres y el 15% varones. Las 40,221 mujeres sufrieron violencia psicológica, 32,041 violencia física, 8,419 sexual, y 328 violencia económica. Y también se presentaron 8 casos de tentativa de feminicidio y 6 casos de feminicidio.

También, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2017, revela que a nivel nacional el 65,4% de las mujeres fueron víctimas de violencia de parte de su pareja, de ellas el 61,5% sufrieron violencia psicológica, 32,41% violencia física y el 6,5% violencia sexual. Y según esta misma encuesta, en Huánuco el 70.1% de las mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia también de parte de su pareja, de las cuales el 67% sufrieron violencia verbal, el 27.4% física y el 7.7% violencia sexual. La violencia de género, en Huánuco, es superior a los niveles alcanzados a nivel nacional.

La provincia de Pachitea, no es extraño a los hechos de violencia de género, éste fenómeno se presenta con los tipos y niveles tal como ocurre a nivel nacional y regional; en esta provincia funciona el Centro de Emergencia Mujer, institución encargada de brindar servicio especializado y gratuito para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual, sin embargo, la violencia se mantiene vigente y en crecimiento.

1.2. Formulación del problema:

Problema general:

1. ¿Cuál es el efecto de la intervención del CEM en la violencia de género en la provincia de Pachitea en el año 2018?

Problemas específicos:

1. ¿Qué relación existe entre la intervención del CEM y la violencia física, psicológica, sexual y económica hacia las mujeres en el distrito de Panao en el año 2018?
2. ¿Qué relación existe entre la intervención del CEM y las condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres que sufren violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018?
3. ¿Qué impacto tiene la intervención del CEM en la protección estatal y familiar de la mujer que sufre violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018?
4. ¿Cómo es la vida cotidiana de las mujeres víctimas de la violencia de género con la intervención del CEM en el distrito de Panao en el año 2018?

II ASPECTOS CIENTIFICOS DEL PROYECTO

2.1. Objetivos:

2.1.1. Objetivo general:

Conocer el efecto de la intervención del CEM en la erradicación de la violencia de género en el distrito de Panao - Pachitea en el año 2018.

2.1.2. Objetivos específicos:

1. Conocer el efecto de la intervención del CEM en la violencia física, psicológica, sexual y económica hacia las mujeres en el distrito de Panao en el año 2018.
2. Determinar el efecto de la intervención del CEM en las condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres que sufren violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018
3. Determinar el impacto de la intervención del CEM en la protección estatal y familiar de la mujer que sufre violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018
4. Conocer la vida cotidiana de las mujeres víctimas de la violencia de género con la intervención del CEM en el distrito de Panao en el año 2018

2.2. Hipótesis, variables, indicadores y definiciones operacionales

Hipótesis general. -

La intervención del CEM tiene un efecto deficiente en la erradicación de la violencia de género en el distrito de Panao - Pachitea en el año 2018.

Hipótesis específicas:

1. El efecto de la intervención del CEM, es muy baja en la violencia física, psicológica, sexual y económica que sufren las mujeres en el distrito de Panao en el año 2018.
2. El efecto de la intervención del CEM, es muy baja, en las condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres que sufren violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018.
3. El impacto de la intervención del CEM es deficiente en la protección estatal y familiar de la mujer que sufre violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018.
4. La intervención del CEM tiene bajo impacto en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de la violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018.

Variables

1. Intervención del CEM
2. Violencia de género

Operacionalización de variables:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	MEDICION
VIOLENCIA DE GENERO	Violencia física	Formas de violencia física	Figuran en el anexo	Escala de Likert
	Violencia psicológica	Formas de violencia Psicológica		
	Violencia sexual	Formas de violencia sexual		
	Violencia económica	Formas de violencia económica		
	Condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres víctimas	Dependencia económica.		
		Condiciones sociales		
		Condiciones subjetivas.		
	Protección estatal de las mujeres víctimas de la violencia de género	Acciones de la policía		
		Celeridad de la justicia		
	Vida cotidiana de las mujeres víctimas de la violencia de género	Relación con los hijos		
Relación con el esposo.				
Sentimiento de seguridad				
INTERVENCION DEL CEM PACHITEA.	Admisión al CEM	Actividades en cada uno de los niveles de intervención		
	Primer nivel de Atención			
	Segundo nivel de atención			
	Seguimiento y evaluación			

2.3. Justificación e importancia.

La mayoría de los estudios de violencia de género se centra en las ciudades, en los asentamientos humanos; muy pocos toman a las zonas rurales como su objeto de estudio. Esta investigación abordará la problemática de la permanencia inalterable de la violencia de género en zona rural de la región Huánuco, el cual nos permitirá conocer las peculiaridades de la violencia hacia la mujer rural las que en base a una observación empírica se puede advertir que posee características muy singulares.

Los conocimientos obtenidos en este trabajo pueden servir para mejorar los servicios que brindan las diversas instituciones públicas como la policía nacional, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el CEM y otros programas en la lucha por la erradicación de la violencia de género.

A nosotros como futuros sociólogos también nos permite conocer los enfoques teóricos de la violencia de género y contrastarlo con la realidad y así podamos desempeñarnos mejor como profesionales en el campo social, es más, esta tesis será nuestra contribución con la labor investigativa de la Universidad.

2.3. Viabilidad

La realización de esta investigación es factible, porque contamos con los recursos económicos y bibliográficos necesarios. También tenemos acceso a la información, las víctimas de la violencia tienen el compromiso de responder a nuestras encuestas y los directivos del CEM nos facilitaran la información que guardan en su institución.

III MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes de Estudio.

3.1.1. Antecedentes a nivel local. –

Vela (2017), en su tesis titulada “Las características psicosociales presentes en la violencia familiar conducente a muerte de la conyuge - feminicidio”, concluye que las vivencias de violencia familiar experimentadas o que aún viven los individuos es el principal factor que desencadena el feminicidio, porque las vivencias violentas es la que moldea la conducta del agresor y la víctima; el autor revela también que las mujeres que viven en violencia cotidiana son dependientes psicológicamente de su agresor y percibe a la violencia como algo normal; y las sanciones penales contra este delito no logra erradicar la violencia, el cual demanda políticas de protección hacia las víctimas.

Hermitaño (2017), en su trabajo “Violencia familiar como causal de divorcio en el distrito judicial de Huánuco”, revela que los tipos de violencia familiar más comunes son la sexual, física y psicológica; las víctimas son las mujeres y los agresores sus esposos; y las causas de esta violencia son los celos, el consumo de alcohol, el factor económico, en el poder judicial estos casos terminan en divorcio, conciliación y abandono del proceso.

Perea (2018), en la tesis “política municipal para enfrentar la violencia contra la mujer en la ciudad de Huánuco 2015-2018”, comprueba que esta no cuenta con una política para enfrentar la violencia hacia la mujer, pero ha emitido la ordenanza N°001-2012-MPHCO, que reconoce la atención prioritaria de la violencia familiar y sexual, que tampoco cuenta con su implementación.

En la ciudad de Huánuco la violencia se incrementa sostenidamente el 87.5% de las mujeres son víctimas de violencia causadas por su conviviente, el 43.7% de ellas sufre de violencia física y 35% ofensa sexual. A pesar de la gravedad, la Policía Nacional del Perú, la fiscalía de familia, el Centro de Emergencia Mujer, no ejecutan alguna alternativa de solución al problema.

Fernández (2017), en su tesis doctoral “Estrategia de desarrollo de capacidades y el empoderamiento de mujeres en riesgo de violencia familiar grave. Distrito de Ambo; Huánuco-2017”, tuvo como objetivo demostrar los efectos del desarrollo de capacidades en el empoderamiento de las mujeres con riesgo de violencia familiar grave; para ello hizo un trabajo cuasi experimental, longitudinal (pre y pos-test), analítico, prospectivo y con grupo experimental y control; con 48 mujeres seleccionadas aleatoriamente. Los resultados evidenciaron diferencias significativas en los promedios del empoderamiento personal, económico y familiar, de las mujeres del grupo experimental respecto al control [(F=103,81; p=0,000), (F=139,66; p=0,000) y (F=76,91; p=0,000) respectivamente]; hallándose mayores promedios en el grupo experimental. No hubo diferencias significativas en el índice de rol de género (F=1,242; p=0,268), al no evitarse la subordinación a la pareja. Finalmente demuestra que la estrategia de desarrollo de capacidades tiene efecto en el empoderamiento de la mujer en riesgo de violencia familiar grave del grupo experimental, respecto al grupo control (F=222,28; p=0,000); evidenciándose diferencias significativas en los promedios, con un nivel de confianza al 95%, siendo mayor el promedio del empoderamiento en el grupo experimental, respecto al grupo control.

3.1.2. Antecedentes a nivel nacional. –

Vargas (2017), en su tesis “Análisis de la violencia de género y violencia sexual contra las mujeres en Lima Norte”, tuvo como objetivo principal determinar la implicancia de la violencia de género en la violencia sexual contra las mujeres en Lima Norte; empleó la metodología cualitativa y comprobó que existe una relación directa entre violencia de género y violencia sexual contra mujeres y señala como sus factores principales a la cultura y la falta de educación que tiene la sociedad peruana sobre la importancia del respeto a la mujer, a los niños y ancianos.

Ramos (2013) en su tesis “Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010”, arriba a las conclusiones siguientes:

- No existe un trabajo multisectorial en la atención a las usuarias, los CEMs brindan atención de orientación legal y apoyo psicológico, no es un espacio obligatorio donde la usuaria tenga que acudir, ellas pueden dirigirse a la comisaría de su jurisdicción o la fiscalía para hacer su denuncia. El CEM no cumple su función inicial, por no existir un trabajo multisectorial y los recursos son limitados. Los CEMs no ofrecen el recorrido policía – médico legista – fiscalía – juzgado.
- El potencial humano con el que se cuenta en el PNCVFS no garantiza el conocimiento en el tema, pueden entrar a trabajar

porque necesitan un ingreso mensual, pero en muchos casos no hay identificación en el tema y mucha resistencia por la cultura patriarcalista y machista.

- No existe un plan de capacitación, monitoreo o coach en los temas que deberían ser reforzados/as, igualdad de género, masculinidades, atención a las usuarias del servicio, para que no exista revictimización.
- Las derivaciones que se hacen de los CEMS de Lima, comas y San Juan de Lurigancho a los hogares de refugio temporal, se hacen con muchas limitaciones y no existe seguimiento a los casos salvo algunas excepciones dejan a las víctimas con sus hijos o hijas y se olvidan de ellas
- Las Políticas Sociales en el tema de violencia Familiar y Sexual a través de la implementación en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a través de los Centros de Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas llega a las víctimas de una forma débil.

Este estudio revela que las políticas públicas implementadas para prevenir la violencia y proteger a las mujeres no cumplen con sus objetivos, las mujeres siguen desprotegidas, y las instituciones como el CEM son simples instituciones burocráticas que no garantizan ninguna protección real las mujeres.

Flores (2015) en su tesis “Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de la violencia: un estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer en el distrito de Villa María del Triunfo”, se propone conocer las expectativas de las víctimas de la violencia sobre las demandas

hechas en el Centro de Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú-Comisaría y Ministerio Público-Fiscalía de Familia, en el distrito de Villa María del Triunfo, responden a las expectativas y demandas de las víctimas de violencia. El estudio es de tipo descriptivo con un enfoque metodológico mixto entre lo cualitativo y cuantitativo; cuyos resultados muestran que las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer responden de manera limitada a las expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia, tiene una baja cobertura de atención. A pesar de ello estas instituciones son reconocidas como el espacio más apropiado para solicitar protección.

Zafra (2015) en el estudio “Los Centros Emergencia Mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre – Ayacucho”; encuentra los resultados siguientes: La mayoría de los profesionales del CEM Sucre no han tenido experiencia previa en el trabajo de intervención en violencia contra la mujer en zona rural, en relaciones de género en zona rural y aún no cuentan con capacitaciones para comprender la naturaleza de esta problemática en zona rural. El modelo de intervención se basa en procedimientos administrativos como de cualquier otro trámite sin tomar en cuenta la condición violentada de la víctima. Lo más grave es que los agresores y las autoridades justifican la violencia, la minimizan y la consideran como parte de la vida cotidiana y de las costumbres. Esta situación genera insatisfacción en las mujeres víctimas de la violencia. Los CEMS, no forman parte de la ruta crítica de atención de casos de violencia familiar de la provincia, sólo es un espacio de auxilio opcional, a los que se recurre antes que a una comisaría o fiscalía.

García (2017), en su tesis “Violación y masculinidad: representaciones de lo masculino en varones reclusos por ejercer violencia sexual en el establecimiento penitenciario de cañete”; realizada con metodología cualitativa, entre los hallazgos de la investigación, dice que:

Estos varones han internalizado los mandatos del modelo referente de masculinidad, el cual los dignifica frente a sí mismos y los demás. Estos mandatos comprenden el acatamiento a los códigos de la heteronormatividad, el rechazo de la homosexualidad y la desvalorización de la mujer. También, se encuentra que los reclusos creen que una víctima de violación puede ser un niño o una niña, mas no una mujer adulta. Para ellos, un violador es una persona enferma; mientras que las mujeres que denuncian ser víctimas de violación son representadas mediante la figura de la otra, la mujer de la calle. Esta imagen permite que los agresores nieguen su responsabilidad. Las explicaciones al ejercicio de la violencia (física y sexual) brindadas por los reclusos se vinculan a la desvalorización de la mujer y a la fuerza de los mandatos que los torna en presas de sí mismos ante la posible exposición del carácter frágil de su masculinidad. Estos fenómenos se enmarcan en un contexto en donde las mujeres logran ocupar espacios tradicionalmente dominados por los hombres. El agresor sexual sigue siendo alguien cercano al entorno de la víctima, la cual generalmente fue atacada en situaciones de vulnerabilidad (Pg. 2).

Del Pozo (2014), en su investigación “¿Las transferencias monetarias condicionadas reducen la violencia de pareja contra las mujeres rurales en el Perú?; Evidencia desde una evaluación de impacto cuasi-experimental”; estudia el impacto en las relaciones de género y en los niveles de violencia contra la mujer de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, que entregan recursos monetarios a las mujeres.

El autor de la tesis hace las estimaciones empleando metodologías cuasi-experimentales de evaluación de impacto de programas sociales con base en información proveniente de la Encuesta de Demografía y Salud (ENDES) 2009-2010 y una muestra de 2746 mujeres en pareja entre 15 y 49 años. Y ha

encontrado evidencia que el Programa Juntos incrementa en 4% la violencia física contra las mujeres beneficiarias, en 7% la violencia psicológica o emocional y en 3% la violencia sexual. Y la violencia de pareja se intensifica a medida que las mujeres rurales beneficiarias permanecen más tiempo en el Programa Juntos.

Romero (2017) en el estudio “Violencia de género: tipo, fase y factores asociados en los distritos de Tumbán y José Leonardo Ortiz del departamento de Lambayeque agosto – octubre 2015” Concluye que Existe violencia de género en las poblaciones de Tumbán y José Leonardo Ortiz, con mayor porcentaje de violencia Psicológica en un 95.1% luego violencia física en un 54,6% y finalmente la violencia sexual en un 54,3%, asimismo se encontró que las personas que sufren de depresión tienen relación con presentar violencia basada en género.

Rodríguez (2018) en su tesis “Relaciones de pareja, violencia y resistencia: trayectorias de un grupo de mujeres de un centro poblado rural de la costa sur del Perú” elabora la siguiente conclusión: Respecto a las condiciones subjetivas, configuran en las mujeres una coerción interna que es fruto de y a su vez sostiene al sistema de género antes descrito pues cuestionarlo significaría cuestionar al “propio yo” y esa es una tarea difícil y dolorosa que muchas veces se prefiere evitar. Es decir, las participantes han aprendido/incorporado/subjetivado que les corresponden los roles y atributos de la “madre-esposa” lo cual les ha significado limitar sus posibilidades de bienestar y desarrollo (no estudian, no trabajan, no participan, no descansan).

Asimismo, no han fortalecido su autonomía, tienen miedo y no se sienten capaces de decidir y actuar por sí mismas, han interiorizado su posición subordinada respecto a las figuras masculinas. Todo esto lleva a que toleren que las controlen, silencien, violenten, en particular, en sus relaciones de pareja.

3.1.3. Antecedentes a nivel internacional. –

Hidalgo & Valdés (2014), en su artículo “Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja”; realizó un estudio descriptivo y transversal de 16 mujeres adultas que vivían en hogares disfuncionales, pertenecientes al Policlínico “Carlos J. Finlay” del municipio Camagüey de la provincia de igual nombre, en la república de Cuba, con vistas a caracterizar los tipos de violencia contra las féminas adultas en las relaciones de pareja. La recolección del dato primario se efectuó mediante un cuestionario confeccionado al efecto. Se obtuvo un predominio del nivel escolar técnico medio y de la violencia psicológica infligida por los esposos, aunque también estuvieron presentes la violencia física y la sexual.

Navarro, Narro, & Orozco (2014) en su artículo científico “La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia”; abordan la problemática que padece la mujer mexicana, especialmente por la situación de inequidad que enfrenta en diversos ámbitos de la sociedad, reconoce que se han registrado grandes avances en esta materia. Pero que se está muy lejos como sociedad de alcanzar una verdadera igualdad de género. Incluso, se registran retrocesos en algunos temas relevantes como el de la atención a la salud, cuando se legisla en contra del respeto a las decisiones en torno a su cuerpo, o en la persistencia de las múltiples formas de violencia ejercida contra ellas. Las mujeres viven en

desventaja respecto a la actividad productiva, en la salud, en la seguridad social, en la educación, en la pobreza, en la vida política y en la lamentable violencia que sigue ejerciéndose contra las mujeres.

Blázquez & Moreno (2017), en su artículo “Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género”; estudio realizado en España, concluyen que, los hombres carecen de habilidades de comunicación, poseen un pobre control emocional, situación que los conlleva al descontrol de sus impulsos violentos y también su bajo nivel de autoestima dificulta la toma de decisiones en la resolución de sus problemas y el manejo de su estrés. Esta situación implica que se debe optar por la reeducación o re-socialización emocional de las víctimas.

Villavincecio & Zúñiga (2015), en su artículo “La violencia de género como opresión estructural”; investigación realizado en Chile, dicen que la violencia y marginación de las mujeres es una realidad transversal, se presenta en todos los países del mundo con independencia de su nivel de desarrollo. Para comprender este fenómeno debemos analizar el modo en que el género opera como una forma de opresión subyacente a la propia estructura de nuestras sociedades, a la forma en que repartimos el poder, organizamos el Estado y por cierto, al modo en que comprendemos el Derecho. En este artículo también se resalta que la desigualdad no solo es económica sino también de reconocimiento; en la jerarquía social los hombres se ubican por encima de las mujeres, a las mujeres se las minimiza, se las menosprecia, por ello hay la necesidad de reconocer el valor de la individualidad, de la identidad de las mujeres, y así remover las bases del patriarcado, para lograr la igualdad entre hombre y mujeres y erradicar la violencia de género.

Es decir, la violencia de género es una cuestión estructural de la sociedad, las democracias han pensado en la distribución de los recursos económicos, entre todos los hombres, pero no así han pensado en distribuir recursos y poder entre hombres y mujeres, las democracias no han alterado la inequidad de género; por estos hechos en la actualidad, la democracia y la reestructuración de la sociedad debe pensar en la equidad, no solo social, sino también de género.

Aguilera et al (2015) en su artículo “Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad?”; estudio realizado en España, explora la visión de que las mujeres puedan ejercer la violencia hacia los hombres; el método utilizado fue exploratorio, utilizaron como instrumento el “Inventario de Sexismo Ambivalente” (ASI), y el test de Necesidad del Cierre Cognitivo (NCC), trabajaron con 49 mujeres. Resultados: El análisis estadístico muestra que no existen correlaciones significativas entre los resultados obtenidos. Conclusiones: La violencia de las mujeres hacia los hombres no es reconocida.

El estudio muestra la ausencia de consciencia de parte de las mujeres, sobre la violencia que ellas puedan ejercer hacia el hombre. Ellas consideran que sólo los hombres ejercen violencia contra las mujeres y no viceversa. Este estudio muestra que la violencia de las mujeres hacia los hombres no es reconocida. La violencia de género de las mujeres hacia los hombres, aunque sea escasa, existe y sería necesario investigarla más porque la sociedad se debe construir desde la igualdad.

Salvador (2015), en su artículo “Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as”; investigación realizada en España, dice que la resiliencia es un nuevo punto de vista en atención a las

mujeres, niños y niñas víctimas de violencia; con este enfoque se destaca y potencia las propias capacidades de las víctimas para afrontar la violencia.

El autor de este estudio después de realizar una investigación bibliográfica, destaca una serie de aportaciones de esta revisión: 1) Teorías, como la tutoría en resiliencia, las emociones positivas, el humor y la creatividad para superar un trauma; 2) Herramientas, como las cualidades de resiliencia de Grotberg o la casita de Vanistendael; 3) Un cambio de visión hacia las mujeres, dando más importancia a sus recursos positivos y no sólo a sus problemas o dificultades; 4) El valor de los buenos tratos en general y sobre todo en el cuidado de la infancia para favorecer su resiliencia.

El autor finalmente propone que la resiliencia debe ser utilizada en consultas sanitarias ante casos de violencia machista, donde a la mujer se la ayuda a empoderarse, a ser consciente de sus capacidades para salir del ciclo de la violencia. Además, dice que es necesario en la profesión sanitaria un cambio de perspectiva en la atención a las mujeres que sufren malos tratos.

3.2. BASES TEORICAS.

3.2.1. Violencia de género.

3.2.1.1 Género

El término género, tiene origen inglés, se refiere directamente a la diferencia de sexos, pero en los hispanoparlantes tiene ciertas complicaciones, al respecto

Lamas (2000) dice:

Género es un término derivado del inglés (gender), que entre las personas hispanoparlantes crea confusiones. En castellano género es un concepto taxonómico útil para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo; como conjunto de personas con un sexo común se habla de las mujeres y los hombres como género femenino y género masculino. También se usa para referirse al modo a la manera de hacer algo, de ejecutar una acción; igualmente se aplica en el comercio; para referirse a cualquier mercancía y, en especial, de cualquier clase de tela (Moliner). En cambio, la significación anglosajona de gender está únicamente referida a la diferencia de sexos. En inglés el género es “natural”, es decir, responde al sexo de los seres vivos ya que los objetos no tienen gender, son “neutros”. En otras lenguas como el castellano, el género es “gramatical” y a los objetos (sin sexo) se les nombra como femeninos o masculinos (Pág. 2).

El autor manifiesta que “dentro de la academia feminista se ha reformulado el sentido de “gender” para aludir a lo cultural y así distinguirlo de lo biológico. Esta nueva significación se está empleando en las ciencias sociales, aunque se topa con varias dificultades” (pág. 2)

También, Marcuello & Elósegui (1993) dice que “el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española divide los sexos en dos: varón y mujer o macho y hembra. El término género se refiere a la lingüística y se aprecian tres géneros: masculino, femenino y neutro” (Pág. 459); según el autor este término proviene de la literatura y que a partir de los años sesenta se aplicó a la psicología y a la antropología y también refiere que lo masculino es una cuestión biológica y lo

del género es una cuestión cultural por cuanto se refiere a los roles o estereotipos que diversas sociedades en distintas épocas asignan a los sexos.

En las últimas décadas, “género” va a ser un término muy utilizado por antropólogos, sociólogos, psicólogos, estadistas y por organismos internacionales en el afán de implementar políticas públicas para lograr la equidad entre hombres y mujeres. Tanto los organismos internacionales y nacionales van a elaborar una definición al respecto.

Congruente con la definiciones anteriores, la Organización Mundial de la Salud (2002) define al género de la siguiente manera:

El término género se utiliza para describir las características de hombres y mujeres que están basadas en factores sociales, mientras que sexo se refiere a las características que vienen determinadas biológicamente. Las personas nacen con sexo masculino o femenino, pero aprenden a ser niños y niñas que se convierten en hombres y mujeres. Este comportamiento aprendido compone la identidad de género y determina los papeles de los géneros (Pág. 05).

La UNESCO (2014), define al género de la misma forma que los autores anteriores pero agrega las relaciones de poder que existe entre hombres y mujeres y dice “El género es una construcción cultural y social, definida por las relaciones de poder entre hombres y mujeres y por las normas y valores relativos a los roles “masculinos” y “femeninos” con respecto al comportamiento” (pág. 14). También aclara que “El género no se entiende universalmente de la misma manera entre las diversas culturas y puede tener múltiples definiciones en las distintas comunidades, más allá de la dicotomía masculina-femenina” (Pág. 14).

El Fondo de Población de Naciones Unidas (2006), también define al género de la manera siguiente:

Eso es el género, forma parte de la cultura. Sobre la diferencia biológica de los cuerpos –el sexo– la cultura construye, agrega, atribuye un conjunto de funciones o roles, significados y características específicas estereotipadas para hombres y mujeres, formando modelos de género hegemónicos y una determinada división del trabajo. Todos estos elementos conforman un “sistema de género” u “orden de género” presente en cada sociedad, que establece diferencias, desigualdades y estructuras de privilegio entre los géneros, tanto de orden simbólico como material. Este “orden de género”, por ser de origen cultural cambia a través del tiempo, al igual que las culturas varían de acuerdo con el momento histórico y el lugar y es susceptible de ser modificado (pág. 24).

El género, no es propio de la naturaleza biológica del hombre, el hombre no nace con el género, éste es aprendido en el proceso de socialización. Las sociedades conforme a su cultura, a cada sexo, les asigna determinados roles, costumbres, comportamientos, actitudes, formas de vestirse, de hablar, etc. El género es una construcción cultural en base al sexo de las personas.

DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GENERO	
SEXO	GENERO
Hecho biológico/ natural características biológicas (anatómicas, fisiológicas, hormonales, etc.) que distinguen a mujeres y a hombres.	Hecho cultural/ social características que la sociedad y la cultura atribuyen a cada sexo
Macho/ Hembra	Mujer / Hombre Femenino / Masculino
Universal	Contextual, histórico
Adquirido al nacer	Aprendido

Tomado de Fondo de Población de Naciones Unidas, 2006, pág. 24

Núñez & Castillo (2009), menciona que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Vulnerables – MIMP, define al “género” como:

“Género es una categoría de análisis que aporta a la comprensión de las características, atributos, roles, cualidades de mujeres y hombres y formas de relacionarse entre ambos, que son aprendidas a través de los procesos de socialización en el hogar, escuela y comunidad, y que se transmite generacionalmente”.

Ruiz Bravo (2003) citada por Rodríguez (2018), plantea cuatro dimensiones del sistema de género: a) Simbólica (representaciones, modelos de feminidad y masculinidad), b) Social y política (división del trabajo, roles de género,

organización y distribución de los espacios público/privado), c) Jurídica institucional (normas, leyes, sistema jurídico) y d) Psíquica (identidad personal, subjetiva e inconsciente). Las mujeres y los hombres se diferencian porque según su sexo asume ciertas características, realizan trabajos distintos en su vida cotidiana, cada género posee su espacio público particular.

Scott (1990), citado por Rodríguez (2018), reconoce al género como un sistema y como una construcción social y cultural que la otorga identidad a los individuos en base a sus diferencias sexuales y estas diferencias se expresan en las relaciones sociales del hombre y la mujer, que terminan en expresiones de poder, que se convierten en símbolos, modelos de convivencia y que se aprenden o internalizan en el proceso de socialización.

Esta autora señala cuatro elementos que se interrelacionan y que definen el género como sistema:

- a. Símbolos culturales de modelos de feminidad y masculinidad.
- b. Conceptos normativos que interpretan los significados de los símbolos, las cuales se manifiesta a través de doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de lo masculino y lo femenino.
- c. Nociones políticas, instituciones y organizaciones sociales que permiten la reproducción y fortalecimiento de las normas, leyes, doctrinas, etc.
- d. Identidad subjetiva que se construye a partir de los símbolos, normas, instituciones, etc.

El género no hace referencia al sexo, es una construcción social y cultural, que se basa en la anatomía de los individuos para asignarles roles y papeles en la familia y la sociedad; estos roles cambian según las épocas y contextos culturales. Pero la cuestión de género va más allá de la simple asignación de roles y valores; finalmente termina en expresiones de relaciones de poder entre hombres y mujeres. Históricamente el hombre se empodera sobre las mujeres y estas sufren las consecuencias de dicho poder, situación que da origen a la violencia e inequidad de género.

Equidad de género. –

En el año 2000, se estableció la igualdad de género como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con la finalidad de reivindicar a las mujeres víctimas de la inequidad de género, pero también dado a su gran importancia estratégica para alcanzar otros objetivos de desarrollo.

La equidad de género es la distribución justa de derechos y oportunidades tanto a varones como a mujeres, en muchos casos se entrega mayores derechos y oportunidades a las mujeres respecto a los hombres para poder alcanzar la igualdad entre estos dos géneros. Equidad significa reconocer las desigualdades y entregar derechos de acuerdo a las necesidades de cada género. Al respecto el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (2012) dice:

Equidad de género es la justicia en el tratamiento de varones y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades. Implica el tratamiento diferencial para corregir desigualdades de origen a través de medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, obligaciones, beneficios y oportunidades (Pág. 17).

El Fondo de Población de Naciones Unidas, (2006), manifiesta que:

El discurso sobre equidad e igualdad de género se relaciona con la noción de las mujeres como sujetos de derecho, con la aparición de nuevos ámbitos que son objeto de protección del derecho, con la idea de justicia de género, y una concepción moderna de la persona y de la ciudadanía. (Pág. 66)

3.2.1.2 Violencia de género. -

La violencia de género en el Perú es multidimensional y multifactorial, sus raíces son culturales, sociales, etc. Las mujeres son las víctimas principales. La expresión más elevada de la violencia termina en el feminicidio. Esta violencia trasciende todas las esferas de la sociedad, está presente en todos los estratos sociales, en los diversos grupos étnicos, en los sectores cultos con alto nivel educativo, como en los sectores de bajo nivel educativo. Los organismos internacionales y los gobiernos nacionales han implementado políticas de protección para las mujeres ante este tipo de violencia.

La declaración de las Naciones Unidas citado por García-Moreno (2000) define a la violencia de la mujer de la manera siguiente:

“cualquier acto de violencia basada en el género que produzca o pueda producir daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada”. En la Declaración se dice también que la violencia contra la mujer abarca, entre otras, “la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado”

Según las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres, no tiene como espacio único al hogar y como único agresor a la pareja, también reconoce a la misma sociedad y el estado como victimarios, y la tipología de la violencia no se queda en las agresiones física, moral, psicológica, económica; son también la explotación, el acoso sexual, la intimidación, la prostitución, el tráfico de mujeres, y todas las acciones que atentan contra la integridad física, moral, psicológica, económica de las mujeres.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1994) en su Capítulo I, Artículo I, manifiesta que:

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Esta misma convención en el Capítulo I, Artículo II, - agrega -, se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

- c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el Perú, hace suyo la definición de la violencia hecha por “La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer”, sobre esta base conceptual desarrolla sus políticas públicas en la lucha contra la violencia de género y también la “Ley No 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, aceptan esta definición.

3.2.1.3 Causas de la violencia de género. –

Las causas de la violencia son diversas

Arce-Rodriguez (2006) explica que la pobreza genera pobreza y esta pobreza tambien reproduce la violencia de genero:

La violencia doméstica se asocia con la pobreza, y a su vez la genera, porque en la base de esta acción predomina la subvaloración de las mujeres, que no les permite participar plenamente, reduce sus oportunidades en el espacio público y limita su desarrollo y el de sus hijos. Estas situaciones de violación de los derechos de las mujeres muchas veces conducen a estados emocionales dependientes, no sólo de la pareja sino del alcohol y otras adicciones, constituyéndose en un problema serio de salud. Además, la violencia genera inseguridad y baja autoestima, que derivan en enfermedades de distintos tipos (Págs. 84,85)

La Organización Mundial para la Salud (2017), señala que la violencia de pareja y la violencia sexual tienen su origen en el contexto familiar, comunitario y social; y entre los factores de riesgo de ambas violencias se encuentran los siguientes:

- un bajo nivel de instrucción (autores de violencia sexual y víctimas de violencia sexual);
- un historial de exposición al maltrato infantil (autores y víctimas);
- la experiencia de violencia familiar (autores y víctimas);
- el trastorno de personalidad antisocial (autores);
- el uso nocivo del alcohol (autores y víctimas);
- el hecho de tener muchas parejas o de inspirar sospechas de infidelidad en la pareja (autores);
- las actitudes que toleran la violencia (autores);
- existencia de normas sociales que privilegian a los hombres o les atribuyen un estatus superior y otorgan un estatus inferior a las mujeres;
- un acceso reducido de la mujer a empleo remunerado.

3.2.1.4 Tipos de violencia de género.-

La violencia contra la mujer es un problema social de dimensión universal, ocurre en todas las sociedades del mundo, comprende a todos los estratos sociales y niveles educativos. La clasificación más aceptada y conocida de los tipos de violencia son las sexuales, financieras, físicas, emocionales o socio ambientales.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016), en su afán por explicar los distintos tipos de violencia toma en cuenta el enfoque de Johan Galtung, según este autor la violencia presenta un modelo triangular en base a las conexiones entre las diversas formas de violencia: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultura (Pág. 12).

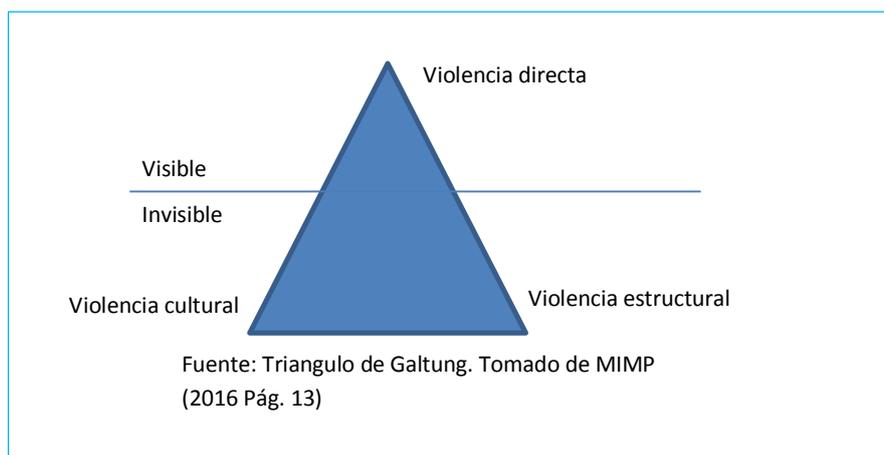
En el caso de las mujeres, la violencia directa es claramente evidenciable y se ejerce contra sus derechos de sobrevivencia, de identidad, de bienestar y de libertad, a través del feminicidio, el maltrato, el desprecio, el acoso, la alienación identitaria proveniente de los modelos hegemónicos de feminidad, la ciudadanía de segunda categoría y la sistemática negación de derechos y de opciones y elecciones de vida para las mujeres. (Magallón, 2005, p. 5) citado por (MIMP 2016 Pág. 12).

Del mismo autor sabemos que si bien la violencia estructural se vincula a lo económico, cuando se trata de las mujeres, expresa además el añadido que deviene de la posición subordinada que ocupan ellas en el orden social y económico, que configura situaciones de violencia específicas y diversas. En ese contexto, “las relaciones de género, social y culturalmente construidas, forman parte de este tipo de violencia estructural institucionalizada, aceptada socialmente, con efectos profundos, en muchos casos invisibles, no evidentes de manera directa, en las potencialidades y en el bienestar humano” (Ramos, 2003, p. 311). citado por (MIMP 2016 Pág. 12).

Algunas de las expresiones más evidentes de la violencia estructural en las mujeres son:

- a. La desigualdad para el acceso a la propiedad.
- b. La diferente determinación de los salarios para hombres y mujeres a igual capacidad y experiencia (presente en la idea anterior).
- c. Las diferencias en el acceso a las posiciones de poder y tomar de decisiones.
- d. La feminización de la pobreza.
- e. La división sexual del trabajo. (MIMP 2016 Pág. 13).

Por otro lado, la violencia cultural tiene un carácter simbólico y perdura en el tiempo. De acuerdo a lo que señala Galtung, cumple la función de legitimar a las otras dos formas de violencia: la violencia directa y la violencia estructural (MIMP 2016 Pág. 13).



La Organización Mundial para la Salud (2016) y diversos autores clasifican la violencia de género de la forma siguiente:

Violencia de pareja

Se refiere al maltrato pasado o presente cometido por la actual pareja o por una expareja (marido, novio, amante, etc.). Las mujeres pueden sufrir varios tipos de violencia infligida por una pareja masculina: violencia física, maltrato emocional o psicológico, comportamientos controladores y agresiones sexuales.

Violencia física

Consiste en causar lesiones o daños corporales a la mujer, por ejemplo, mediante golpes, bofetadas, patadas, puñetazos o empujones, o con un arma. La violencia física “es aquella que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física” (Marcano & Palacios, 2017, pág. 77).

Maltrato emocional y psicológico

Incluye varios tipos de comportamiento hacia la mujer como:

- criticarla reiteradamente;
- insultarla, burlarse de ella y ridiculizarla (por ejemplo, decirle que es fea o estúpida).
- amenazarla con lastimarla a ella o a sus hijos;
- amenazarla con destruir objetos que son importantes para ella;
- despreciarla y humillarla en privado o en público.

Comportamientos controladores

Incluyen, por ejemplo:

- no permitir a la mujer que salga de la casa o aislarla de su familia o sus amigos;
- insistir en saber dónde se encuentra ella en todo momento;
- sospechar con frecuencia que ella es infiel;
- impedirle acudir a los servicios de salud sin permiso;
- privarla de dinero para los gastos de la casa.

Agresiones sexuales. -

Se refiere a la violación sexual o a los actos sexuales forzados; puede ser cometida por un conocido de la mujer (la pareja, otro miembro de la familia, un amigo o un allegado) o por un desconocido.

Las agresiones sexuales consisten en:

- forzar a la mujer a mantener relaciones sexuales o a realizar cualquier acto sexual en contra de su voluntad;
- lastimarla durante las relaciones sexuales;
- obligarla a mantener relaciones sexuales sin protección contra el embarazo o contra las infecciones.

Muy aparte de esta clasificación hecha por la OMS, podemos mencionar los otros tipos de violencia de género presentes en el contexto familiar y social.

La violencia económica y patrimonial. –

Este tipo de violencia consiste en la privación de recursos y/o medios de subsistencia de la familia por parte del agresor. El agresor realiza estos actos como una modalidad de castigo, venganza en contra de la víctima y el resto de su familia. “Cuando el agresor (...) manipula el dinero o solo se lo da a “cuenta gotas” a la víctima para el sostenimiento del hogar, (...) o le impide tener un trabajo propio, estamos frente a la: violencia económica” (Córdova López, 2017, pág. 40).

3.2.1.5 Los tipos de violencia en la legislación peruana. –

En la Ley N^o 30364, denominada “ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, el Estado peruano, define los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En su Artículo 8^o detalla lo siguiente:

- a) **Violencia física.** Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
- b) **Violencia psicológica.** Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.
- c) **Violencia sexual.** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el

derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

d) **Violencia económica o patrimonial.** Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

1. la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
2. la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
3. la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
4. la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (Ley N^o 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015, Art 8).

3.2.1.6 Lipovetsky y Bourdieu sobre la condición de la mujer en la actualidad

Lipovetsky: La Tercera Mujer. -

Gilles Lipovetsky filósofo y sociólogo francés, en su libro titulado la “Tercera mujer” publicado la primera edición en 1997, realiza observaciones muy importantes sobre la evolución de la sexualidad y de la condición social, política y económica de las mujeres; según él, ellas han ido conquistando sus derechos y libertades conforme transcurrieron los tiempos, y que estos cambios han tenido efectos muy fuertes en las instituciones de la sociedad. Textualmente dice lo siguiente:

Las mujeres eran «esclavas» de la procreación, y han logrado liberarse de esta servidumbre inmemorial. Soñaban con ser madres y amas de casa, ahora quieren ejercer una actividad profesional. Se hallaban sometidas a una moral severa, y la libertad sexual ha

adquirido derecho de ciudadanía. Estaban confinadas en los sectores femeninos, y hete aquí que abren brechas en las ciudadelas masculinas, obtienen los mismos títulos que los hombres y reivindican la paridad en política. No cabe duda de que ninguna conmoción social de nuestra época ha sido tan profunda, tan rápida, tan preñada de futuro como la emancipación femenina (Lipovetsky, 2007, pág. 9)

Este sociólogo, va señalar tres modelos de mujeres que han existido hasta la actualidad y las va clasificar de manera muy sencilla: primera mujer, segunda mujer y tercera mujer.

La primera mujer o la mujer depreciada. –

Para este filósofo, a la primera mujer se le atribuye características de un ser inferior, subordinada a los hombres; Las mujeres no asumen cargos de elevada importancia como las funciones políticas, militares que gozaban de alto reconocimiento social, en esta época los hombres tienen el dominio político, social y simbólico, las mujeres se encuentran excluidas de los ámbitos del poder.

(...) la supremacía del sexo masculino sobre el femenino se ejerce en todas partes. Los intercambios matrimoniales, las tareas valoradas, las actividades nobles de la guerra y de la política se hallan en manos de los hombres. Cuando las mujeres participan en las actividades culturales, suele ser en calidad de agentes de segunda fila. Una sola función escapa a esta desvalorización sistemática: la maternidad. Mas no por ello la mujer deja de ser una «otra» inferior y subordinada, y solo la descendencia que engendra tiene valor. (Lipovetsky, 2007, pág. 214).

A esta mujer que representa el primer modelo, no sólo se le excluye de las esferas del poder, y se la quita su valor; también se le atribuye los valores negativos; se las asocia con el mal social, con lo oscuro, con lo putrefacto, con la sombra y no con la gloria, las mujeres son poseedoras de temibles poderes:

Desde los mitos salvajes al relato del Génesis, domina la temática de la mujer como potencia misteriosa y maléfica. Elemento oscuro y diabólico,

ser que se vale de encantos y de ardides, la mujer se asocia con las potencias del mal y del caos, con los actos de magia y de hechicería, con las fuerzas que agreden el orden social, que precipitan la putrefacción de las reservas y los productos alimentarios, que amenazan la economía doméstica (Lipovetsky, 2007, pág. 215).

Como el mismo Lipovetsky, llama a la primera mujer “mujer depreciada”, ésta es pues infravalorada, despreciada, sin valor, un mal necesario, se puede decir que carece de valor como ser humano, al respecto afirma:

Cuando los hombres se expresan en relación con las mujeres, suele ser para estigmatizar sus vicios; de Aristófanes a Seneca, de Plauto a los predicadores cristianos, domina una tradición de diatribas y de sátiras contra la mujer, presentada como ser engañoso y licencioso, inconstante e ignorante, envidioso y peligroso. La mujer como mal necesario encasillado en las actividades sin brillo, ser inferior sistemáticamente desvalorizado o despreciado por los hombres: tal es el modelo de la «primera mujer». (Lipovetsky, 2007, pág. 216)

La segunda mujer o la mujer exaltada

En la baja edad media (s.xiii – s.xv) surge el modelo de la “segunda mujer” de Lipovetsky. Esta mujer es amada, adorada; se exagera, se sacraliza sus virtudes, los hombres idealiza a las mujeres, al respecto dirá:

La mujer amada se convierte en la soberana del hombre. Se declara al «bello sexo» como más próximo a la divinidad que el hombre, y se exalta a la madre en efusiones líricas. Aun cuando persisten numerosos agravios, vemos a la mujer cubierta de alabanzas y de honores. De Agrippa a Michelet, de Novalis a Breton, de Musset a Aragón, nunca la mujer fue tan venerada, adorada, idealizada; criatura celeste y divina, «meta del hombre» (Novalis), madre sublime, «porvenir del hombre» (Aragón), musa inspiradora, «más elevada oportunidad del hombre» (Breton), se canta a la mujer como al rayo de luz que engrandece al hombre, que ilumina y colma de calidez su apagado universo. El encarnizamiento despreciativo tradicional se ha visto sucedido por la sacralización de la mujer (Lipovetsky, 2007, pág. 217).

También se reconoce el papel de esposa, madre educadora de los niños, civilizadora de los comportamientos, ejerce poder sobre los hombres

importantes; sin embargo, no gozan de igualdad con los hombres, continúan sujetas a él porque “Las decisiones importantes siguen siendo cuestión de hombres, la mujer no desempeña papel alguno en la vida política, debe obediencia al marido, se le niega la independencia económica e intelectual. El poder de la mujer sigue confinado tan solo al ámbito de lo imaginario, de los discursos y de la vida doméstica” (Lipovetsky, 2007, pág. 217).

La tercera mujer o la mujer indeterminada. –

La tercera mujer, para Lipovetsky, surge en las última tres décadas del siglo xx, es la mujer posmoderna, se libera del dominio del hombre, son autónomas, no se encasilla en la vida doméstica, conquista espacios que tradicionalmente fueron consagrados sólo a los hombres; no les son impuestos los roles, ellas pueden escogerlas. Las sociedades modernas caminan hacia la igualdad de género, no existe disputa sobre la supremacía del uno sobre el otro, ambos ostentan los mismos derechos. En la cita siguiente Lipovestky afirma:

[..] en todos los casos la mujer se hallaba subordinada al hombre [...] no era nada más que lo que el hombre quería que fuese. Esta lógica de dependencia respecto de los hombres ya no es la que rige en lo más hondo la condición femenina en las democracias occidentales. Desvitalización del ideal de la mujer de su casa, legitimidad de los estudios y el trabajo femeninos, derecho de sufragio, «descasamiento», libertad sexual, control sobre la procreación son otras tantas manifestaciones del acceso de las mujeres a la completa disposición de sí mismas en todas las esferas de la existencia, otros tantos dispositivos que construyen el modelo de la «tercera mujer». (Lipovetsky, 2007, pág. 218)

En síntesis, para Lipovetsky, las mujeres han ido cambiando durante la historia y adquiriendo derechos de igualdad con los hombres. Desde aquella “primera mujer” que era despreciada por el hombre, vista como insignificante, malévola, de valores negativos, ser inferior, subordinada al hombre; pasando por la

segunda mujer adorada, exaltada por los hombres, pero aun subordinada a él, se llega a la “tercera mujer”, autónoma, libre, con derechos iguales a los hombres y que asume roles que le fueron negados históricamente y consagrados sólo para los hombres.

3.2.1.7 Bourdieu: La dominación masculina

Bourdieu (2000), en su libro “La dominación masculina”, en sus primeras páginas manifiesta sorprendido de como las injusticias, los atropellos, los privilegios, la dominación se establecen en la sociedad de manera indefinida, y que éstas son aceptadas como naturales, normales, invisibles tanto por el dominante como por el dominado, a este fenómeno lo llama violencia simbólica y señala como el mejor ejemplo a la dominación masculina.

Y siempre he visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento. (Bourdieu, 2000, pág. 5).

En este libro, Bourdieu, aborda los mecanismos subyacentes e implícitos que se encuentran en la relación de dominación hombre – mujer. Y nos dice que esta relación es el resultado de un largo proceso de construcción simbólica de los cuerpos, donde se tuvo que masculinizar al cuerpo masculino y feminizar al femenino, dónde cada género asume determinados hábitos y roles. Pero en ésta diferencia el femenino es la que sale perdiendo, mejor dicho, dominada; las cualidades femeninas serán vistas como inferiores, débiles, bajos, sin importancia; mientras los hombres ven en sus roles, acciones superiores, de alto valor, positivos, “cosa de hombres”. Por eso cuando los hombres realizan

actividades de las mujeres se las desprecia, no se les reconoce como hombres, se les subvalora. Pero cuando las mujeres realizan trabajos de hombres también se las desprecia por masculinizarse, y a la vez se devalúan las actividades que desarrollan ellas, dichos trabajos se desmasculinizan, se feminizan por tanto pierden valor y ya no deben ser realizados por los hombres; pero si un gran número de hombres realizan trabajos reconocidos como femeninos, éstas actividades tienden a cobrar valor y masculinizarse. Es decir, con esta dominación simbólica, según Bourdieu, las mujeres siempre pierden hagan lo que hagan y los hombres siempre ganan también hagan lo que hagan. La mujer y sus actividades tienen menor valor que las actividades y el género masculino. Si las mujeres realizan tareas de los hombres, pierden valor porque “hasta ellas la hacen”, pero si los hombres realizan tareas femeninas éstas cobran un elevado valor y se masculinizan.

Las mujeres siempre han estado asociadas con lo doméstico, Maldonado (2003), en su reseña a la obra de Bourdieu dice:

De esta forma, las mujeres, al quedar excluidas de lo público o de las llamadas ‘cosas serias’, permanecen encerradas en lo doméstico, actividades elogiadas, pero ordenadas de acuerdo con los intereses de los hombres. Ellas mantienen las relaciones de parentesco, realizan actividades domésticas no remuneradas, de beneficencia, de cosmética y estética, para mostrar su familia al mundo público; pero igualmente lo hacen en la empresa, siempre realizando actividades de presentación y representación (Pág. 73).

Bourdieu reconoce que en la actualidad las mujeres ocupan cargos en los espacios públicos, les disputan a los hombres; pero, pone de relieve que en dichos espacios siguen cumpliendo funciones subalternas, no tienen los puestos de mando y esos espacios tienden a feminizarse; por tanto, a infravalorarse. La dominación masculina se recrea históricamente.

3.2.1.8 Conferencias mundiales sobre la mujer

La problemática de la mujer, ha captado la atención de organismos nacionales e internacionales desde hace varias décadas. Las Naciones Unidas en su afán de insertar la problemática femenina en la agenda política de los gobiernos nacionales ha organizado cuatro conferencias mundiales, la de México en (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).

Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México (1975).-

La conferencia tuvo tres objetivos:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por razones de sexo.
- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo.
- Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

En esta conferencia, el enfoque dominante era el de “Mujeres en el Desarrollo” su objetivo era la mejora de las condiciones de las mujeres y su inclusión en el desarrollo sin cuestionarse el modelo de desarrollo o las relaciones de género. En ese sentido la conferencia instó a los gobiernos nacionales para que formularan estrategias de participación e inclusión de la mujer en el desarrollo. (Rodriguez, 2009, pág. 19).

Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Copenhague (1980).-

En esta Conferencia se examinó los avances en el logro de los objetivos de la conferencia de México, especialmente en los aspectos de empleo, salud y educación. Finalmente el programa de acción aprobado invocaba adoptar medidas nacionales más firmes para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, así como a introducir mejoras en el ámbito de la protección de los derechos de herencia, de custodia de los hijos y de nacionalidad de la mujer (ONU. Mujeres, s.f.)

Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Nairobi (1985).-

“Esta Conferencia reconoció que la cuestión de género no era algo aislado, sino que abarcaba todos los ámbitos de la vida: salud, educación, empleo, industria, comunicaciones, medio ambiente, etc., e impulsó la toma de medidas en este sentido” (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional).

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (1995)

Esta conferencia de mucha importancia en las aspiraciones del logro de la igualdad de género. Los 189 países del mundo aceptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el cual establece un conjunto de objetivos estratégicos para el logro de la igualdad de género. Estos objetivos y acciones son:

- Mujeres y pobreza
- Educación y Formación de la Mujer.
- Mujer y salud
- La violencia contra las mujeres
- Las mujeres y los conflictos armados
- Las mujeres y la economía.
- Mujeres en el poder y en la toma de decisiones.

- Mecanismo institucional para el adelanto de la mujer.
- Derechos humanos de las mujeres
- Las mujeres y los medios de comunicación.
- Las mujeres y el medio ambiente
- La niña (UN Woomen, s.f.)

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. –

Esta convención fue suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, realizado en Belém do Pará, Brasil, 1994.

Según la Organización de Estados Americanos (2019), la convención Belém do Pará define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Por primera vez propone desarrollar mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica.

Esta convención, en su preámbulo expresa un compromiso en la protección de la mujer; y reconoce que la violencia en contra de ellas constituye una violación a los Derechos humanos, a la dignidad humana y cuya erradicación es imprescindible para que la mujer alcance su pleno desarrollo. Este espíritu se vislumbra en las siguientes declaraciones del preámbulo:

AFIRMANDO que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades;

PREOCUPADOS porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres;

CONVENCIDOS de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y

Esta convención en su Capítulo II, Artículo IV, señala que “toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos”. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. el derecho a que se respete su vida;
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- d. el derecho a no ser sometida a torturas;
- e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- f. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- g. el derecho a libertad de asociación;
- h. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley. Y
- i. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

También señala que “Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia (Convención de Belém do Pará, 1994, Art 7.)

3.2.1.9 Objetivos de Desarrollo del Milenio.-

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas realizado en Nueva York, en el año 2000, donde todos los jefes de Estados miembros de este organismo supranacional, suscribieron la Declaración del milenio que contempla los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Dichos objetivos deberían ser alcanzados para el año 2015.

En estos objetivos se plantean resolver temas cruciales de la humanidad y entre ellas como tercer objetivo se contempla la igualdad de género, formulado de la manera siguiente:

Objetivo 3: Promover igualdad de género y empoderamiento de la mujer
Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

3.2.1.10 Objetivos del desarrollo sostenible (ODS). –

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en ella se establece nuevas metas para la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados del mundo, que deberán ser alcanzados en los próximos 15 años, es decir hasta el año 2030. Y como uno de estos objetivos, se mantiene en pie la búsqueda de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Aquí se reproduce textualmente el objetivo 5 de la ODS y sus metas:

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas del objetivo 5:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles. (Naciones Unidas, 2016)

3.2.1.11 Equidad de género y la lucha contra la violencia hacia la mujer en las políticas del estado peruano.

El ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables

El año 1995 el Perú, con Alberto Fujimori como presidente de la República, suscribió la Plataforma de Beijing; iniciándose así con un trabajo real y concreto, desde el estado, para la erradicación de la inequidad de género y de la discriminación en todas sus tipologías. Después de la suscripción de este convenio se crea el Ministerio de la promoción de la Mujer y desarrollo Humano hoy MIMP.

El MIMP (2012) al referirse a la Plataforma de Beijing, dice que “Esta Plataforma *implicó la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas* marcando una diferencia sustancial en relación a todos los compromisos internacionales que buscaban la superación de barreras y obstáculos para la igualdad de género” (Pág.) y agrega que el primer hito importante fue la creación de un Ministerio de la Mujer como ente rector en la materia cuyo mandato fue “diseñar, proponer y ejecutar políticas de desarrollo social y humano promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades para la mujer, niñez, adulto mayor y poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas”, a partir del cual se ha venido desarrollando un conjunto de políticas nacionales y promoviendo la adopción de medidas concretas para el desarrollo de las mujeres (Pág. 11).

3.2.1.12 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. –

En su página Web, el MIMP relata la historia del (PNCVFS) y escribe que el 24 de abril de 2001, mediante Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH se creó el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS). Actualmente, el Programa se encarga de diseñar y ejecutar acciones y políticas de prevención, atención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel nacional, en el marco de la Ley N° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, s.f.).

El MIMP, señala con especificidad la finalidad, el objetivo y las líneas de acción de este programa, que a continuación se reproduce textualmente:

Finalidad

Contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres niñas, niños y adolescentes.

Objetivo

Formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Líneas de acción

El PNCVFS realiza la intervención a través de tres grandes líneas de acción:

- a) Prevención frente a la violencia familiar y sexual y promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.
- b) Atención especializada frente a la violencia familiar y sexual.
- c) Generación de información y gestión del conocimiento.

El PNCVFS con la finalidad para alcanzar sus objetivos a creado diversos servicios públicos de fácil acceso para las personas que sufren de violencia familiar en sus diversas modalidades y a continuación reproducimos las funciones que desarrolla cada uno de estos servicios tal como se contempla en la página web del MIMP.

a) La línea 100.-

Es un servicio gratuito de 24 horas, especializado en brindar información, orientación, consejería y soporte emocional a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar o sexual y a quienes conozcan sobre algún caso de maltrato en su entorno mediante atención telefónica a nivel nacional.

La Línea 100 cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales especializados en atender temas de violencia familiar y/o sexual que, luego, derivan los casos a los Centros de Emergencia Mujer (CEM), u otras Instituciones que atienden la problemática.

3.2.1.13 El Centro Emergencia Mujer

Los Centros Emergencia Mujer son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social y Orientación legal

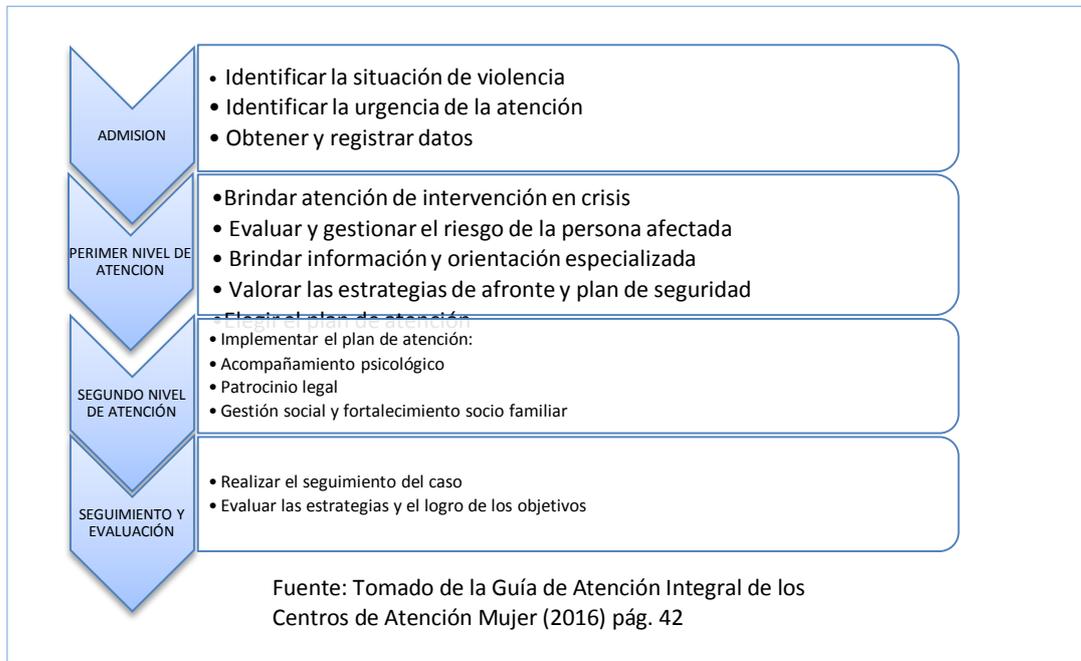
¿A quiénes atienden los CEM?

La población objetivo de los Centros Emergencia Mujer, está constituida, por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual dentro de su ámbito de responsabilidad, sin importar su condición social, edad o sexo. La población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones.

Etapas de atención del CEM. -

El MIMP (2016) en su Guía Integral de Atención de los Centro de Atención Mujer, establece etapas secuenciales de atención a las víctimas de la violencia y en cada una de ellas cumplen labores específicas, a continuación, se muestra:



b) El Servicio de Atención Urgente

Es un servicio gratuito y especializado cuya finalidad es brindar en forma inmediata, eficaz y oportuna, atención a las víctimas de los casos de violencia familiar y sexual que llaman a la Línea 100 y/o son reportados por los medios de comunicación, y requieren atención urgente, a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.

c) El Centro de Atención Institucional

El CAI es un servicio de intervención con varones adultos, que han sido sentenciados por actos de violencia familiar y que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia para su recuperación.

De acuerdo a los casos particulares, el periodo de intervención puede ser hasta de un año como mínimo, pudiendo extenderse según criterio de los profesionales responsables de la atención.

El Equipo Técnico está conformado por:

- Un Psicólogo (evaluación y diagnóstico)
- Un Trabajador Social (evaluación y seguimiento)
- Dos Terapeutas o facilitadores (intervención)

d) Los Hogares de Refugio Temporal

Los Hogares de Refugio Temporal son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, se les llama, también, Casa de Acogida. Brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral.

Los Hogares de Refugio, ofrecen a la mujer afectada de violencia espacios seguros para analizar y decidir acerca de un nuevo proyecto de vida en paz y sin violencia, luego de haber recibido una atención integral y multidisciplinaria: legal, psicológica, y capacitación laboral.

e) El Chat 100

Es un servicio personalizado a través de internet y en tiempo real, a cargo de profesionales del PNCVFS, quienes brindan información y/u orientación psicológica a fin de identificar situaciones de riesgo de violencia que pueden presentarse en las relaciones de enamoramiento y/o noviazgo, y también atienden a personas afectadas por violencia familiar y sexual.

3.2.2. Plan Nacional Contra la violencia hacia la mujer 2009-2015

Mediante el Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, se aprueba el Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015. Este plan expresa el propósito de garantizar a la mujer una vida libre de violencia, el reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres peruanas a través de todo su ciclo vital.

El MIMP (2012), formula la visión y los objetivos estratégicos del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015 del siguiente modo:

Visión.

Una sociedad que garantiza a las mujeres, sin distinción de edad, estado civil, nivel socioeconómico, nivel educativo, etnia, capacidad, ocupación, orientación sexual u otros, el derecho a una vida libre de violencia; a través del trato digno, del establecimiento de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, y de la eliminación de patrones socioculturales discriminatorios, en un marco de seguridad y de vigencia plena de los derechos humanos (Pág. 56).

Objetivos estratégicos. -

1. Garantizar la adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia hacia las mujeres, desde un enfoque intersectorial y participativo, en los diversos niveles de gobierno.
2. Garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia basada en género, a los servicios públicos de calidad, incluyendo el acceso al

sistema de salud y judicial, entre otros, contribuyendo a superar su condición de víctimas.

3. Identificar y promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerbaban la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de establecer nuevas formas de relaciones sociales entre mujeres y hombres (Pág. 56).

En este plan el estado busca erradicar la violencia hacia la mujer, para el cual implementa políticas públicas desde los diversos niveles de gobierno, ofreciendo servicios públicos de calidad y facilitando el acceso a los servicios de salud y justicia, pero también sin descuidar la transformación de los patrones socioculturales para establecer nuevas relaciones entre hombres y mujeres.

3.2.3. Plan nacional contra la violencia de género 2016 – 2021

En este Plan Nacional el estado busca la transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas, estas políticas deben construir equidad y no continuar reproduciendo marginación segregación de las mujeres y también toma en cuenta a las bisexuales, heterosexuales, lesbianas, y trans.

En el diario Oficial MIMP (2016), en el diario oficial El Peruano, expone el contenido del Plan, acá se reproduce su visión y objetivos, pues en estos se muestra la naturaleza del Plan en contra la violencia de género.

Visión. -

El Perú es una sociedad donde se han eliminado los patrones socioculturales discriminatorios y se han establecido relaciones de igualdad en el ejercicio de derechos y relaciones libres de violencia por razones de género, raza, etnia,

clase social, edad, orientación sexual, garantizando los derechos humanos de todas las personas y en especial de las que están en situación de vulnerabilidad.

Misión. -

Desde el Estado, se adoptan e implementan políticas públicas integrales para la prevención, atención, protección, rehabilitación de las personas afectadas y la sanción, reeducación de las personas agresoras, que transversalizan los enfoques de género, derechos humanos, intercultural, de integralidad, de interseccionalidad y generacional, en el sistema educativo formal y en las familias, para la prevención de la violencia de género; en la prestación de servicios públicos de calidad, a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental y en el sistema de justicia, para facilitar el acceso oportuno a una justicia efectiva que garantice el derecho a una vida libre de violencia.

Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico 1

Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad (entre ellas las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres migrantes; mujeres viviendo con VIH, mujeres en prostitución y mujeres privadas de libertad) en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.

Objetivo estratégico 2

Garantizar a las personas afectadas por violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención y recuperación de las personas afectadas por la violencia de género; y la sanción y reeducación de las personas agresoras.

Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) 2012 - 2017

La igualdad de género no se reduce a la erradicación de la violencia contra la mujer. Esta igualdad consiste en que los hombres y las mujeres tienen iguales derechos, no pueden ser discriminados a raíz de su género, pero ocurre que las mujeres han sufrido una violencia y discriminación histórica y estructural. Este hecho se puede demostrar en base a los indicadores sociales de educación, empleo, ingresos, acceso a la salud, etc., dónde las mujeres se encuentran en real desventaja frente a los hombres.

Ante esta situación, el estado peruano implementa políticas públicas y diversos planes para alcanzar la equidad de género, y mediante este plan busca alcanzar dichos objetivos en base a la transversalización de las políticas públicas. Es decir, las políticas de gobierno deben tomar en cuenta el enfoque de género, es decir ni las mujeres ni los hombres pueden quedar excluidos de las diversas políticas públicas. Este Plan de igualdad de Género, por ello, se ha fijado los siguientes objetivos

Objetivo general. –

El Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, transversaliza el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

Objetivos estratégicos:

1. Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno.
2. Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género.
3. Reducir brechas educativas entre mujeres y hombres.
4. Mejorar la Salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.
5. Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.
6. Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones.
7. Incrementar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana.
8. Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales.

3.2.4. LEY 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. –

Esta Ley establece mecanismos y políticas de prevención, protección y tratamiento de las víctimas de la violencia y también el resarcimiento de los daños ocasionados; también castiga y reeduca a los agresores. Mediante esta ley se busca crear condiciones de vida para el grupo familiar, libre de todo tipo de violencia. El objeto de esta Ley dice:

La presente Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. (Ley 30364 Art 1)

En los siguientes artículos de la ley se establecen los derechos de las mujeres, a continuación, algunos de ellos se reproducen textualmente:

Capítulo III Derechos de las mujeres y del grupo familiar Artículo 9. Derecho a una vida libre de violencia

Las mujeres y los integrantes del grupo familiar tienen derecho a una vida libre de violencia, a ser valorados y educados, a estar libres de toda forma de discriminación, estigmatización y de patrones estereotipados de comportamientos, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.

Artículo 10. Derecho a la asistencia y la protección integrales

Las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar destinan recursos humanos especializados, logísticos y presupuestales con el objeto de detectar la violencia, atender a las víctimas, protegerlas y restablecer sus derechos. Los derechos considerados en este artículo son:

- a. Acceso a la información.
- b. Asistencia jurídica y defensa pública.
- c. Promoción, prevención y atención de salud.
- d. Atención social.

La legislación peruana y las políticas públicas implementadas por los gobiernos de turno muestran el trabajo concreto y real en la construcción de la equidad de género y en la erradicación de la violencia hacia la mujer, que ocasiona tanto daño no sólo a las mujeres sino al país como sociedad. La violencia compromete el desarrollo nacional y la calidad de vida de su población.

IV MARCO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación. –

Por su finalidad.- según la bibliografía consultada, los tipos de investigación son clasificadas en básicas y aplicadas; el presente estudio fue de tipo aplicado por que “una investigación aplicada se realiza con el objeto inmediato de generar cambios cualitativos en la estructura social” (Carrasco Díaz, 2006, pág. 49) y con el presente proyecto se estudió una realidad concreta como “La violencia de género en el distrito de Panao” y se conoció sus características esenciales.

Tomando como referencia las tipologías de investigación presentada por Sierra Bravo (2001); este estudio se enmarcó en los siguientes tipos:

Por su alcance temporal. El estudio fue sincrónico, porque tomó los datos correspondientes a las mujeres usuarias del Centro de Emergencia Mujer en el distrito de Panao, provincia de Pachitea, durante el año 2018.

Por su amplitud. Este estudio fue micro, porque se desarrolló con un grupo social pequeño, con las víctimas atendidas por el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Pachitea en el año 2018.

Por su fuente. La investigación se realizó en base a datos de fuentes primarias provenientes de las víctimas de la violencia, recogidas a través de nuestros instrumentos de recolección de datos.

Por el carácter de los datos. - El estudio fue cuantitativo, porque los datos para su respectivo análisis fueron procesados a través de la estadística descriptiva e inferencial.

Por su marco. La presente investigación es de campo, porque los datos fueron tomados de las víctimas usuarias del Centro de Emergencia Mujer de la Provincia de Pachitea.

Por el objeto de estudio, la investigación está relacionada a la disciplina de la sociología, el problema de investigación es la violencia de género en la provincia de Pachitea en el año 2018.

4.2. Nivel de investigación. –

Esta investigación atraviesa los tres niveles de estudio conocidos como los exploratorio/descriptivo/correlacional (Hernandez et al (2014); se inicia con la exploración de las condiciones socioeconómicas, los tipos de violencia, para luego establecer relaciones entre las diversas variables en estudio.

4.3. Diseño de investigación

El presente estudio es de carácter no experimental, por cuanto no se manipuló ninguna variable. Estas fueron observadas en su contexto natural. Y se recurrió a los siguientes diseños específicos

Diseños transeccionales exploratorios

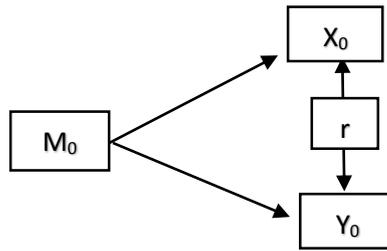
Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), “El propósito de los diseños transeccionales exploratorios es comenzar a conocer una variable o un conjunto de variables, una comunidad, un contexto, un evento, una situación. Se trata de una exploración inicial en un momento específico (Pág. 155). Este diseño nos sirvió para conocer las condiciones socioeconómicas de las víctimas de la violencia como también las modalidades de agresión que sufren las mujeres en el distrito de Panao.

Diseños transeccionales descriptivos. –

El mismo Hernández et al (2014) dice que este diseño “Indaga la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos. Este diseño permitió conocer la incidencia que existe entre las variables en estudio.

Diseño Correlacionales – causales. –

Hernández et al (2014) dice que los diseños correlacionales–causales “pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar relaciones causales” (Pág. 157). Este diseño permitió conocer las relaciones que existen entre las variables de las hipótesis.

Esquema de investigación:**Dónde:**

M_0 = Observación de la muestra, víctimas de la violencia.

X_0 = **Observación** de la variable “violencia de género”

Y_0 = **Observación** de la variable “intervención del CEM”

r = **Correlación** entre las dos variables.

4.4. Universo/población y muestra

Determinación de la población

Los autores Hernández et al (2014), manifiestan que; “La población es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”; la población de estudio estuvo constituida por 307 mujeres, cuya característica específica fue haber sido usuarias del CEM del distrito de Panao, provincia de Pachitea, durante el año 2018.

Muestra. –

La muestra fue probabilística, las 307 personas usuarias del CEM del distrito de Panao, Pachitea, tuvieron la probabilidad de ser seleccionadas como elementos muestrales, para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula:

$$n = \frac{z^2 p q N}{E^2 (N - 1) + z^2 p q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

z = Nivel la confianza 0.95 = 1.96

p = 50 = 0.50 Proporción de la población que tiene la característica de interés

q = 50 = 0.50 Proporción de la población que no tiene la característica de interés

N = Universo (307 personas)

E = Error 5% = 0.05

Reemplazando valores

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50)(0.50) 307}{(0.05)^2 (307-1) + (1.96)^2 (0.50)(0.50)} = 170$$

n = 170

4.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

4.5.1. Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos

La revisión bibliográfica. –

Mediante esta técnica, se revisaron diversos libros en físico como en formato electrónico, también tesis, artículos científicos, normas, tratados internacionales y otros para poder construir el marco teórico de la investigación.

La escala Likert. –

Para recoger la información de campo, se utilizó el cuestionario de tipo Likert, el cual se aplicó a las usuarias del CEM, conformantes de la muestra del estudio.

4.5.2. Procesamiento y presentación de datos

Técnicas de procesamiento de datos

Los datos recolectados en el trabajo de campo fueron analizados mediante las tablas de frecuencia y las tablas de contingencia.

Técnicas de presentación de datos

Los datos procesados están presentados en tablas de frecuencia y gráfico de barras.

V RESULTADOS. –

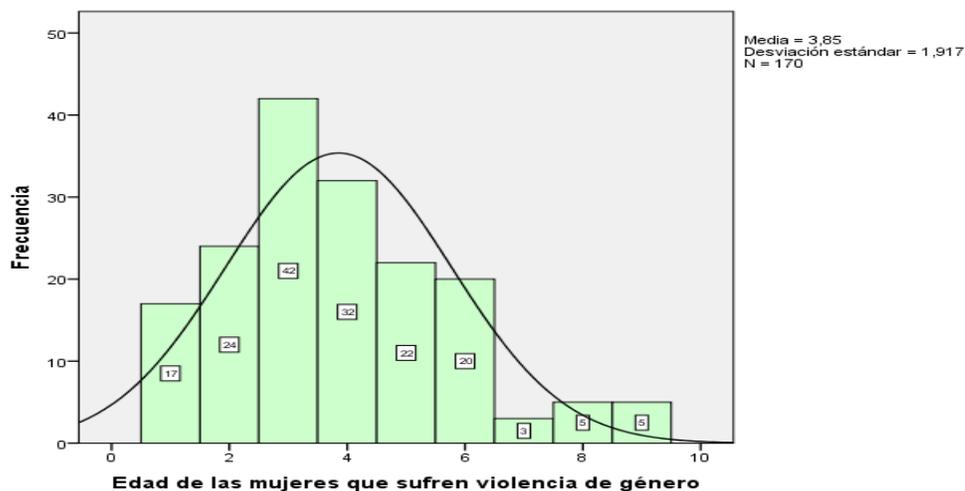
5.1. Presentación de resultados de campo, distribución de frecuencias y gráficos.-

Tabla 1: Edad de las mujeres que sufren violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido <= 20	17	10,0	10,0	10,0
21 - 25	24	14,1	14,1	24,1
26 - 29	42	24,7	24,7	48,8
30 - 34	32	18,8	18,8	67,6
35 - 38	22	12,9	12,9	80,6
39 - 43	20	11,8	11,8	92,4
44 - 48	3	1,8	1,8	94,1
49 - 52	5	2,9	2,9	97,1
53 - 57	5	2,9	2,9	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 1: Edad de las mujeres que sufren violencia de género



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

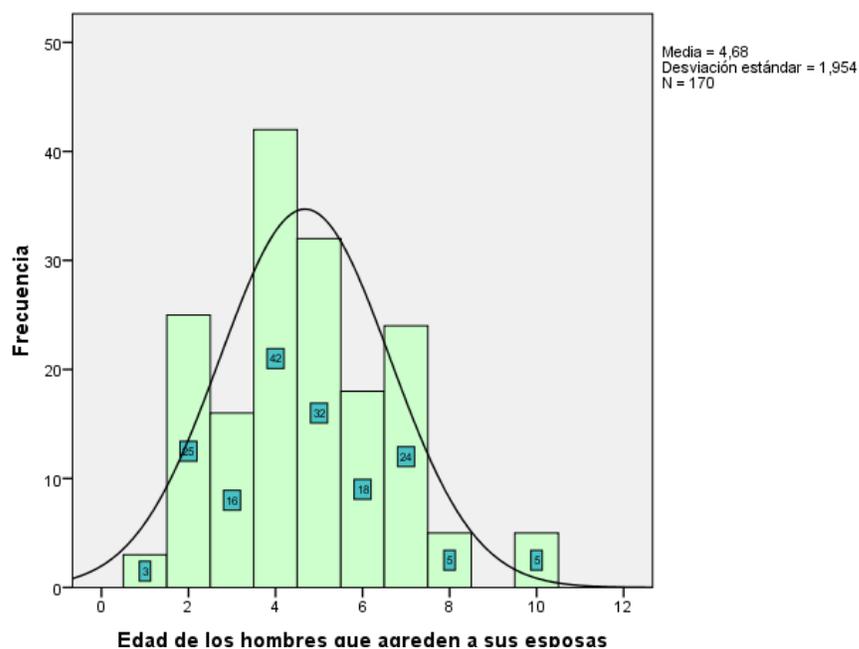
La población femenina que sufre violencia el 80% son menores de 40 años, la violencia se concentra en las jóvenes de 26 a 29 años. Conforme las personas envejecen dejan de ser violentas, las mayores a 40 años sufren violencia sólo el 8%.

Tabla 2: Edad de los hombres que agreden a sus esposas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido <= 20	3	1,8	1,8	1,8
21 - 25	25	14,7	14,7	16,5
26 - 30	16	9,4	9,4	25,9
31 - 35	42	24,7	24,7	50,6
36 - 40	32	18,8	18,8	69,4
41 - 45	18	10,6	10,6	80,0
46 - 50	24	14,1	14,1	94,1
51 - 55	5	2,9	2,9	97,1
61 - 65	5	2,9	2,9	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 2: Edad de los hombres que agreden a sus esposas



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

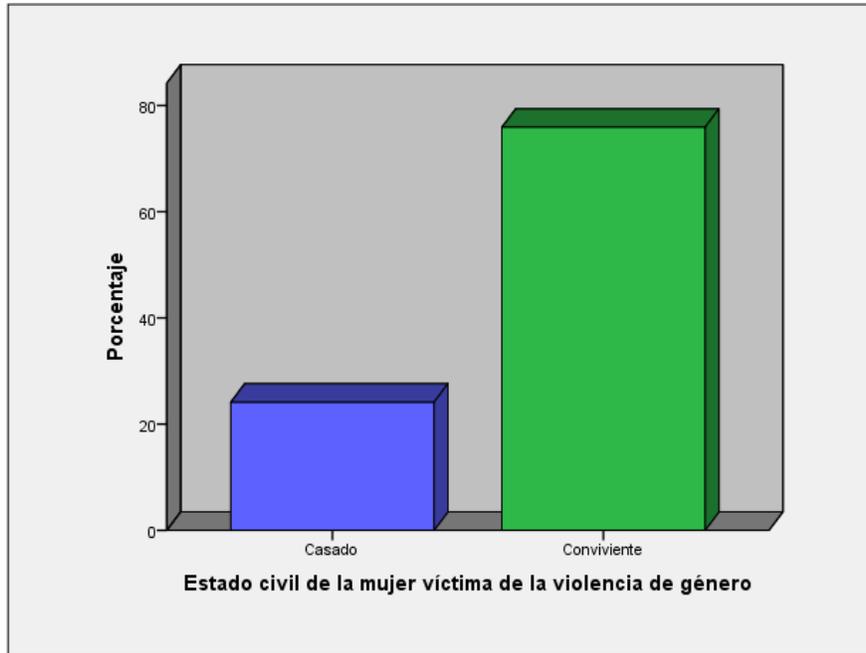
Los hombres que agresores en un 80% son menores de 45 años; el 24% tienen entre 31 y 35 años; el 14% tiene entre 46 y 50 años; los mayores a 50 años son 6%.

Tabla 3: Estado civil de la mujer víctima de violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casado	41	24,1	24,1	24,1
Conviviente	129	75,9	75,9	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 3: Estado civil de la mujer víctima de la violencia de género



El 76% de las mujeres mantienen relaciones de convivencia con su pareja, el 24% son casadas.

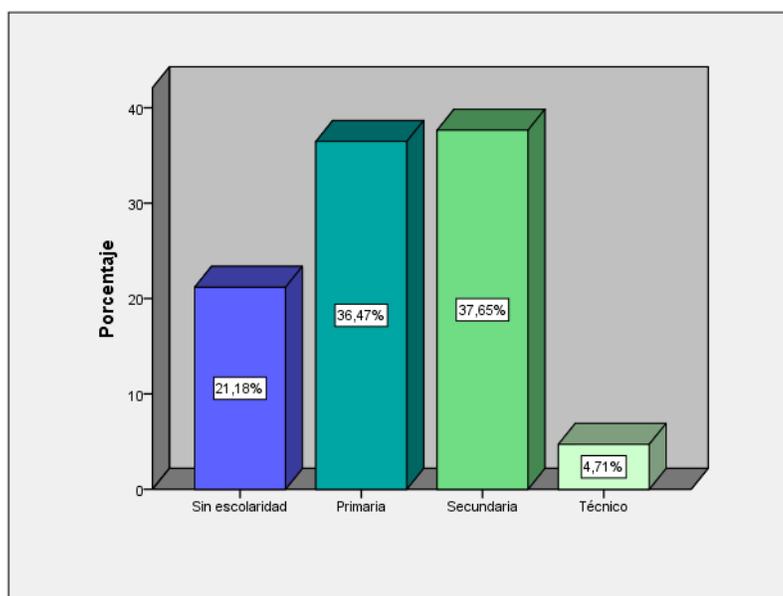
Tabla 4: escolaridad de la mujer víctima de violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

Válido	Sin escolaridad	36	21,2	21,2	21,2
	Primaria	62	36,5	36,5	57,6
	Secundaria	64	37,6	37,6	95,3
	Técnico	8	4,7	4,7	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 4: escolaridad de la mujer víctima de la violencia



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Una población muy grande de 21% de mujeres carecen de escolaridad, es decir se encuentran en situación de analfabetismo; el 37% tiene estudios primarios y el 38% cuenta con nivel de escolaridad secundaria; un pequeño porcentaje de 5% posee estudios superiores de técnico no universitario.

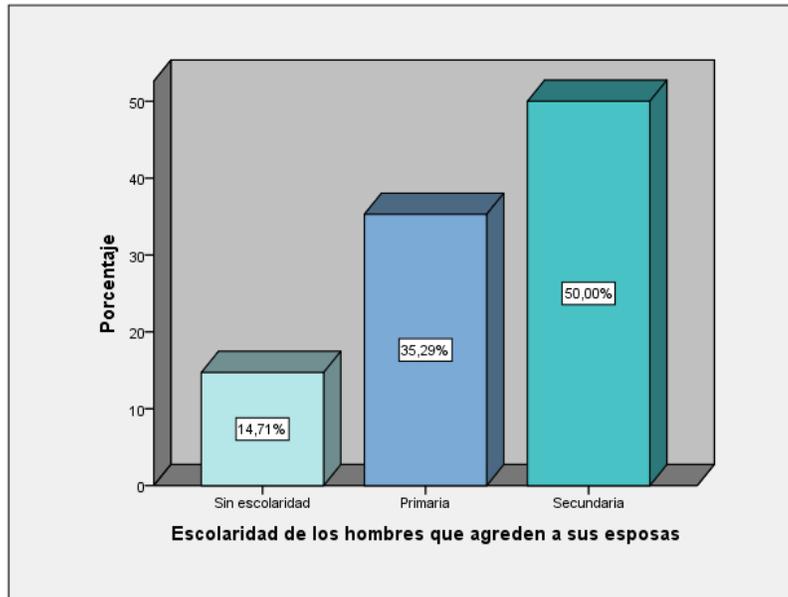
Tabla 5 Escolaridad de los hombres que agreden a sus esposas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Sin escolaridad	25	14,7	14,7	14,7

Primaria	60	35,3	35,3	50,0
Secundaria	85	50,0	50,0	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 5: escolaridad de los hombres que agreden a sus esposas



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Los hombres en mayor proporción que las mujeres tienen escolaridad; el 14% carece de escolaridad, frente al 21% de las mujeres; el 35% posee estudios de primaria y el 50% posee estudios de nivel secundario frente al 38% de las mujeres; pero a diferencia de las mujeres, ellos no tienen estudios de nivel técnico no universitario, las mujeres en un 5% poseen estudios técnicos.

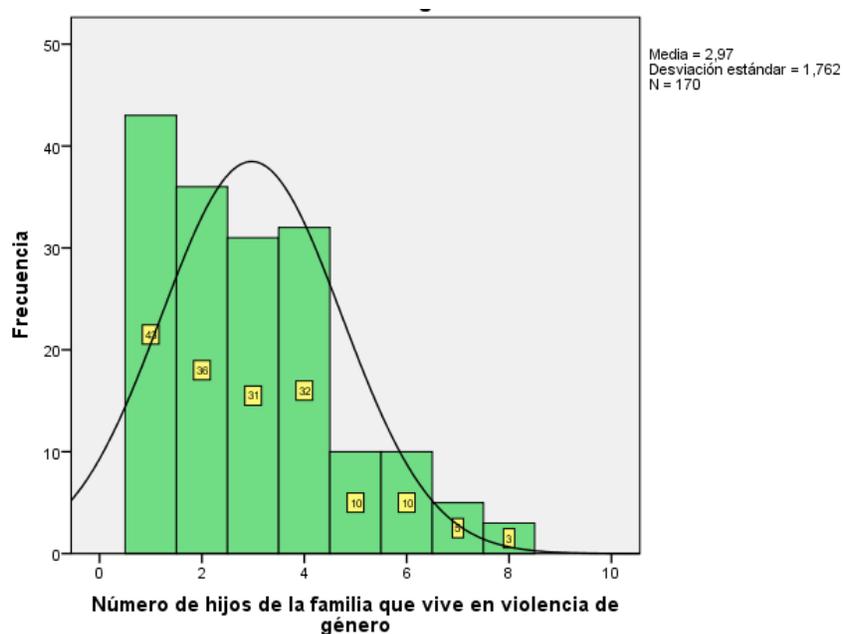
Tabla 6: Número de hijos de la familia que vive en violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	1	43	25,3	25,3	25,3
	2	36	21,2	21,2	46,5
	3	31	18,2	18,2	64,7
	4	32	18,8	18,8	83,5
	5	10	5,9	5,9	89,4
	6	10	5,9	5,9	95,3
	7	5	2,9	2,9	98,2
	8	3	1,8	1,8	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 6: Número de hijos de la familia que vive en violencia de género



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

El 25% de la población que sufre violencia tiene un solo hijo, el 21% 2 hijos, el 18% 3, el 19% 4; es decir el 83% de las familias que viven en violencia tienen de 1 a 4 hijos, el 15% tiene entre 5 y 7 hijos y sólo el 2% tiene 8 hijos.

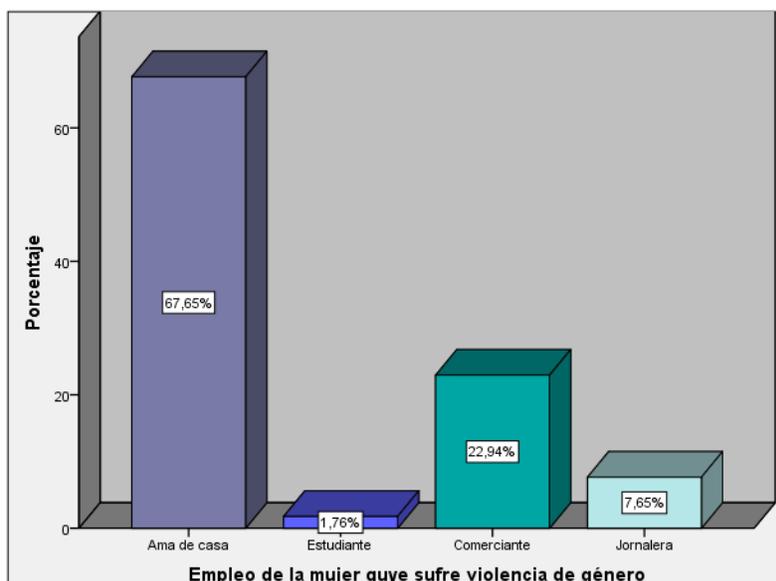
Tabla 7: Empleo de la mujer que sufre violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	Ama de casa	115	67,6	67,6	67,6
	Estudiante	3	1,8	1,8	69,4
	Comerciante	39	22,9	22,9	92,4
	Jornalera	13	7,6	7,6	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 7: Empleo de la mujer que sufre violencia de género



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

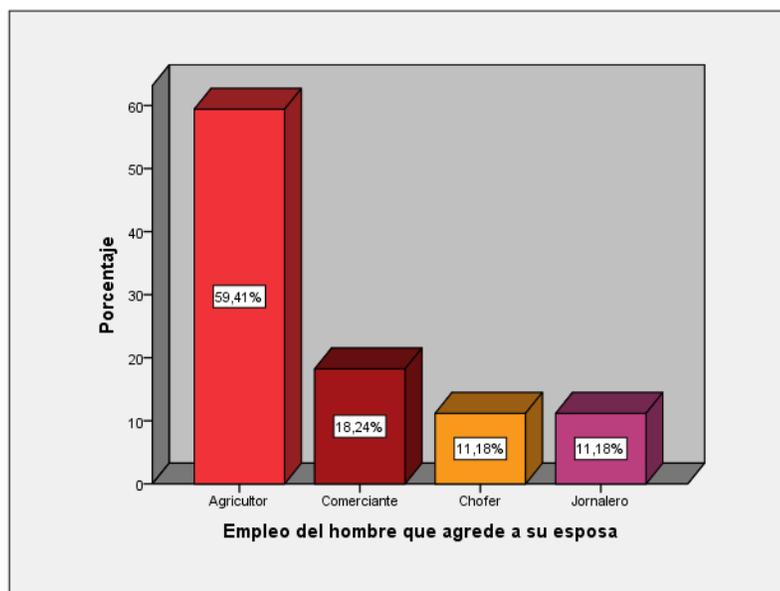
El 68% de las mujeres son amas de casa, el 2% estudiantes, el 23% comerciantes y el 8% son peones en la chacra, conocidas como jornaleras u obreras agrícolas. Las amas de casa no cuentan con ingresos económicos, en cambio las comerciantes y las jornaleras poseen ingresos monetarios que les permite gozar de cierta autonomía económica. La mayoría de estas mujeres se encuentran en estado de pobreza.

Tabla 8: Empleo del hombre que agrede a su esposa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Agricultor	101	59,4	59,4	59,4
Comerciante	31	18,2	18,2	77,6
Chofer	19	11,2	11,2	88,8
Jornalero	19	11,2	11,2	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 8: Empleo del hombre que agrede a su esposa



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

El 59% de las personas que agreden a sus esposas son agricultores, el 18% comerciante, el 11% choferes y también otros 11% son jornaleros u obreros agrícolas. Estas actividades no permiten obtener ingresos económicos suficientes que cobertura la canasta básica familiar; estas personas están en pobreza y vulnerabilidad.

RESULTADOS DE LA VARIABLE: VIOLENCIA DE GÉNERO

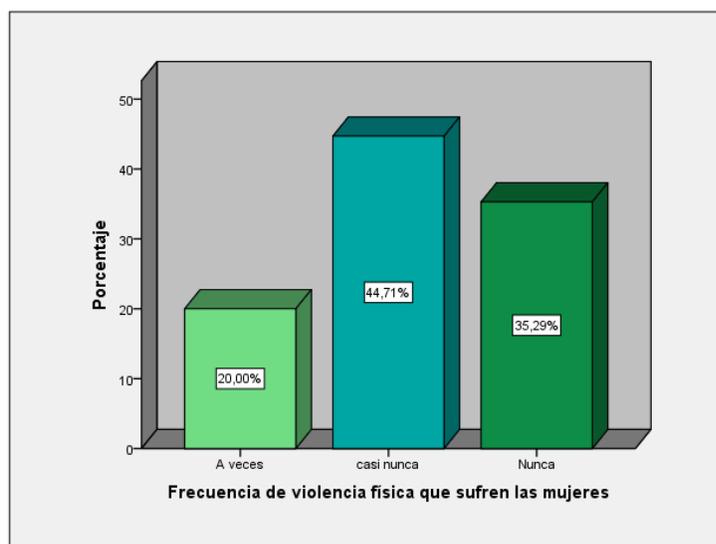
DIMENSION VIOLENCIA FISICA

Tabla 9: Frecuencia de violencia física que sufren las mujeres

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	34	20,0	20,0	20,0
casi nunca	76	44,7	44,7	64,7
Nunca	60	35,3	35,3	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 9: Frecuencia de violencia física que sufren las mujeres



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

El 20% manifiesta sufrir violencia física, cuya frecuencia es “a veces”; otro porcentaje de 45% también manifiesta sufrir de violencia, pero con muy poca frecuencia; pero hay un grupo alto que acude al CEM por asuntos de violencia pero que no son físicas, este porcentaje es de 35% que manifiestan “nunca” haber sufrido violencia física.

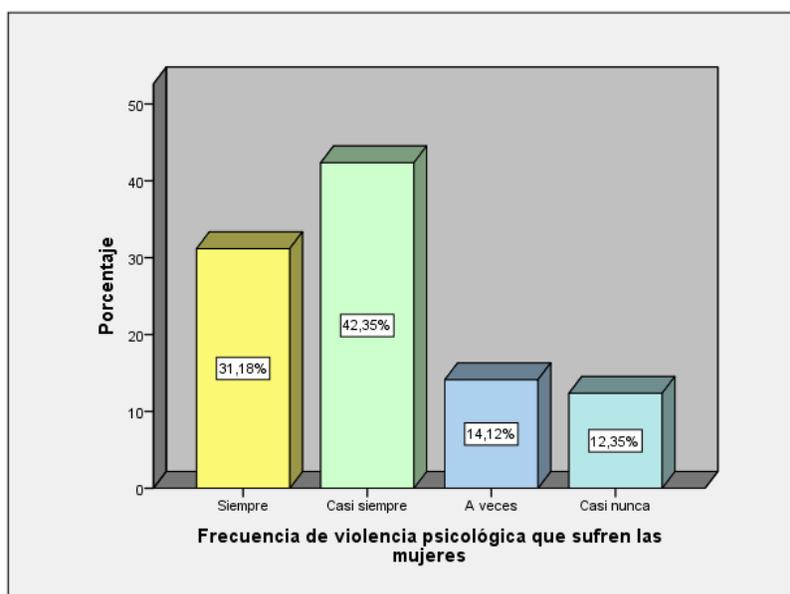
DIMENSION: VIOLENCIA PSICOLOGICA. -

Tabla 10: Frecuencia de violencia psicológica que sufren las mujeres

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	53	31,2	31,2	31,2
Casi siempre	72	42,4	42,4	73,5
A veces	24	14,1	14,1	87,6
Casi nunca	21	12,4	12,4	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 10: Frecuencia de violencia psicológica que sufren las mujeres



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

La violencia psicológica sufre el 100% de mujeres usuarias del CEM; el 31% es víctima “siempre”; el 42% la padece “casi siempre” Otros grupos de 14% sufren “a veces” y el 12% “casi nunca” es víctima pero si la sufre de manera muy poco frecuente.

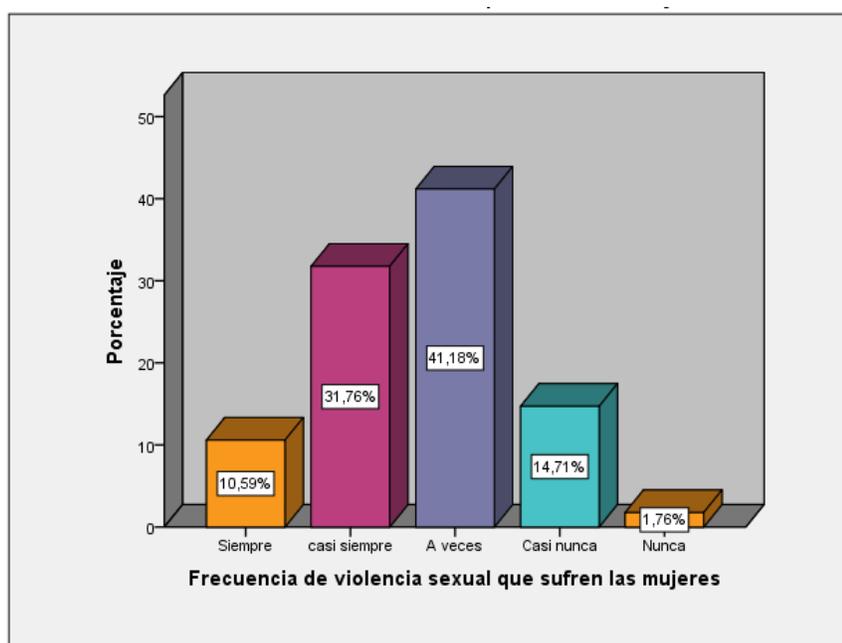
DIMENSION: VIOLENCIA SEXUAL. -

Tabla 11: Frecuencia de violencia sexual que sufren las mujeres

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	18	10,6	10,6	10,6
casi siempre	54	31,8	31,8	42,4
A veces	70	41,2	41,2	83,5
Casi nunca	25	14,7	14,7	98,2
Nunca	3	1,8	1,8	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 11: Frecuencia de violencia sexual que sufren las mujeres



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

La violencia sexual sufre casi la totalidad (98%) de las mujeres usuarias del CEM. El 11% siempre sufre violencia sexual; el 31% casi siempre; el 41% a veces; el 15% casi nunca; el 25% nunca.

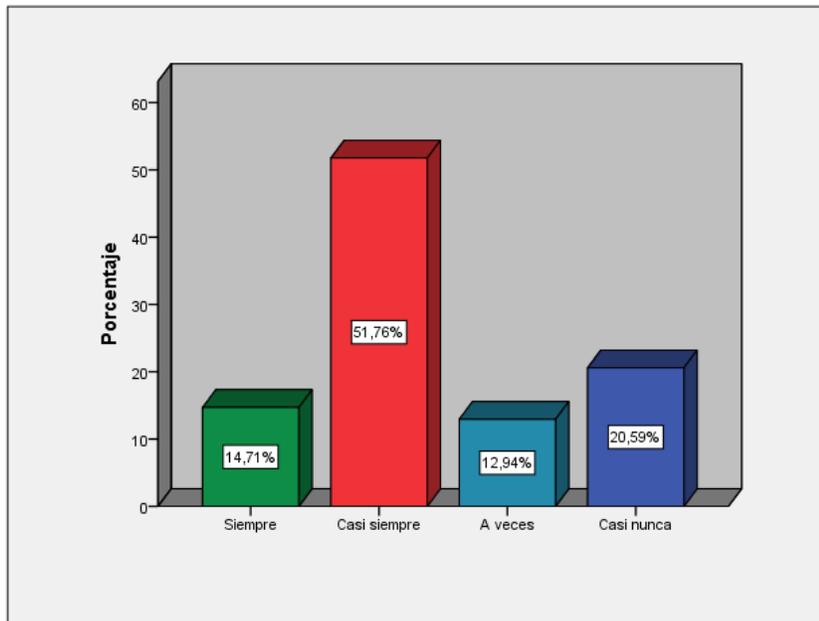
DIMENSION: VIOLENCIA ECONOMICA

Tabla 12: Frecuencia de violencia económica que sufren las mujeres

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	25	14,7	14,7	14,7
	Casi siempre	88	51,8	51,8	66,5
	A veces	22	12,9	12,9	79,4
	Casi nunca	35	20,6	20,6	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 12: Frecuencia de violencia económica que sufren las mujeres



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

El 15% de las mujeres siempre sufren violencia económica; el 52% casi siempre; el 13% a veces y el 21% casi nunca. En el cuadro se observa que el 100% sufre la violencia económica, sólo que se diferencia en la frecuencia de repetición del hecho.

DIMENSION: CONDICIONES SUBJETIVAS, SOCIALES Y ECONOMICAS DE LAS VICTIMAS.-

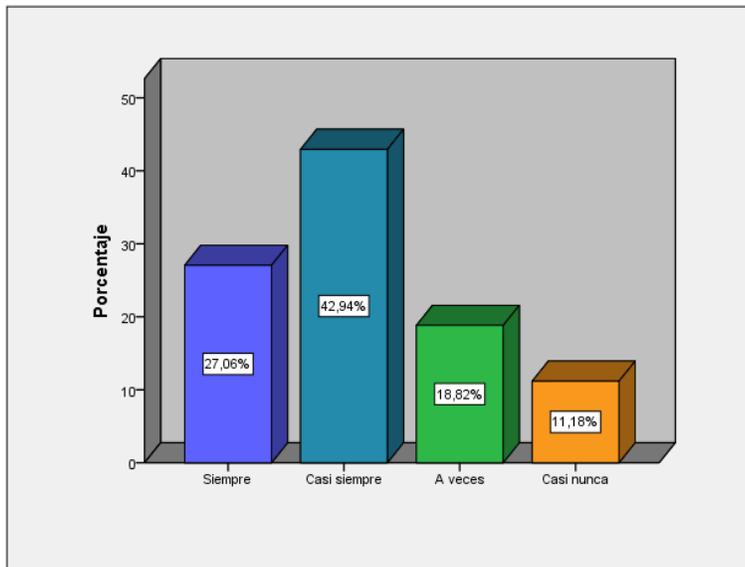
INDICADOR: DEPENDENCIA ECONOMICA.-

Tabla 13: Dependencia económica que evita la separación de las mujeres de sus agresores

		Frecuenc	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	46	27,1	27,1	27,1
	Casi siempre	73	42,9	42,9	70,0
	A veces	32	18,8	18,8	88,8
	Casi nunca	19	11,2	11,2	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 13: Dependencia económica que evita la separación de las mujeres de sus agresores



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Las mujeres violentadas evitan separarse de su pareja por la dependencia económica; al respecto el 27% dice siempre, 43% casi siempre; 19% a veces; el 11% nunca.

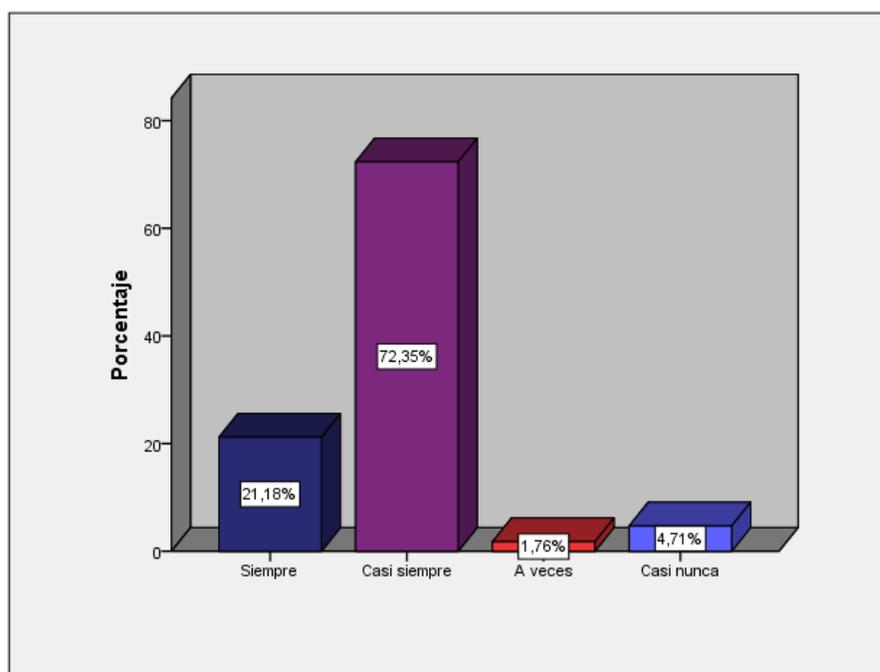
INDICADOR: CONDICIONES SOCIALES.-

Tabla 14: Las condiciones sociales influyen en la mujer para mantenerse unidas a su agresor

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	36	21,2	21,2	21,2
Casi siempre	123	72,4	72,4	93,5
A veces	3	1,8	1,8	95,3
Casi nunca	8	4,7	4,7	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 14: Las condiciones sociales desfavorables frenan la separación de la mujer de su pareja



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Las condiciones sociales en las que vive la mujer y sus hijos, hacen que la mujer no puede separarse de su pareja; al respecto el 21% dice siempre; el 72% casi siempre, el 2% a veces y 5% dice casi nunca. Se puede concluir que para el 94% de las mujeres los factores sociales impiden apartarse de su pareja agresora.

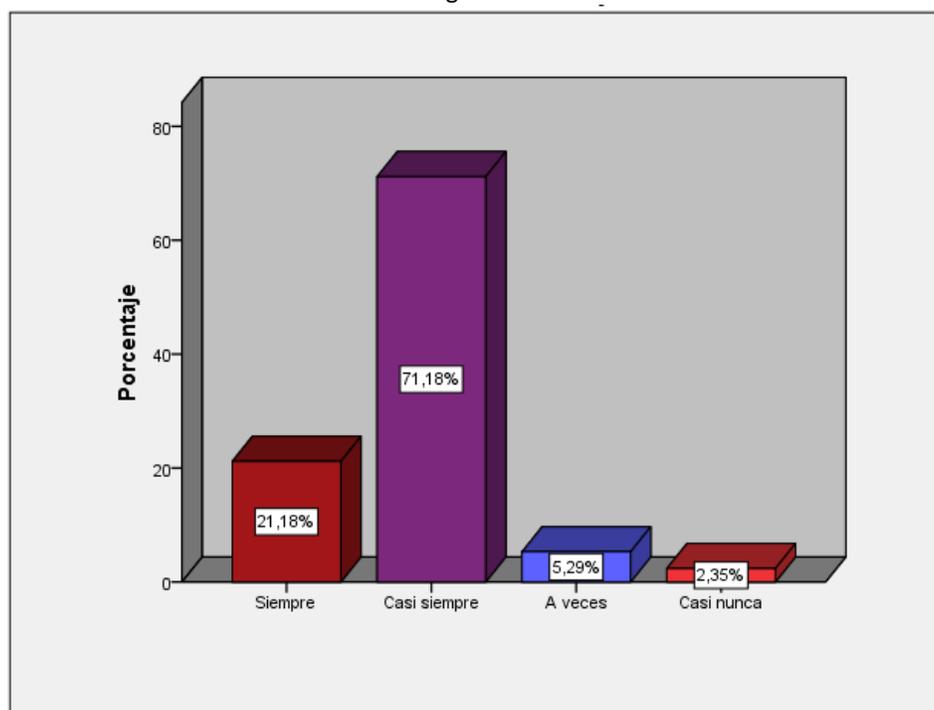
INDICADOR: CONDICIONES SUBJETIVAS

Tabla 15: Las condiciones Subjetivas frenan la separación de las mujeres de su pareja agresora

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	36	21,2	21,2	21,2
Casi siempre	121	71,2	71,2	92,4
A veces	9	5,3	5,3	97,6
Casi nunca	4	2,4	2,4	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 15: las condiciones subjetivas frenan la separación de las mujeres de su pareja agresora



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

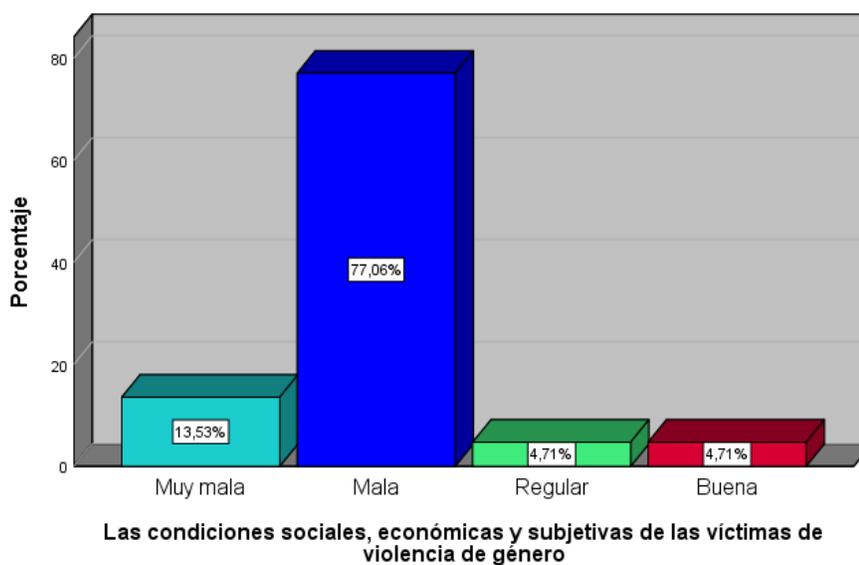
Los factores subjetivos de las mujeres, evitan su separación del agresor. El 21% dice siempre; el 71% casi siempre; 5% a veces y el 2% nunca. Los factores subjetivos tienen mucho peso en la decisión de las mujeres de separarse de su pareja.

RESULTADO GLOBAL DE LA DIMENSION: CONDICIONES SUBJETIVAS, SOCIALES Y ECONOMICAS DE LAS VICTIMAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy mala	23	13,5	13,5	13,5
	Mala	131	77,1	77,1	90,6
	Regular	8	4,7	4,7	95,3
	Buena	8	4,7	4,7	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 16: Las condiciones sociales, económicas y subjetivas frenan la separación de la mujer de sus parejas agresoras



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Las condiciones sociales, económicas y subjetivas de las víctimas traducidas en esta tabla muestran que el 91% están entre muy mala y mala y pequeños porcentajes como el 5% se encuentran en condiciones regulares y otros 5% en buenas condiciones.

DIMENSION: FACTORES DE PROTECCION DE LA VICTIMA. -

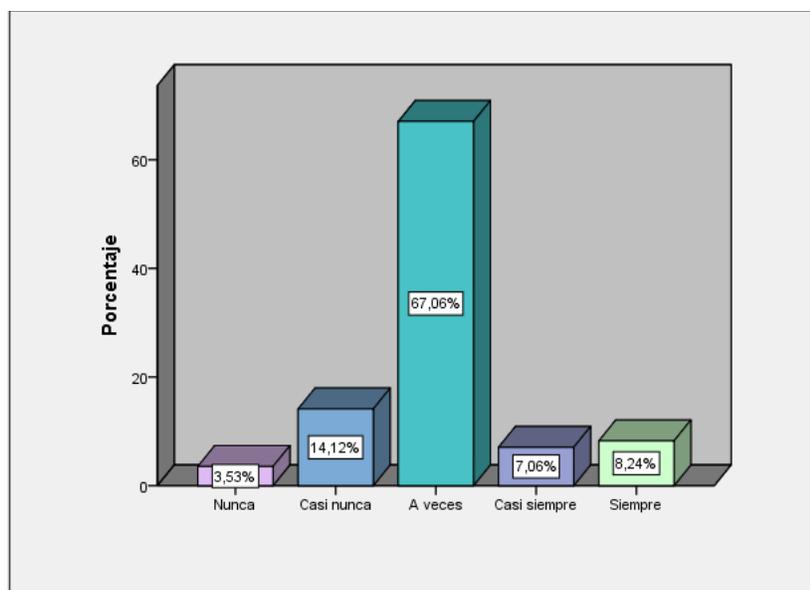
INDICADOR: ACCIONES DE LA POLICIA NACIONAL

Tabla 17: Frecuencia de acciones de protección de la Policial Nacional a favor de las mujeres violentadas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	6	3,5	3,5	3,5
Casi nunca	24	14,1	14,1	17,6
A veces	114	67,1	67,1	84,7
Casi siempre	12	7,1	7,1	91,8
Siempre	14	8,2	8,2	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 17: Frecuencia de acciones de protección de la Policía Nacional en favor de las mujeres violentadas



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Las mujeres violentadas en un 4% dicen nunca ser protegidas por la Policía Nacional, el 14% dice casi nunca, el 67% se siente protegida a veces; el 7% casi siempre y el 8% siempre. Según el cuadro, la Policía Nacional juega un papel de relativa importancia en la protección de la mujer violentada.

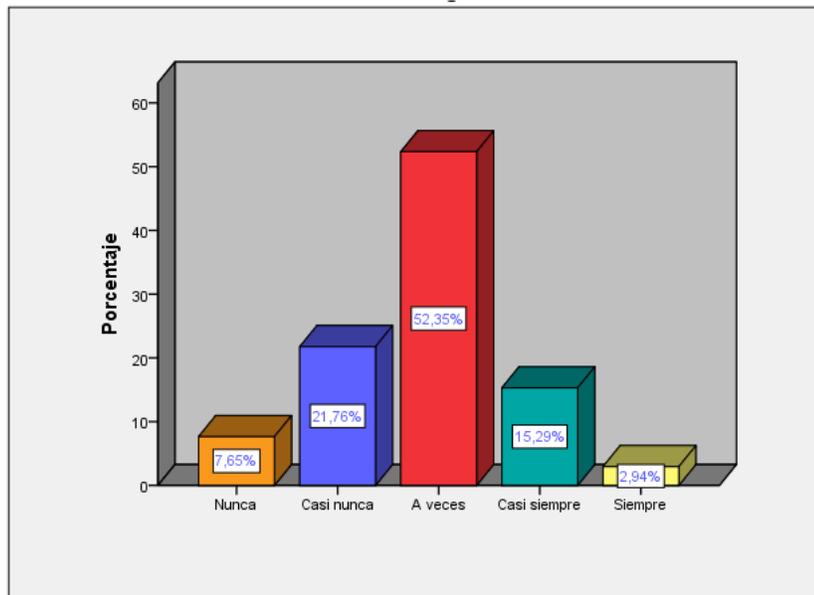
INDICADOR: CELERIDAD EN LA JUSTICIA.

Tabla 18: Celeridad de los jueces y fiscales en atención de las mujeres violentadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	13	7,6	7,6	7,6
Casi nunca	37	21,8	21,8	29,4
A veces	89	52,4	52,4	81,8
Casi siempre	26	15,3	15,3	97,1
Siempre	5	2,9	2,9	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 18: Celeridad de los jueces y fiscales en atención de las mujeres violentadas



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Las mujeres violentadas dicen en un 8% que los jueces y fiscales nunca actúan con celeridad en atención de sus demandas; el 22% dicen casi nunca; el 52% a veces, el 15% casi siempre y por último el 3% expresa que siempre actúan con celeridad. Estas instituciones, actúan con cierta deficiencia; las usuarias no se sienten protegidas.

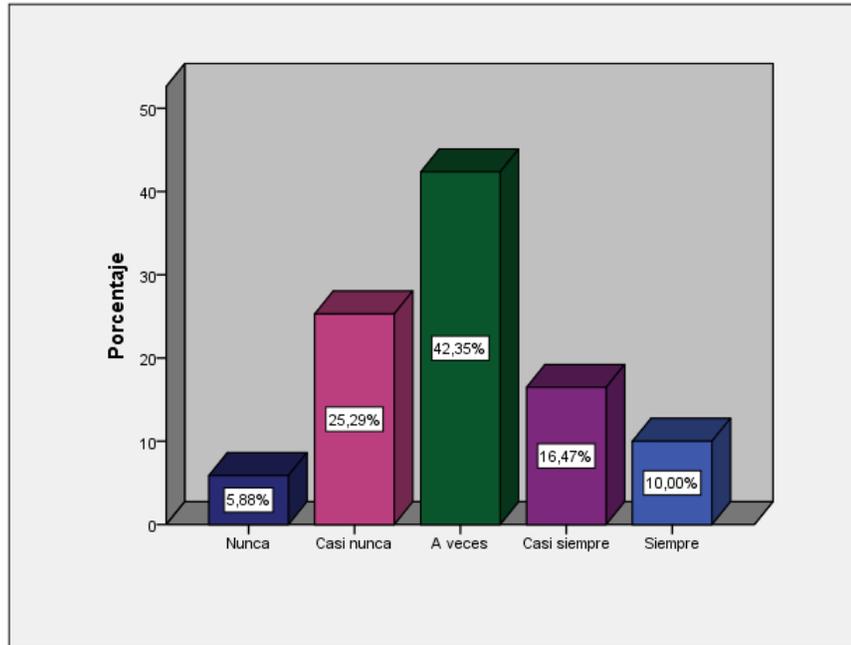
RESULTADOS DEL INDICADOR: APOYO FAMILIAR. -

Tabla 19: Apoyo que brinda la familia a la mujer víctima de violencia de género

	Frecuenc	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	10	5,9	5,9	5,9
Casi nunca	43	25,3	25,3	31,2
A veces	72	42,4	42,4	73,5
Casi siempre	28	16,5	16,5	90,0
Siempre	17	10,0	10,0	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 19: Apoyo que brinda la familia a la mujer víctima de violencia de género



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

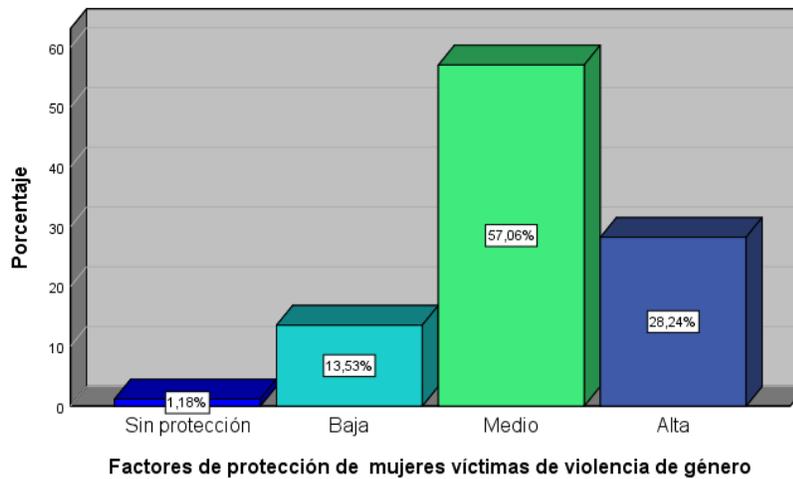
El 6% de las mujeres violentadas nunca tienen el apoyo familiar; el 25% casi nunca; el 42% a veces; el 17% casi siempre y el 10% siempre. En términos globales las mujeres violentadas tienen el respaldo familiar en sus momentos difíciles.

RESULTADO GLOBAL DE LA DIMENSION: FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA. –

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sin protección	2	1,2	1,2	1,2
	Baja	23	13,5	13,5	14,7
	Medio	97	57,1	57,1	71,8
	Alta	48	28,2	28,2	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 20: Factores de protección de mujeres víctimas de violencia de género



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

El 1% de las mujeres víctimas de violencia carecen de factores de protección, el 14% tiene una baja protección, el 57% posee protección de nivel medio y el 28% goza de alta protección. En total el 85% de las víctimas poseen protección estatal y familiar pero no es lo óptimo.

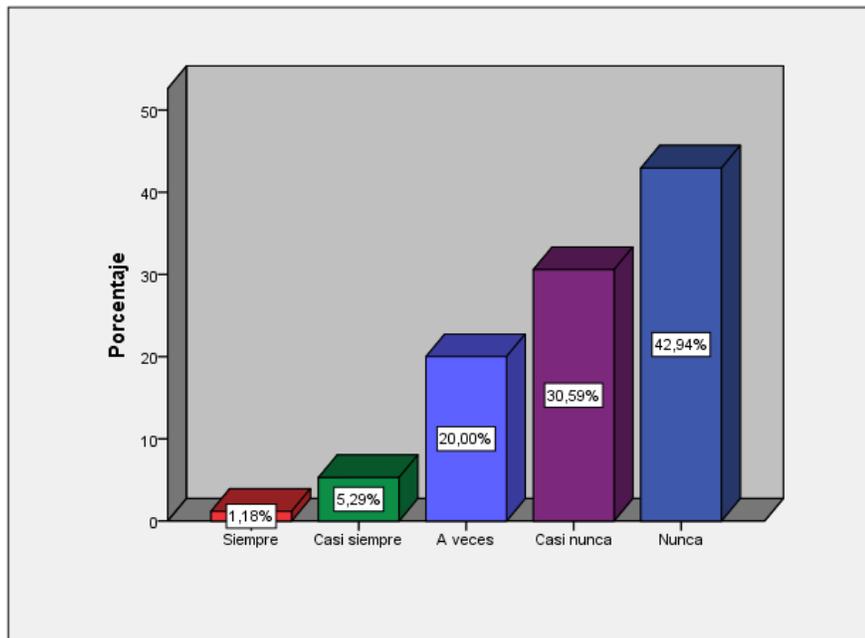
**RESULTADOS DE LA DIMENSION: VIDA COTIDIANA DE LA VICTIMA. –
INDICADOR: RELACIÓN CON LOS HIJOS**

Tabla 21: Distanciamiento de los hijos respecto de su madre víctima de violencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	2	1,2	1,2	1,2
	Casi siempre	9	5,3	5,3	6,5
	A veces	34	20,0	20,0	26,5
	Casi nunca	52	30,6	30,6	57,1
	Nunca	73	42,9	42,9	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 21: Distanciamiento de los hijos respecto de su madre víctima de violencia



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Después que las mujeres sufren violencia, el 42% de los hijos nunca se alejan de ella, 31% casi nunca, 20% a veces; el 5% casi siempre; pero el 1% siempre se distancia de su madre después de las agresiones.

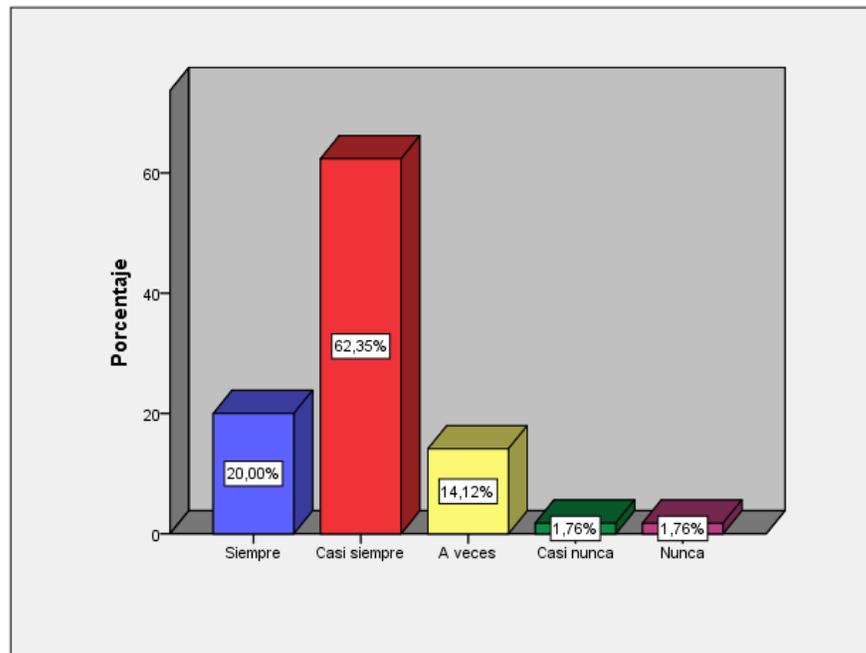
INDICADOR: RELACION CON EL ESPOSO

Tabla 22: Después de la agresión, la relación armoniosa con el esposo se disuelve

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	34	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	106	62,4	62,4	82,4
	A veces	24	14,1	14,1	96,5
	Casi nunca	3	1,8	1,8	98,2
	Nunca	3	1,8	1,8	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 22: Después de la agresión, la relación armoniosa con el esposo se disuelve



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Después de la agresión del hombre hacia su pareja, las buenas relaciones se rompen, el 20% dice que siempre; el 62% casi siempre; el 14% a veces; el 2% casi nunca y otros 2% nunca. Para el 96% el rompimiento de las buenas continúa después de la agresión.

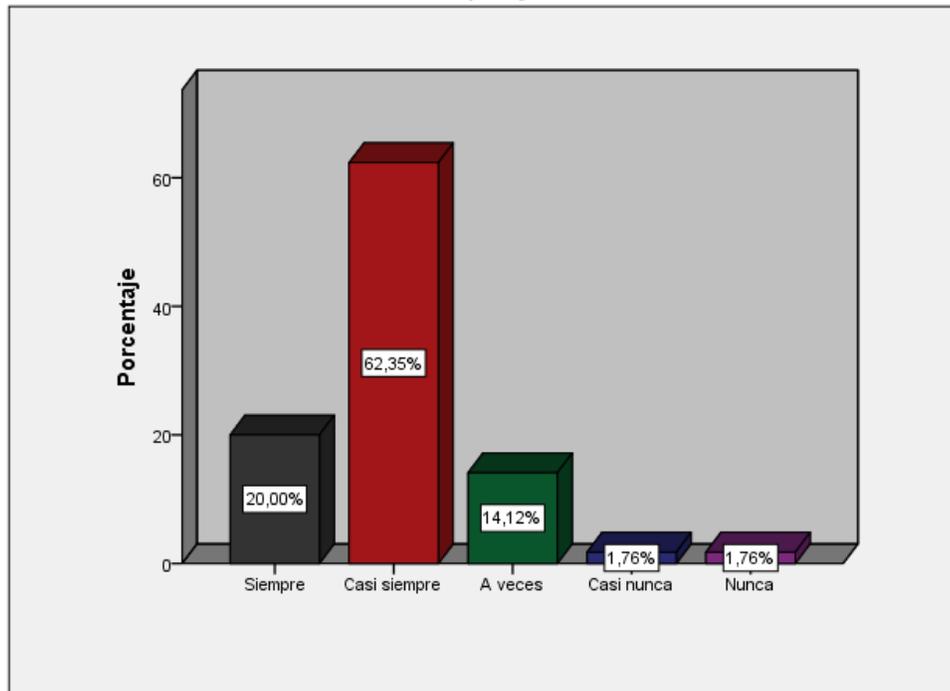
INDICADOR: SENTIMIENTO DE SEGURIDAD.

Tabla 23: Frecuencia de sentimiento de seguridad de la mujer después de la agresión de su pareja

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	34	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	106	62,4	62,4	82,4
	A veces	24	14,1	14,1	96,5
	Casi nunca	3	1,8	1,8	98,2
	Nunca	3	1,8	1,8	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 23: Frecuencia de sentimiento de seguridad de la mujer después de la agresión de su pareja



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Las mujeres, después de sufrir violencia, un 20% se sienten seguras en su hogar; el 62% casi siempre, es decir tienen cierto temor; el 14% a veces; 2% casi nunca y otros 2% nunca. En términos generales el 80% sienten inseguridad en su hogar.

RESULTADO GLOBAL DE LA DIMENSION: VIDA COTIDIANA DE LA VICTIMA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mala	21	12,4	12,4	12,4
	Regular	126	74,1	74,1	86,5
	Buena	23	13,5	13,5	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

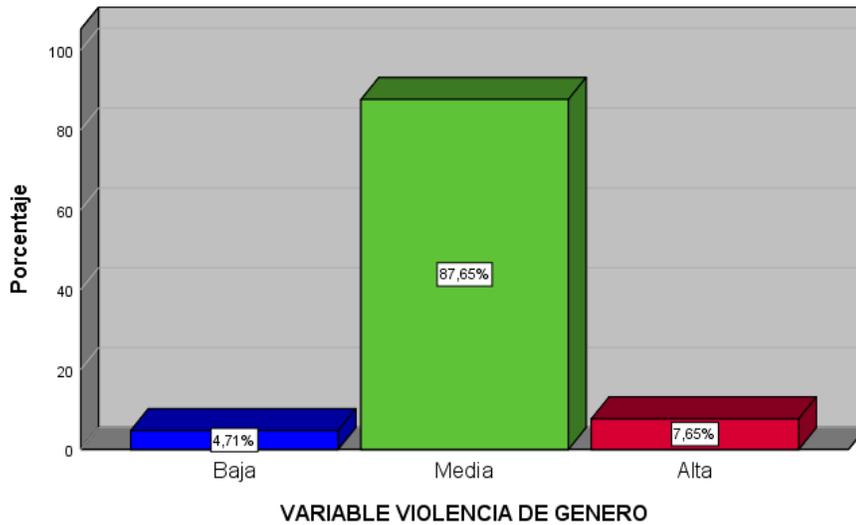
El 12,35% de las mujeres víctimas de violencia, llevan una vida cotidiana en malas condiciones, 74% se encuentra en condiciones regulares y el 14% en condiciones buenas.

RESULTADOS GLOBAL DE LA VARIABLE: VIOLENCIA DE GÉNERO

Tabla 25:Resultado global de la variable violencia de genero					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	8	4,7	4,7	4,7
	Media	149	87,6	87,6	92,4
	Alta	13	7,6	7,6	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 25: Resultado global de la variable violencia de genero



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

El 88% de las mujeres sufren violencia de género de nivel medio, el 8% de nivel alto y un 5% de nivel bajo. Estos datos son preocupantes, pues las mujeres que acuden al CEM el 96% sufren violencia de nivel medio para arriba.

RESULTADO DE LA VARIABLE: INTERVENCION DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM). –

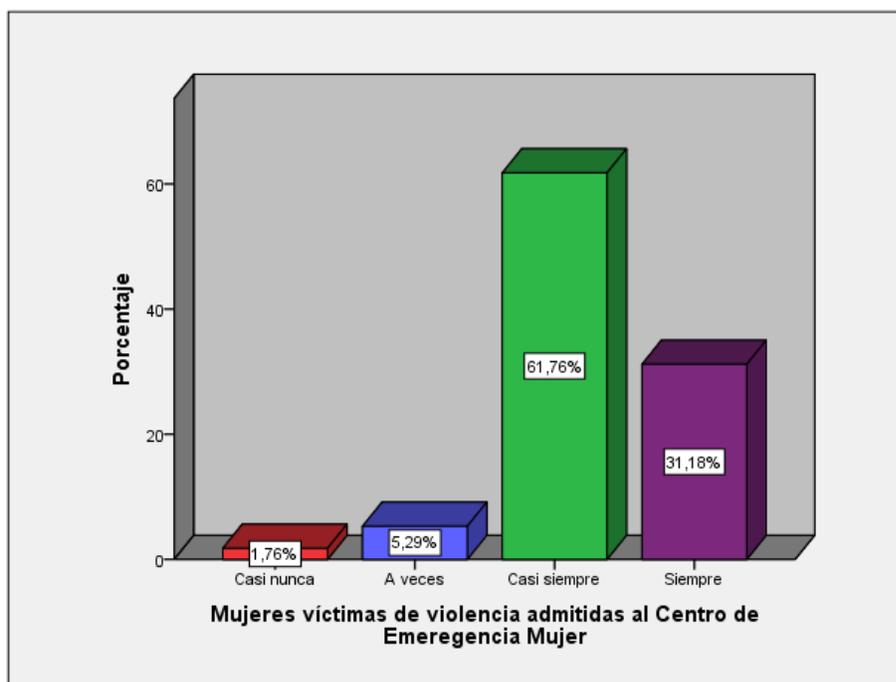
DIMENSION: ADMISION AL CEM

Tabla 26: Mujeres víctimas de violencia admitidas al Centro de Emergencia Mujer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Casi nunca	3	1,8	1,8	1,8
A veces	9	5,3	5,3	7,1
Casi siempre	105	61,8	61,8	68,8
Siempre	53	31,2	31,2	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 26: Mujeres víctimas de violencia admitidas al Centro de Emergencia Mujer



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Las mujeres que recurren al CEM, son evaluadas para ver a qué sector corresponde atenderlas. De todas ellas el 31% son admitidas siempre, el 62% casi siempre, el 5% a veces y el 2% casi nunca. El 98% de las recurrentes son admitidas al CEM.

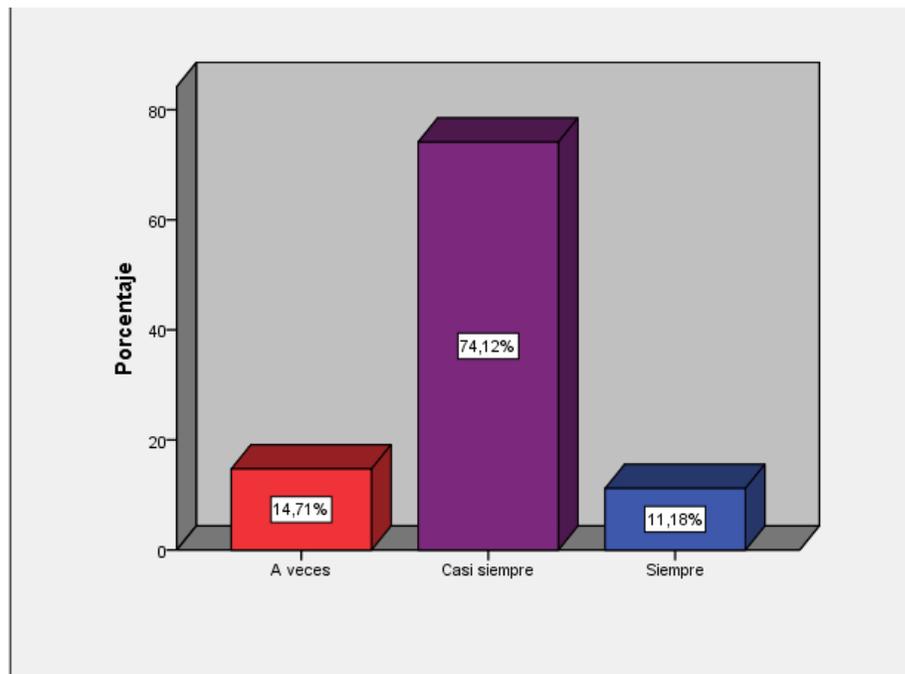
DIMENSION: PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL CEM

Tabla 27: Mujeres víctimas de violencia que recibieron atención del tipo Primer Nivel

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	25	14,7	14,7	14,7
Casi siempre	126	74,1	74,1	88,8
Siempre	19	11,2	11,2	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 27: Mujeres víctimas de violencia que recibieron atención del tipo Primer Nivel



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

La atención de primer nivel recibieron prácticamente todas las mujeres usuarias del CEM, la variación se presenta en la frecuencia de atención el 15% a veces recibe atención, el 74% siempre y el 11% siempre.

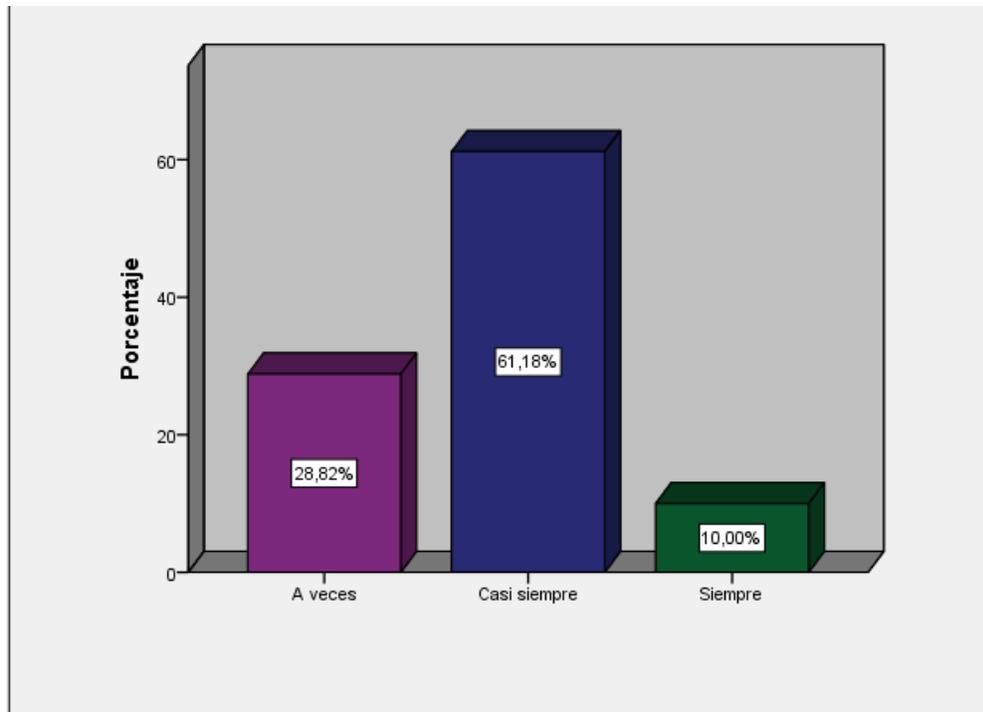
DIMENSION: SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DEL CEM.

Tabla 28: Mujeres víctimas de violencia que recibieron atención del tipo Segundo Nivel

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	49	28,8	28,8	28,8
Casi siempre	104	61,2	61,2	90,0
Siempre	17	10,0	10,0	100,0
Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 28: Mujeres víctimas de violencia que recibieron atención del tipo Segundo Nivel



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

La atención de segundo nivel también la reciben todas las mujeres usuarias del CEM, el 29% la recibe a veces; el 61% casi siempre y siempre el 10%

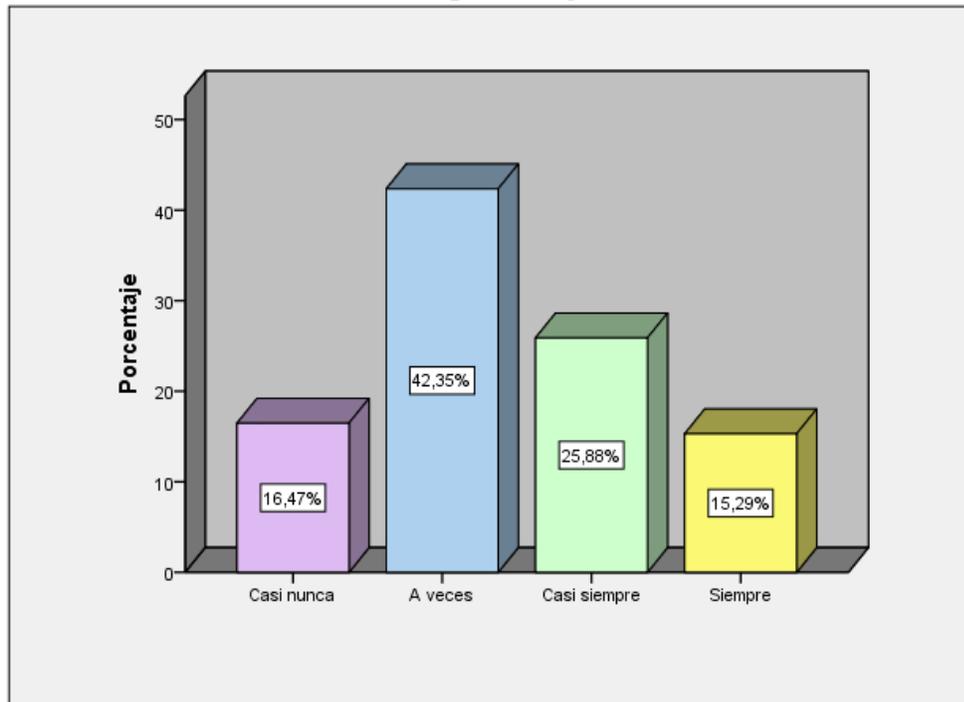
DIMENSION: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CEM.-

Tabla 29: Mujeres víctimas de violencia con Seguimiento y Evaluación del Centro de Emergencia Mujer

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	28	16,5	16,5	16,5
	A veces	72	42,4	42,4	58,8
	Casi siempre	44	25,9	25,9	84,7
	Siempre	26	15,3	15,3	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 29: Mujeres víctimas de violencia con Seguimiento y Evaluación del Centro de Emergencia Mujer



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

El CEM, realiza labores de seguimiento y evaluación a las mujeres víctimas de violencia; el 17% dice que casi nunca tienen el seguimiento y evaluación del CEM; el 42% dice a veces, el 26% casi siempre y el 15% las tiene siempre.

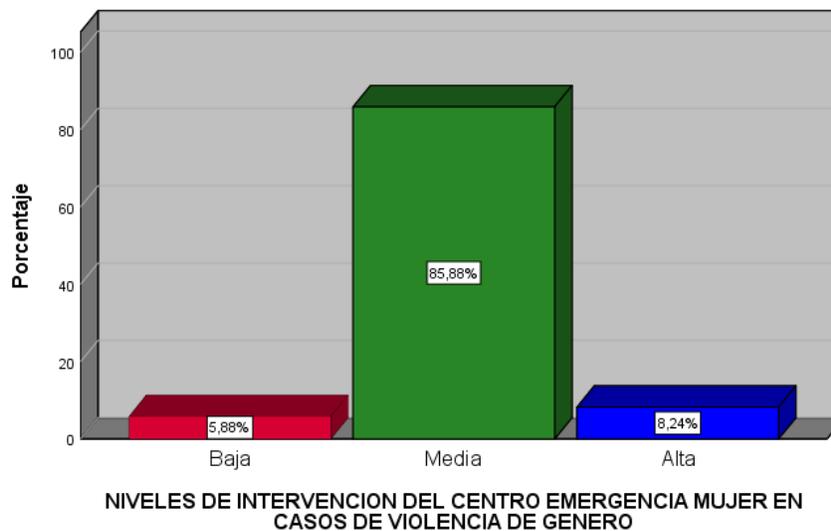
RESULTADO GLOBAL DE LA VARIABLE INTERVENCION DEL CEM.-

Haciendo un consolidado de todos los ítems de las dimensiones de la variable Intervención del CEM, se tiene el siguiente resultado:

Tabla 30:Niveles de intervención del Centro Emergencia Mujer					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	10	5,9	5,9	5,9
	Media	146	85,9	85,9	91,8
	Alta	14	8,2	8,2	100,0
	Total	170	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta
Elaboración propia

Gráfico 30 niveles de intervención del Centro Emergencia Mujer



Fuente: Encuesta
Elaboración propia

La intervención del CEM en casos de violencia de género es de nivel medio; para el 85% de las víctimas la atención del CEM no es lo más óptimo; para un grupo pequeño de 8% la atención es alta, esta institución siempre vela por la seguridad de ellas; y para un 6% es baja.

5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.-

Hipótesis general.-

“La intervención del CEM tiene un efecto deficiente en la erradicación de la violencia de género en el distrito de Panao - Pachitea en el año 2018”.

Tabla 31 Tabla de contingencia de las variables violencia de género y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer						
			VARIABLE INTERVENCIÓN DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER			Total
			Baja	Media	Alta	
VARIABLE VIOLENCIA DE GENERO	Baja	Recuento	0	7	1	8
		% del total	0,0%	4,1%	0,6%	4,7%
	Media	Recuento	8	129	12	149
		% del total	4,7%	75,9%	7,1%	87,6%
	Alta	Recuento	2	10	1	13
		% del total	1,2%	5,9%	0,6%	7,6%
Total		Recuento	10	146	14	170
		% del total	5,9%	85,9%	8,2%	100,0%

La hipótesis se confirma con los datos de esta tabla; la intervención del CEM es de nivel alto sólo para el 8% de la población violentada, y la intervención de nivel medio es para el 86% de las mujeres y para un 6% es de nivel bajo. Del 88% de las mujeres violentadas a nivel medio sólo el 7% reciben una intervención alta del CEM y el 76% reciben una atención de nivel medio. En el cuadro, también, se observa que del 8% de mujeres que sufren violencia alta sólo el 0,6% recibe atención de nivel alto. La intervención del CEM juega un rol deficiente en la erradicación de la violencia en el distrito de Panao, provincia de Pachitea en el año 2018.

Hipótesis específicas:

Hipótesis específica 1: El efecto de la intervención del CEM, es baja en la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual y económica que sufren las mujeres en el distrito de Panao en el año 2018.

Efectos de la intervención del CEM en la Violencia Física de las mujeres del distrito de Panao.

Tabla 32: Tabla de contingencia entre las variables violencia física que sufren las mujeres y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer						
			VARIABLE INTERVENCION DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER			Total
			Baja	Media	Alta	
Frecuencia de violencia física que sufren las mujeres	A veces	Recuento	2	27	5	34
		% del total	1,2%	15,9%	2,9%	20,0%
	Casi nunca	Recuento	6	66	4	76
		% del total	3,5%	38,8%	2,4%	44,7%
	Nunca	Recuento	2	53	5	60
		% del total	1,2%	31,2%	2,9%	35,3%
Total		Recuento	10	146	14	170
		% del total	5,9%	85,9%	8,2%	100,0%

Frente a los casos de violencia física que sufren las mujeres, el CEM, tiene una alta intervención para el 8% de las víctimas; media para el 85%; y baja para el 6%. La población afectada en su mayoría cuenta con una intervención de nivel medio de parte del CEM. La hipótesis de investigación queda demostrada con estos datos, pues el efecto de la intervención del CEM es baja en la erradicación de la violencia física.

Efectos de la intervención del CEM en la Violencia psicológica de las mujeres del distrito de Panao.

Tabla 33: Tabla de contingencia de las variables violencia psicológica que sufren las mujeres y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer						
			VARIABLE INTERVENCIÓN DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER			Total
			Baja	Media	Alta	
Frecuencia de violencia psicológica que sufren las mujeres	Siempre	Recuento	3	47	3	53
		% del total	1,8%	27,6%	1,8%	31,2%
	Casi siempre	Recuento	3	60	9	72
		% del total	1,8%	35,3%	5,3%	42,4%
	A veces	Recuento	2	21	1	24
		% del total	1,2%	12,4%	0,6%	14,1%
	Casi nunca	Recuento	2	18	1	21
		% del total	1,2%	10,6%	0,6%	12,4%
Total		Recuento	10	146	14	170
		% del total	5,9%	85,9%	8,2%	100,0%

La intervención del CEM es de nivel alto para el 8% de las mujeres afectadas; para el 86% es de nivel medio y para el 6% es bajo. Del 31% de las mujeres que siempre son violentadas sólo el 2% recibe una intervención alta y el 28% el del nivel medio; del 42% que casi siempre sufren esta violencia el 5% recibe atención alta y el 35% de nivel medio. Estos datos confirman la hipótesis de investigación, puesto que la intervención del CEM tiene un bajo impacto en la erradicación de la violencia psicológica.

Efectos de la intervención del CEM en la Violencia sexual de las mujeres del distrito de Panao.

Tabla 34:Tabla de contingencia de la variable violencia sexual que sufren las mujeres y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer							
			INTERVENCION DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER			Total	
			Baja	Media	Alta		
Frecuencia de violencia sexual que sufren las mujeres	Siempre	Recuento	0	16	2	18	
		% del total	0,0%	9,4%	1,2%	10,6%	
	casi siempre	Recuento	4	47	3	54	
		% del total	2,4%	27,6%	1,8%	31,8%	
	A veces	Recuento	3	59	8	70	
		% del total	1,8%	34,7%	4,7%	41,2%	
	Casi nunca	Recuento	2	22	1	25	
		% del total	1,2%	12,9%	0,6%	14,7%	
	Nunca	Recuento	1	2	0	3	
		% del total	0,6%	1,2%	0,0%	1,8%	
	Total		Recuento	10	146	14	170
			% del total	5,9%	85,9%	8,2%	100,0%

Del 10% de las mujeres que son violentadas sexualmente, el 1,2% recibe una intervención alta y el 9% una intervención media. Del 32% que con frecuencia de casi siempre son violentadas sólo el 1,8% recibe una intervención alta, el 28% recibe atención de nivel medio. Y de manera global se puede observar que en estos casos de violencia, el CEM, sólo para el 8,2% de mujeres violentadas tiene una intervención alta y para el 86% de nivel medio. Estos datos confirman nuestra hipótesis que el CEM tiene una bajo efecto en la erradicación de la violencia sexual.

Efectos de la intervención del CEM en la Violencia Económica de las mujeres del distrito de Panao.

Tabla 35:Tabla de contingencia de las variables violencia económica que sufren las mujeres y las variables intervención del Centro Emergencia Mujer						
			INTERVENCION DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER			Total
			Baja	Media	Alta	
Frecuencia de violencia económica que sufren las mujeres	Siempre	Recuento	2	19	4	25
		% del total	1,2%	11,2%	2,4%	14,7%
	Casi siempre	Recuento	4	79	5	88
		% del total	2,4%	46,5%	2,9%	51,8%
	A veces	Recuento	0	22	0	22
		% del total	0,0%	12,9%	0,0%	12,9%
	Casi nunca	Recuento	4	26	5	35
		% del total	2,4%	15,3%	2,9%	20,6%
Total		Recuento	10	146	14	170
		% del total	5,9%	85,9%	8,2%	100,0%

La hipótesis de investigación queda demostrada, porque este cuadro de contingencia muestra un bajo impacto en la violencia económica. El CEM para el 8,2% tiene una alta intervención, para el 86% una intervención de nivel medio y baja para el 6%.

Hipótesis específica 2: El efecto de la intervención del CEM, es muy baja, en las condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres que sufren violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018.

Tabla 36:Tabla de contingencia de las condiciones sociales, económicas y subjetivas de las víctimas y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer						
			VARIABLE INTERVENCION DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER			Total
			Baja	Media	Alta	
Las condiciones sociales, económicas y subjetivas de las víctimas.	Muy mala	Recuento	1	21	1	23
		% del total	0,6%	12,4%	0,6%	13,5%
	Mala	Recuento	8	112	11	131
		% del total	4,7%	65,9%	6,5%	77,1%
	Regular	Recuento	1	6	1	8
		% del total	0,6%	3,5%	0,6%	4,7%
	Buena	Recuento	0	7	1	8
		% del total	0,0%	4,1%	0,6%	4,7%
Total		Recuento	10	146	14	170
		% del total	5,9%	85,9%	8,2%	100,0%

La hipótesis señalada arriba se comprueba con estos datos, donde se muestra que en las condiciones sociales, económicas y subjetivas de las víctimas, el CEM tiene una alta intervención en sólo el 8,2 de esta población. Del 14% de las víctimas que se encuentran en condiciones muy malas, sólo el 0,6% tiene una alta intervención y el 12,5% tiene una intervención media. Las personas que se encuentran en condiciones “Malas” del 77% sólo el 7% reciben alta intervención y el 66% de nivel medio.

Hipótesis específica 3: El impacto de la intervención del CEM es deficiente en la protección estatal y familiar de la mujer que sufre violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018.

Tabla 37:Tabla de contingencia de las variables Factores de protección de las mujeres víctimas de violencia de género y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer						
			VARIABLE INTERVENCION DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER			Total
			Baja	Media	Alta	
Variable Factores de protección de las mujeres víctimas de violencia de género	Sin protección	Recuento	0	1	1	2
		% del total	0,0%	0,6%	0,6%	1,2%
	Bajo	Recuento	0	21	2	23
		% del total	0,0%	12,4%	1,2%	13,5%
	Medio	Recuento	8	85	4	97
		% del total	4,7%	50,0%	2,4%	57,1%
	Alto	Recuento	2	39	7	48
		% del total	1,2%	22,9%	4,1%	28,2%
Total		Recuento	10	146	14	170
		% del total	5,9%	85,9%	8,2%	100,0%

De la población femenina violentada el 1,2% carece de protección; del 13% que tiene bajos factores de protección sólo el 1,2% tiene intervención alta del CEM, del 57% que tiene protección de nivel medio el 2,4% tiene intervención alta, y del 28% de las víctimas que tiene altos factores de protección sólo el 4,1% tiene intervención también alta. Pero la población mayoritaria tiene protección sólo de nivel medio. Como se ve la hipótesis de investigación queda demostrada porque mediante estos datos que la intervención del CEM es deficiente en otorgarle protección a la víctima de violencia de género.

Hipótesis específica 4: La intervención del CEM tiene bajo impacto en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018.

Tabla 38:Tabla de contingencia de la variable Vida cotidiana de la mujer víctima de violencia y la variable intervención del Centro Emergencia Mujer						
			VARIABLE INTERVENCION DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER			Total
			Baja	Media	Alta	
Variable: Vida cotidiana de la mujer víctima de violencia	Mala	Recuento	1	16	4	21
		% del total	0,6%	9,4%	2,4%	12,4%
	Regular	Recuento	7	110	9	126
		% del total	4,1%	64,7%	5,3%	74,1%
	Buena	Recuento	2	20	1	23
		% del total	1,2%	11,8%	0,6%	13,5%
Total		Recuento	10	146	14	170
		% del total	5,9%	85,9%	8,2%	100,0%

Del 12% de las mujeres que viven una vida cotidiana “Mala”, el 2,4% tiene una alta intervención del CEM; del 74% sólo el 5,3% dice tener una intervención media y el 0,6% del 13,5% de la población que vive cotidianamente bien, tiene una intervención alta del CEM. El 85% de la población femenina violentada tiene una intervención media. La hipótesis queda demostrada que el CEM tiene bajo impacto en la vida cotidiana de las mujeres violentadas.

VI DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Contrastación de los resultados del trabajo de campo con los antecedentes de estudio a nivel local.-

Vela (2017), en su tesis titulada “Las características psicosociales presentes en la violencia familiar conducente a muerte de la conyuge - feminicidio”, concluye que las vivencias de violencia familiar experimentadas o que aún viven los individuos es el principal factor que desencadena el feminicidio, porque las vivencias violentas es la que moldea la conducta del agresor y la víctima; el autor revela también que las mujeres que viven en violencia cotidiana son dependientes psicológicamente de su agresor y percibe a la violencia como algo normal; y las sanciones penales contra este delito no logra erradicar la violencia. El autor de esta tesis explica que los contextos marcados por la violencia desencadena el feminicidio; los resultados de la investigación nuestra, demuestran que las mujeres del distrito de Panao viven en un contexto de violencia; los halazgos dicen que el 100% de mujeres usuarias del CEM sufren violencia psicológica; el 31% es víctima “siempre” y el 42% la padece “casi siempre”; la violencia física la padece el 75%. Estos datos muestran que se estaría ante un contexto en que la violencia pueda desencadenar hechos de feminicidio.

Hermitaño (2017), en su trabajo “Violencia familiar como causal de divorcio en el distrito judicial de Huánuco”, revela que los tipos de violencia familiar más comunes son la sexual, física y psicológica; las víctimas son las mujeres y los agresores sus esposos; y las causas de esta violencia son los celos, el consumo de alcohol, el factor económico, en el poder judicial estos casos terminan en divorcio, conciliación y abandono del proceso. Nuestra investigación, encuentra

los mismos tipos de violencia que esta tesis; el 100% de las mujeres sufren violencia psicológica; el 75% sufre violencia física; el 98% sufre violencia sexual; y el 100% sufre violencia económica.

Perea (2018), en la tesis “política municipal para enfrentar la violencia contra la mujer en la ciudad de Huánuco 2015-2018”, comprueba que esta no cuenta con una política para enfrentar la violencia hacia la mujer y que la violencia se incrementa sostenidamente el 87.5% de las mujeres son víctimas de violencia causadas por su conviviente, el 43.7% de ellas sufre de violencia física y 35% ofensa sexual. Con estos resultados nuestros hallazgos difieren en cifras, las usuarias del CEM de Pachitea, el 75% sufre violencia física, el 98% violencia sexual, cifras que superan largamente a las violentadas de la ciudad de Huánuco.

Fernández (2017), en su tesis doctoral “Estrategia de desarrollo de capacidades y el empoderamiento de mujeres en riesgo de violencia familiar grave. Distrito de Ambo; Huánuco-2017”, tuvo como objetivo demostrar los efectos del desarrollo de capacidades en el empoderamiento de las mujeres con riesgo de violencia familiar grave; para ello hizo un trabajo cuasi experimental, longitudinal (pre y pos-test), analítico, prospectivo y con grupo experimental y de control, con 48 mujeres seleccionadas aleatoriamente. Los resultados evidenciaron diferencias significativas en los promedios del empoderamiento personal, económico y familiar, de las mujeres del grupo experimental respecto al grupo de control. Finalmente demuestra que la estrategia de desarrollo de capacidades tiene efecto en el empoderamiento de la mujer en riesgo de violencia familiar grave del grupo experimental, respecto al grupo control. En favor de las mujeres violentadas de Panao, no se desarrolla ninguna estrategia de empoderamiento

pero las instituciones del Estado como la Policía, el Ministerio Público, los familiares desarrollan actividades de protección y se tiene datos que confirman que el 57% de las mujeres poseen protección de nivel medio y el 28% de nivel alto, sin embargo la violencia de género se mantiene latente.

Contrastación de los resultados del trabajo de campo con los antecedentes de estudio a nivel nacional.-

Vargas (2017), en su tesis “Análisis de la violencia de género y violencia sexual contra las mujeres en Lima Norte”, tuvo como objetivo principal determinar la implicancia de la violencia de género en la violencia sexual contra las mujeres en Lima Norte; empleó la metodología cualitativa y comprobó que existe una relación directa entre violencia de género y violencia sexual contra mujeres y señala como sus factores principales a la cultura y la falta de educación que tiene la sociedad peruana sobre la importancia del respeto a la mujer, a los niños y ancianos.

Los niveles de escolaridad es muy baja de los hombres que agreden a sus esposas, el 14% carece de escolaridad, frente al 21% de las mujeres; el 35% posee estudios de primaria y el 50% posee estudios de nivel secundario frente al 38% de las mujeres; no tienen estudios de nivel técnico ni universitario y se tiene que el 100% de las mujeres sufren violencia sexual. Nuestro estudio tiene cierta coincidencia con la tesis citada.

Ramos (2013) en su tesis “Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010”, concluye que las Políticas

Sociales en el tema de violencia Familiar y Sexual a través de la implementación en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a través de los Centros de Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas llega a las víctimas de una forma débil.

Este estudio revela que las políticas públicas implementadas para prevenir la violencia y proteger a las mujeres no cumplen con sus objetivos, las mujeres siguen desprotegidas, y las instituciones como el CEM son simples instituciones burocráticas que no garantizan ninguna protección real las mujeres.

En nuestro estudio obtuvimos similares hallazgos; los niveles de intervención del CEM es alto sólo para el 8% de la población violentada, y de nivel medio para el 86% de las mujeres y para un 6% es de nivel bajo. Es decir la eficiencia del trabajo desarrollado por el CEM Pachitea no es lo más óptimo. Asimismo cuando se observa los niveles de protección de estas víctimas, el 8,2% tiene protección alta, el 86% media y 6% baja. La intervención del CEM juega un rol débil en la erradicación de la violencia en el distrito de Panao, provincia de Pachitea en el año 2018.

Flores (2015) en su tesis “Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de la violencia: un estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer en el distrito de Villa María del Triunfo”, se propone conocer las expectativas de las víctimas de la violencia sobre las demandas hechas en el Centro de Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú-Comisaría y Ministerio Público-Fiscalía de Familia, en el distrito de Villa María del Triunfo, responden a las expectativas y demandas de las víctimas de violencia. El estudio es de tipo descriptivo con un enfoque metodológico mixto entre lo cualitativo y

cuantitativo; cuyos resultados muestran que las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer responden de manera limitada a las expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia, tiene una baja cobertura de atención. A pesar de ello estas instituciones son reconocidas como el espacio más apropiado para solicitar protección.

Los hallazgos de nuestra investigación revelan similar situación de la intervención del CEM de la provincia de Pachitea; del 88% de las mujeres violentadas a nivel medio sólo el 7% reciben una intervención alta del CEM y el 76% reciben una atención de nivel medio. En el cuadro, también, se observa que del 8% de mujeres que sufren violencia alta sólo el 0,6% recibe atención de nivel alto. Es decir la intervención eficiente sólo alcanza a una pequeña proporción de la población violentada.

Zafra (2015) en el estudio “Los Centros Emergencia Mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre – Ayacucho”; encuentra los resultados siguientes: La mayoría de los profesionales del CEM Sucre no han tenido experiencia previa en el trabajo de intervención en violencia contra la mujer en zona rural, en relaciones de género en zona rural y aún no cuentan con capacitaciones para comprender la naturaleza de esta problemática en zona rural.

El modelo de intervención se basa en procedimientos administrativos como de cualquier otro trámite sin tomar en cuenta la condición violentada de la víctima. Lo más grave es que los agresores y las autoridades justifican la violencia, la minimizan y la consideran como parte de la vida cotidiana y de las costumbres. Esta situación genera insatisfacción en las mujeres víctimas de la violencia. Los

CEMS, no forman parte de la ruta crítica de atención de casos de violencia familiar de la provincia, sólo es un espacio de auxilio opcional, a los que se recurre antes que a una comisaría o fiscalía.

Nuestra investigación trata sobre otras variables diferentes a las estudiadas en la tesis de este autor, pero sin embargo sus resultados coinciden de modo general; las mujeres recurren al CEM sólo como buscando una ayuda momentánea y no buscando una solución definitiva a su problema, puesto que el CEM no garantiza la erradicación de la violencia en el seno de su familia.

Del Pozo (2014), en su investigación “¿Las transferencias monetarias condicionadas reducen la violencia de pareja contra las mujeres rurales en el Perú?; Evidencia desde una evaluación de impacto cuasi-experimental”; estudia el impacto en las relaciones de género y en los niveles de violencia contra la mujer de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, que entregan recursos monetarios a las mujeres.

El autor de la tesis hace las estimaciones empleando metodologías cuasi-experimentales de evaluación de impacto de programas sociales con base en información proveniente de la Encuesta de Demografía y Salud (ENDES) 2009-2010 y una muestra de 2746 mujeres en pareja entre 15 y 49 años. Y ha encontrado evidencia que el Programa Juntos incrementa en 4% la violencia física contra las mujeres beneficiarias, en 7% la violencia psicológica o emocional y en 3% la violencia sexual. Y la violencia de pareja se intensifica a medida que las mujeres rurales beneficiarias permanecen más tiempo en el Programa Juntos.

Esta tesis expresa que un ingreso adicional de la familia a través del “Programa Juntos”, incrementa los niveles de violencia en sus tres tipos más conocidos, en nuestro trabajo encontramos que las mujeres víctimas en su mayoría son amas de casa que carecen de ingresos económicos y esto es la base para que ellas sufran privaciones o violencia económica, los datos tabulados nos muestra la frecuencia de este tipo de violencia, el 15% de las mujeres siempre sufren violencia económica; el 52% casi siempre; el 13% a veces y el 21% casi nunca. El 100% sufre la violencia económica, sólo que se diferencia en la frecuencia de repetición del hecho. Estos datos revelan que las mujeres con ingresos económicos propio o carentes de él, son objetos de violencia.

Romero (2017) en el estudio “Violencia de género: tipo, fase y factores asociados en los distritos de Tumbayaco y José Leonardo Ortiz del departamento de Lambayeque agosto – octubre 2015” Concluye que Existe violencia de género en las poblaciones de Tumbayaco y José Leonardo Ortiz, con mayor porcentaje de violencia Psicológica en un 95.1% luego violencia física en un 54,6% y finalmente la violencia sexual en un 54,3%, asimismo se encontró que las personas que sufren de depresión tienen relación con presentar violencia basada en género.

Con los hallazgos de esta tesis, coincide nuestro estudio en los tipos de violencia que ocurre, pero la diferencia es en las cifras, en las usuarias del CEM de Pachitea, se encontró que el 98% de las mujeres sufren violencia sexual, el 65% física y el 100% violencia psicológica con distintas frecuencias.

Rodríguez (2018) en su tesis “Relaciones de pareja, violencia y resistencia: trayectorias de un grupo de mujeres de un centro poblado rural de la costa sur

del Perú” elabora la siguiente conclusión: Respecto a las condiciones subjetivas, configuran en las mujeres una coerción interna que es fruto de y a su vez sostiene al sistema de género antes descrito pues cuestionarlo significaría cuestionar al “propio yo” y esa es una tarea difícil y dolorosa que muchas veces se prefiere evitar. Es decir, las participantes han aprendido/incorporado/subjetivado que les corresponden los roles y atributos de la “madre-esposa” lo cual les ha significado limitar sus posibilidades de bienestar y desarrollo (no estudian, no trabajan, no participan, no descansan).

Asimismo, no han fortalecido su autonomía, tienen miedo y no se sienten capaces de decidir y actuar por sí mismas, han interiorizado su posición subordinada respecto a las figuras masculinas. Todo esto lleva a que toleren que las controlen, silencien, violenten, en particular, en sus relaciones de pareja.

Similares resultados se tiene en nuestra investigación, para el 94% de las mujeres los factores sociales impiden apartarse de su pareja agresora; para el 98% son los factores subjetivos y el 89% no busca separarse por la dependencia económica. Estos porcentajes elevados de mujeres violentadas que no pretenden separarse de sus esposos, es porque no fortalecen su autonomía, sienten incapacidad para hacerse cargo de la mantención de su hogar, tienen temor a vivir solas.

6.1. Contrastación de los resultados del trabajo de campo con los antecedentes de estudio a nivel internacional.-

Hidalgo & Valdés (2014), en su artículo “Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja”; realizó un estudio descriptivo y transversal de 16 mujeres adultas que vivían en hogares disfuncionales, pertenecientes al Policlínico

“Carlos J. Finlay” del municipio Camagüey de la provincia de igual nombre, en la república de Cuba, con vistas a caracterizar los tipos de violencia contra las féminas adultas en las relaciones de pareja. La recolección del dato primario se efectuó mediante un cuestionario confeccionado al efecto. Se obtuvo un predominio del nivel escolar técnico medio y de la violencia psicológica infligida por los esposos, aunque también estuvieron presentes la violencia física y la sexual.

El autor del artículo relaciona el nivel de estudio con la violencia, y señala que los agresores tiene estudios de nivel técnico medio es decir no superior, en nuestro caso los hombres agresores poseen educación primaria y secundaria, por lo que podemos deducir que también aquí la violencia tiene relación con el nivel de estudios.

Navarro, Narro, & Orozco (2014) en su artículo científico “La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia”; abordan la problemática que padece la mujer mexicana, especialmente por la situación de inequidad que enfrenta en diversos ámbitos de la sociedad, reconoce que se han registrado grandes avances en esta materia. Pero que se está muy lejos como sociedad de alcanzar una verdadera igualdad de género. Incluso, se registran retrocesos en algunos temas relevantes como el de la atención a la salud, cuando se legisla en contra del respeto a las decisiones en torno a su cuerpo, o en la persistencia de las múltiples formas de violencia ejercida contra ellas. Las mujeres viven en desventaja respecto a la actividad productiva, en la salud, en la seguridad social, en la educación, en la pobreza, en la vida política y en la lamentable violencia que sigue ejerciéndose contra las mujeres.

Nuestra investigación también encontró datos que demuestran la violencia estructural que sufren las mujeres por ejemplo en el campo de la educación el 21% de mujeres carecen de escolaridad, es decir se encuentran en situación de analfabetismo; el 37% tiene estudios primarios y el 38% cuenta con nivel de escolaridad secundaria; un pequeño porcentaje de 5% posee estudios superiores de técnico no universitario. Y en el campo laboral se encuentran ubicadas en actividades económicas que generan bajos ingresos económicos, el 68% son amas de casa, el 2% estudiantes, el 23% comerciantes y el 8% peones en la chacra, conocidas como jornaleras u obreras agrícolas. Estas mujeres se encuentran en estado de pobreza.

Blázquez & Moreno (2017), en su artículo “Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género”; estudio realizado en España, concluyen que, los hombres carecen de habilidades de comunicación, poseen un pobre control emocional, situación que los conlleva al descontrol de sus impulsos violentos y también su bajo nivel de autoestima dificulta la toma de decisiones en la resolución de sus problemas y el manejo de su estrés. Esta situación implica que se debe optar por la reeducación o re-socialización emocional de las víctimas.

6.2. Contrastación de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas.

La declaración de las Naciones Unidas citado por García-Moreno (2000) dice también que la violencia contra la mujer abarca, entre otras, “la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia”, nuestra investigación ha encontrado estos tipos de violencia en el distrito de Panao.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1994) en su Capítulo I, Artículo I, manifiesta que “ debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Nuestro trabajo coincide con esta definición pues hemos encontrado un elevado porcentaje de mujeres que padecen sufrimiento físico, sexual y psicológico debido a la agersión de sus esposos.

Con Arce-Rodriguez (2006) que manifiesta que la pobreza genera pobreza y esta pobreza tambien reproduce la violencia de genero, encontramos coincidencia, puesto que el 59% de las personas que agreden a sus esposas son agricultores, el 18% comerciante, el 11% choferes y también otros 11% son jornaleros u obreros agrícolas de la misma manera el 68% de las mujeres son amas de casa, el 2% estudiantes, el 23% comerciantes y el 8% jornaleras u obreras agrícolas. Las familias de Pano vivo en situación de pobreza y posiblemente esta situación es un contexto que abona la violencia de género.

Para la Organización Mundial para la Salud (2017), la violencia de pareja y la violencia sexual tienen su origen en el contexto familiar, comunitario y social; y entre los factores de riesgo se señala entre otros a) un bajo nivel de instrucción (autores de violencia sexual y víctimas de violencia sexual) y b) un acceso reducido de la mujer a empleo remunerado. Los resultados de nuestro trabajo de investigación corrobora esta afirmación, las familias que viven en violencia tanto agresores como víctimas tienen estudios de nivel primario y secundario, con acceso a trabajos de muy baja remuneración, los varones son campesinos y las mujeres son amas de casa sin remuneración.

En el caso de las mujeres, la violencia directa es claramente evidenciable y se ejerce contra sus derechos de sobrevivencia, de identidad, de bienestar y de libertad, a través del feminicidio, el maltrato, el desprecio, el acoso, la alienación identitaria proveniente de los modelos hegemónicos de feminidad, la ciudadanía de segunda categoría y la sistemática negación de derechos y de opciones y elecciones de vida para las mujeres. (Magallón, 2005, p. 5) citado por

El MIMP (2016), dice que las expresiones más evidentes de la violencia estructural en las mujeres son a) la desigualdad para el acceso a la propiedad, b) la feminización de la pobreza, esta afirmación es corroborada por nuestros hallazgos, pues es evidente la feminización de la pobreza en nuestra población d estudio, las mujeres tienen menores niveles de educación que los hombres, el 68% de ellas son amas de casa sin remuneración alguna y esta situación la hace dependiente de su pareja.

La obra de Bourdieu (2000), "La dominación masculina", que en sus primeras páginas manifiesta sorprendido de como las injusticias, los atropellos, los privilegios, la dominación se establecen en la sociedad de manera indefinida, y que éstas son aceptadas como naturales, normales, invisibles tanto por el dominante como por el dominado, a este fenómeno lo llama violencia simbólica y señala como el mejor ejemplo a la dominación masculina; esta dominación se encuentra vigente en el distrito de Panao, tanta violencia descargada sobre la mujer tiene como sustento a la cultura machista tanto de hombres como de mujeres o mejor dicho de la sociedad misma..

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su meta 5, establece, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en

todo el mundo y eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, esta medida permitirá erradicar la violencia contra la mujer y permitirá vivir una vida de bienestar a las mujeres del mundo incluida a las poblaciones rurales como la del Distrito de Panao.

VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

7. La población que vive en contexto de violencia de género se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión social. El 80% de la población femenina son menores de 40 años, 21% son analfabetas, 37% tiene estudios primarios y el 38% secundaria; el 68% son amas de casa, 23% comerciantes y 8% peones agrícolas. Los hombres, el 14% carecen de escolaridad, 35% posee estudios de primaria y el 50% nivel secundario; el 59% son agricultores, 18% comerciante, 11% choferes y 11% jornaleros agrícolas.

8. Con respecto al objetivo general que era conocer el efecto de la intervención del CEM en la erradicación de la violencia de género en el distrito de Panao - Pachitea en el año 2018, se pudo determinar un impacto deficiente del CEM en la erradicación de la violencia de género, puesto que su intervención de nivel óptimo o alto sólo cobertura al 8% del total de la víctimas y la intervención de moderada alcanza al 86% de las mujeres que sufren violencia de nivel medio.

9. El primer objetivo específico era conocer el efecto de la intervención del CEM en la violencia física, psicológica, sexual y económica hacia las mujeres en el distrito de Panao en el año 2018, se identificó que el 75% de las mujeres sufren violencia física, el 100% violencia psicológica, el 98% violencia sexual, el 100% sufre violencia económica; en estos tipos de violencia el CEM no ha generado ningún efecto positivo.

10. El objetivo dos consistió en determinar el efecto de la intervención del CEM en las condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres que sufren violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018; luego de procesar la información se determinó, que las mujeres violentadas, el 13% vive en condiciones muy malas; el 77% en condiciones malas; el 5% en regulares y otros 5% en condiciones buenas, en este contexto, la intervención de nivel alto del CEM es sólo para el 8,2% de las víctimas, es decir el CEM tiene resultados muy pobres.
11. El tercer objetivo consistió en determinar el impacto de la intervención del CEM en la protección estatal y familiar de la mujer que sufre violencia de género en el distrito de Panao en el año 2018, y se pudo determinar que el 2% de la población violentada carece de protección, el 14% tiene protección baja, el 57% media y el 28% alta y de toda esta población sólo el 5% tiene intervención alta del CEM. Es decir el CEM es deficiente en generar factores de protección de las víctimas de violencia de género.
12. Finalmente nuestro objetivo era conocer la vida cotidiana de las mujeres víctimas de violencia de género con la intervención del CEM en el distrito de Panao en el año 2018 y se pudo conocer que el 12% de las mujeres violentadas viven en condiciones malas; el 74% en condiciones regulares y el 14% en condiciones buenas y la intervención óptima del CEM es sólo para el 7,7% de la población.

7.2. RECOMENDACIONES.-

Fortalecer el CEM con profesionales especializados para la intervención de familias en crisis por factores de violencia, y las decisiones del CEM deben ser aceptadas como mandatos de urgencia por otras instituciones competentes como el sector salud, Ministerio Público, Policía Nacional y otros. Se deben formar comités de mujeres para contribuir con la intervención del CEM

Implementar programas altamente estructuradas de educación y sensibilización exclusivamente para hombres, para evitar que se cometan acciones de violencia de género de diversos tipos contra las mujeres.

Fortalecer la autonomía de las mujeres, para evitar que sus subjetividades tradicionales la conviertan en víctimas que soporten la violencia permanente y capacitarlas en competencias laborales para que generen sus ingresos económicos.

La policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial deberían realizar acciones específicas, delegadas con alta responsabilidad para proteger a las mujeres violentadas y sensibilizar a su entorno familiar cercano con fines de protección.

Los CEM deberían convertirse en centros de catarsis y de protección de las mujeres, para recuperar su estado anímico y otorgarle sentimientos de seguridad ante la violencia y así mejorar sus condiciones de vida cotidiana que llevan.

VIII Bibliografía

- Aguilera Jiménez, A., Barba Priego, M., Fuentes Gutierrez, M., López Molina, E., Villacreces Flores, N., & García Ramírez, J. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? *REIDOCREA*, 4(1), 14-17.
- Arce-Rodríguez, M. (2006). Género y violencia. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 77-90.
- Blázquez Alonso, M., & Moreno Manso, J. (2017). Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género. *Education & Psychology*, 6(15), 475-500.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. (J. Jordá, Trad.) Barcelona, España: Anagrama S.A.
- Carrasco Díaz, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Convención de Belém do Pará. (1994). Belém do Pará, Brasil.
- Córdova López, O. (2017). La violencia ecónomica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*(06).
- Del Pozo Loayza, C. (2014). *¿Las transefrecias monetarias condicionadas reducen la violencia de pareja contra las mujeres rurales en el Perú? evidencia desde una evaluación de impacto cuasi-experimental*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, Lima.
- Fernández Picón, C. (2017). *Estrategia de desarrollo de capacidades y el empoderamiento de mujeres en riesgo de violencia familiar grave. Distrito de Ambo; Huánuco-2017*. Tesis de Doctorado, Universidad Hermilio Valdizan de Huánuco, Huánuco.
- Flores Arce, N. (2015). *Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de la violencia: un estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer en el distrito de Villa María del Triunfo*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Fondo de Población de Naciones Unidas. (2006). *Igualdad y Equidad de Género. Aproximación Teórico - Conceptual*.
- García Vivar, R. (2017). *Violación y masculinidad: representaciones de lo masculino en varones reclusos por ejercer violencia sexual en el establecimiento penitenciario de cañete*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. Estados Unidos.
- Hermitaño Céspedes, I. (2017). *Violencia familiar como causal de divorcio en el distrito de Huánuco*. Trabajo de suficiencia profesional para optar el título de Abogado, Universidad de Huánuco, Derecho y Ciencias Políticas, Huánuco.

- Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill Education.
- Hidalgo García, L., & Valdés López, D. (2014). Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja. *MEDISAN*, 18(2), 181-187.
- Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. (s.f.). *Las mujeres en las conferencias mundiales. De lo local a lo global*. Bilbao: Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Obtenido de http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/602/Gu_a_did_ctica_conferencias_mundiales_mujeres_castellano.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2017*. Obtenido de Instituto Nacional de estadística e Infomática: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1525/index.html
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. (1994). Belém do Pará.
- Lamas, M. (2000). Diferencia de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*.
- LEY N° 30364 PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. (23 de noviembre de 2015). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú: Congreso de la República del Perú.
- Lipovetsky, G. (2007). *La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino* (6ta ed.). (R. Alpont, Trad.) Barcelona, España: Anagrama S.A.
- Maldonado Gómez, M. (2003). Reseña de "La dominación masculina" de Pierre Bourdieu. *Revista Sociedad y Economía*(4), 69-74.
- Marcano, A., & Palacios, Y. (2017). Violencia de género en Venezuela. categorización, Causas y consecuencias. *Comunidad y Salud*, 73-85.
- Marcuello, A., & Elósegui, M. (1993). Sexo, Genero, identidad sexual y sus patologías. *Cuadernos de bioética*, 459-477.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (s.f.). *Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual*. Recuperado el 12 de febrero de 2019, de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=1>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Plan Nacional de Igualdad de Género*. Lima.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (16 de julio de 2016). "Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021. Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Guía de atención integral de los Centros de Atención Mujer*. Lima.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado*. Lima.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *Violencia en cifras*. Obtenido de Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.:
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-05-PNCVFS-UGIGC.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015 (PNCVHM) y sus herramientas de gestión*. Lima: Rapimagen S.A.
- Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Obtenido de Naciones Unidas: <http://onu.org.pe/ods-5/#>
- Navarro, D., Narro Robles, J., & Orozco Hernández, L. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LIX(220), 117-146.
- Núñez Molina, W., & Castillo Soltero, M. (2009). *Violencia familiar. Cometarios a la Ley 29282, doctrina, Legislación y Jurisprudencia*. Lima: Ediciones legales.
- ONU. Mujeres. (s.f.). *Conferencias mundiales sobre mujeres*. Recuperado el 14 de enero de 2019, de ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Organización de Estados Americanos. (2019). *Convención Belém do Pará*. Obtenido de Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2014). *Igualdad de Género. Patrimonio y Creatividad*. México: UNESCO.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Integración de las perspectivas de género en la labor de la OMS*.
- Organización Mundial para la Salud. (2016). *Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual*. Washington.
- Organización Mundial para la Salud. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Organización Mundial para la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Perea Obregón, S. (2018). *Política municipal para enfrentar la violencia contra la mujer en la ciudad de Huánuco 2015-2018*. Tesis de licenciatura, Universidad de Huánuco, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Huánuco.

- Ramos Ballón, C. (2013). *Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad católica del Perú, Escuela de Posgrado, Lima.
- Rodriguez Campos, M. (2018). *Relaciones de pareja, violencia y resistencia: trayectoria de un grupo de mujeres de un cento poblado rural de la costa sur del Perú*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, San Miguel.
- Rodriguez, A. (2009). Marcos legales internacionales, género y gobernabilidad democrática. *Mujeres, poder local y de democracia: Conceptos clave*.
- Romero Colter, M. (2017). *Violencia de género: tipo, fase y factores asociados en los distritos de Tumán y José Leonardo Ortiz del departamento de Lambayeque agosto – octubre 2015*. Tesis de Licenciatura, Universidad San Martín de Porres, Chiclayo.
- Salvador Sánchez, L. (2015). Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Journal of feminist, Gender and Women studies*, 103-113.
- Scott, J. (1990). El género una categoría útil para el análisis histórico. *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. (J. Amelang, & M. Nash, Edits.) 23-58. Recuperado el 17 de febrero de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2226823>
- Sierra Bravo, R. (2001). *Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios*. Madrid: Paraninfo.
- UN Woomen. (s.f.). *Cuarta conferencia mundial sobre la mujer*. Recuperado el 22 de enero de 2019, de UN Woomen: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/index.html>
- Vargas Miñan, Wilson. (2017). *Análisis de la violencia de género y violencia sexual contra las mujeres en Lima Norte*. Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo, Lima.
- Vela LLuncor, J. (2017). Las características psicosociales presentes en la violencia familiar conducente a muerte de la conyuge - feminicidio. *Tesis de licenciatura*. Univerdad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Villavincecio Miranda, L., & Zúñiga Fajuri, A. (2015). La violencia de género como opresión estructural. *Revista Chilena de Derecho*, 42(2), 719-728.
- Zafra Córdova, K. (2015). *los Centros Emergencia Mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre – Ayacucho*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

ANEXO Nro. 01**FORMATO DE LA ENCUESTA TIPO LIKERT PARA SER APLICADAS A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PACHITEA- HUÁNUCO.****I. DATOS GENERALES. -**

ENCUESTA Nro.	EDAD VICTIMA	ESTADO CIVIL	SOLTERO		Nro. de HIJOS	PAREJA ANTERIOR	
			CONVIVIENTE				
SEXO	EDAD PAREJA.		CASADO			PAREJA ACTUAL	
			DIVORCIADO				
		VIUDO					
ESCOLARIDAD DE LA VICTIMA	SIN ESTUD	ESCOLARIDAD DE LA PAREJA	SIN ESTUDIO		EMPLEO	DE LA VICTIMA	DE LA PAREJA
	PRIMARIA		PRIMARIA				
	SECUNDARIA		SECUNDARIA				
	TECNICO		TECNICO				
	UNIVERSIDAD		UNIVERSIDAD				

II. VARIABLE VIOLENCIA DE GENERO. -

O r d e n	CRITERIOS DE EVALUACION	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
		1	2	3	4	5
	DIMENSION 1: VIOLENCIA FISICA INDICADOR 1: FORMAS DE VIOLENCIA FISICA					
1.	Mi pareja me propina golpes de puntapiés y puñetes					
2.	Mi pareja me golpea con objetos contundentes (palos, piedras/etc.)					
3.	Mi pareja trata de estrangularme					
4.	Mi pareja me arrastra por el suelo					
5.	Mi pareja me amenaza con arma de fuego					
6.	Mi pareja me amenaza con un cuchillo					
7.	Me deja hematomas con los golpes					
	DIMENSION 2: VIOLENCIA PSICOLÓGICA INDICADOR 2: FORMAS DE VIOLENCIA PSICOLOGICA					
8.	Mi pareja me humilla					
9.	Siento que mi pareja me desprecia					
10.	Mi pareja me dice: "tú no sirves para nada"					
11.	Mi pareja me grita muchas groserías					
	DIMENSION 3: VIOLENCIA SEXUAL INDICADOR 3: FORMAS VIOLENCIA SEXUAL					
12.	He tenido relaciones sexuales con mi pareja por la fuerza					
13.	Tengo relaciones sexuales con mi pareja por miedo					
	DIMENSION 4: VIOLENCIA ECONOMICA INDICADOR 4: FORMAS DE VIOLENCIA ECONOMICA					
14.	Después de agredirme mi pareja no me da dinero para los diarios					
15.	Después de agredirme, mi pareja no les da dinero a mis hijos					
16.	Después de agredirme mi pareja desatiende las necesidades del hogar					
17.	Después de agredirme, mi pareja me priva de la alimentación					

ESCALA LIKERT CON ACUERDO/DESACUERDO

	1. Siempre; 2.casi siempre; 3. A veces; 4. Casi nunca; 5. Nunca	1	2	3	4	5
	DIMENSION 5: CONDICIONES SUBJETIVAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LAS VÍCTIMAS					
	INDICADOR 5: DEPENDENCIA ECONÓMICA.					
18.	Cuando me separo, mi pareja no me daría dinero para mantener a mis hijos.					
19.	Cuando me separo, no tendré dinero para mantener a mis hijos					
	INDICADOR 6: CONDICIONES SOCIALES					
20.	No me separo, porque no quiero quedarme sola para siempre					
21.	Si me separo de mi pareja, mis hijos no tendrían protección					
22.	Estoy obligada a conservar la integridad familiar					
	INDICADOR 7: CONDICIONES SUBJETIVAS					
23.	No me separo porque una madre soltera es censurada por la sociedad					
24.	Las mujeres debemos aceptar la violencia, para eso "somos esposas"					
25.	Debemos aceptar la violencia por nuestros hijos					
26.	No se puede hacer nada contra la violencia.					
27.	Si denunciemos a nuestra pareja empeoran la violencia.					
	DIEMNSION 6: FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA					
	5. Siempre; 4. Casi siempre; 3. A veces; 2. Casi nunca; 1. Nunca					
	INDICADOR 9: ACCIONES DE LA POLICIA					
28.	Cuando denuncio la agresión, la policía me protege del agresor					
29.	Cunado denuncio la agresión la policía me atiende inmediatamente.					
30.	Cuando denuncio la agresión, la policía, inmediatamente detiene al agresor					
	INDICADOR 10: CELERIDAD EN LA JUSTICIA					
31.	Cuando denuncio la agresión, la fiscalía toma interés en mi caso					
32.	Cuando denuncio la agresión, la fiscalía notifica inmediatamente a mi pareja					
33.	Cuando denuncio la agresión, el juzgado sanciona con celeridad a mi agresor					
	INDICADOR 11: APOYO FAMILIAR					
34.	Mi familia me apoya emocionalmente cuando mi pareja me agrede					
35.	Mi familia protege a mis hijos cuando mi pareja me agrede					
36.	Mi familia le reclama a mi pareja cuando este me agrede					
37.	Mi pareja me apoya económicamente cuando me agrede mi pareja					
38.	Mis hermanos vienen a mi casa a acompañarme, cuando sufro violencia					
	DIMENSION 7: VIDA COTIDIANA DE LA VÍCTIMA.	1	2	3	4	5
	1. Siempre; 2. Casi siempre; 3. A veces; 4. Casi nunca; 5. Nunca					
	INDICADOR 12: RELACIÓN CON LOS HIJOS					
39.	Después de la agresión mis hijos no están junto a mí.					
40.	Mis hijos me reclaman por haber denunciado a mi pareja.					
41.	INDICADOR 13: RELACIÓN CON EL ESPOSO.					
42.	Mi pareja se va de la casa después de la agresión					
	Mi pareja no me habla después de la agresión					
43.	Mi pareja me amenaza por haberle denunciado.					
44.	Mi pareja vuelve a agredirme después de la denuncia					
45.	Vuelvo con el agresor porque no tengo adonde ir					
	INDICADOR 14: SENTIMIENTO DE SEGURIDAD					
46.	Tengo miedo que mi pareja pueda hacerme algo grave.					
47.	Duermo junto a mis hijos, con fines de protección					
48.	Me voy a la casa de los vecinos en las noches					
49.	Me voy a la casa de mis familiares en las noches					
50.	De día y de noche trato de estar acompañado con alguien					

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTIVO DEL CEM

FORMATO DE LA ENCUESTA TIPO LIKERT PARA SER APLICADO A LAS VISTIMAS DE VIOLENCIA USUARIAS DEL CEM PACHITEA.

VARIABLE 2: INTERVENCIÓN DEL CEM

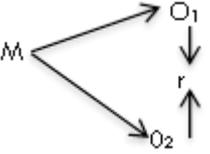
	5. Siempre; 4. Casi siempre; 3. A veces; 2. Casi nunca; 1. Nunca	5	4	3	2	1
	VARIABLE 2: INTERVENCIÓN DEL CEM PACHITEA					
	DIMENSION 1. ADMISIÓN EN EL CEM					
1.	Hay celeridad en la identificación y el ingreso de la persona afectada por hechos de violencia al servicio del CEM					
2.	Las víctimas son atendidas en ambiente silencioso y privado					
3.	Con las víctimas, se establece una comunicación en su lengua materna, clara y precisa, absteniéndose de terminología técnica.					
4.	Las víctimas tienen un trato amable de los servidores del CEM					
5.	La víctima está informada de la confidencialidad de su información					
6.	Cuando la consulta de la víctima no es compatible con el servicio, se le deriva a la institución correspondiente.					
7.	Es el CEM el que detecta indicadores de violencia en las mujeres					
8.	Se realizan actividades preventivas promocionales contra la violencia					
9.	Se brinda atención urgente a la víctima en crisis emocional.					
10.	Las mujeres embarazadas, las niñas/os, personas con discapacidad y adultos mayores reciben atención preferente.					
	DIMENSION 2 PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL CEM					
11.	Brinda atención a cargo de un psicólogo a las víctimas en crisis.					
12.	Evalúa el riesgo y gravedad en el que se encuentra la víctima					
13.	Brinda información y orientación especializada a la víctima					
14.	Realiza la valoración inicial de las estrategias de afronte y plan de seguridad					
15.	Identifica factores de riesgo de la violencia					
16.	Identifica factores protectores de la violencia					
17.	Realiza visita domiciliaria para verificar y ampliar información de los factores de riesgo y de protección en el contexto domiciliario de la víctima					
18.	Valorado el riesgo como moderado o severo, se elabora junto con la víctima el Plan de Seguridad de acuerdo a la particularidad de cada caso.					
19.	El CEM cuenta con un Plan de atención para casos en los que la persona presenta indicadores de violencia pero no reconoce sufrirla					
20.	El CEM cuenta con Planes de atención para casos de femicidio					
	DIMENSION 3. SEGUNDO NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL CEM					
21.	El CEM realiza patrocinio legal de la víctima					
22.	El CEM realiza acciones de gestión social					
23.	El CEM realiza actividades para el fortalecimiento socio familiar.					
24.	El CEM realiza acompañamiento psicológico de la víctima					
	DIMENSION 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CEM					
25.	El seguimiento de los casos de violencia es una actividad continua					
26.	En los casos de riesgo moderado y severo se realiza el seguimiento dentro del periodo de una semana, un mes y tres meses.					
27.	El estudio y la evaluación de los casos de violencia es una actividad continua					

Anexo 2

MATRIZ DEL PROYECTO: VIOLENCIA DE GENERO Y LA INTERVENCION DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN LA PROVINCIA DE PACHITEA – HUANUCO, 2018.

	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>PROBLEMA GENERAL: 1. ¿Cuál es el efecto de la intervención del CEM en la violencia de género en la provincia de Pachitea en el año 2018?</p> <p>ESPECÍFICOS: 1. ¿Cuál es el efecto de la intervención del CEM en la violencia física, psicológica, sexual y económica hacia las mujeres en la provincia de Pachitea en el año 2018? 2. ¿Cuál es el efecto de la intervención del CEM en las condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres que sufren violencia de género en la provincia de Pachitea? 3. ¿Qué impacto tiene la intervención del CEM en la protección estatal y familiar de la mujer que sufre violencia de género? 4. ¿Cómo es la vida cotidiana de las mujeres víctimas de la violencia de género con la intervención del CEM en la provincia de Pachitea en el año 2018?</p>	<p>GENERAL: 1. Conocer el efecto de la intervención del CEM en la violencia de género en la provincia de pachitea en el año 2018.</p> <p>ESPECIFICOS: 1. Conocer el efecto de la intervención del CEM en la violencia física, psicológica, sexual y económica hacia las mujeres en la provincia de Pachitea. 2. Comprender el efecto de la intervención del CEM en las condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres que sufren violencia de género en la provincia de Pachitea. 3. Determinar el impacto de la intervención del CEM en la protección estatal de la mujer que sufre violencia de género en la provincia de Pachitea. 4. Analizar la vida cotidiana de las mujeres víctimas de la violencia de género con la intervención del CEM en la provincia de Pachitea.</p>	<p>La intervención del CEM tiene un efecto deficiente en la erradicación de la violencia de género en la provincia de pachitea en el año 2018.</p> <p>HIPOTESIS ESPECÍFICAS 1. El efecto de la intervención del CEM, es muy baja en la violencia física, psicológica, sexual y económica que sufren las mujeres en la provincia de Pachitea en el año 2018. 2. El efecto de la intervención del CEM, es muy baja, en las condiciones subjetivas, sociales y económicas de las mujeres que sufren violencia de género en la provincia de Pachitea en el año 2018. 3. El impacto de la intervención del CEM es deficiente en la protección estatal y familiar de la mujer que sufre violencia de género en la provincia de Pachitea en el año 2018. 4. La intervención del CEM tiene bajo impacto en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de la violencia de género en la provincia de Pachitea en el año 2018.</p>	<p>VARIABLES/DIMENSIONES Intervención de Centro de Emergencia Mujer</p>	
	ADMISIÓN AL CEM	Actividades del CEM		
	PRIMER NIVEL DE ATENCION	Actividades del CEM		
	SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	Actividades del CEM		
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Actividades del CEM		
	VARIABLES/DIMENSIONES VIOLENCIA DE GÉNERO			
	Violencia física	Formas de violencia física		
	Violencia psicológica	Formas de violencia psicológica		
	Violencia sexual	Formas de violencia sexual		
	Violencia Económica	Formas de violencia económica		
	CONDICIONES SUBJETIVAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LAS VICTIMAS	Dependencia Económica Condiciones sociales. Condiciones subjetivas		
	FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA VICTIMA	Acciones de la policía. Celeridad en la justicia Apoyo familiar		
	VIDA COTIDIANA DE LA VÍCTIMA	Relación con el hijo Relación con el esposo. Sentimiento de seguridad		

MATRIZ DEL PROYECTO: VIOLENCIA DE GENERO Y LA INTERVENCION DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN LA PROVINCIA DE PACHITEA – HUANUCO, 2018.

DISEÑO DE LA INVESTIGACION	METODOS Y TECNICAS	POBLACION Y MUESTRA
 <p>El diseño será correlacional.</p>	<p>Tipo de investigación: Aplicada Nivel: Exploratorio/Descriptivo/Correlacional</p> <p>Métodos: Cuantitativo TECNICAS E INSTRUMENTOS.</p> <p>-Revisión bibliográfica. - para la construcción del marco teórico Escala Likert. - que será aplicado a la muestra.</p>	<p>POBLACION: El tamaño de la población está constituido por las usuarias del CEM Pachitea durante el año 2018 que en total son 307 personas.</p> <p>MUESTRA: Para hallar la muestra se ha utilizado la siguiente fórmula</p> $n = \frac{z^2 p q N}{E^2 (N-1) + z^2 p q}$ <p>n = 170</p>



ACTA DE EXAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, del **jueves 14 de junio de 2019, a horas 10.00 am**, reunidos en el aula 102 del Pabellón 01 (Sala de Grados) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán"-Huánuco, los miembros del Jurado Calificador conformado por los siguientes docentes:

Dra. Enma Sofia REEVES HUAPAYA	PRESIDENTE
Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS	SECRETARIO
Dr. Fermín VÁSQUEZ CIPRIANO	VOCAL
Dr. Luis Ernesto MURGÍA SANCHEZ	ACCESITARIO

Nombrados mediante **Resolución N° 157-2019-UNHEVAL-FCS-D de fecha 05.JUN 2019**, para evaluar la sustentación de Tesis titulada **"LA INTERVENCION DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER Y LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL DISTRITO DE PANAOPACHITEA, HUÁNUCO 2018"**, para optar el Título Profesional de Licenciado (a) de (el) la (los) Bachiller en Sociología obtuvo el siguiente resultado: **Celiluz Olinda ABILA PONCE, Maicol Grimaldo MEJIA GAMARRA y Gabi Carol BAYLON BARRUETA**, para proceder en lo siguiente:

Según el Reglamento de Grados y Títulos. **CAPÍTULO VI DEL ACTO PÚBLICO, Art. 31°** señala: La sustentación se efectuará en acto público, el día y lugar previamente señalados en la correspondiente resolución. En dicho acto participará en forma obligatoria el Asesor de Tesis, con derecho a voz; el (los) sustentante (s) deberá (n) exponer oralmente el contenido de la referida tesis y absolver las preguntas que les formulen los miembros del Jurado. Las Actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaría del Decanato, juntamente con los ejemplares de la Tesis. Y en el **Art. 32°** Independientemente que la tesis fuera de elaboración individual o colectiva, el Jurado evaluará y calificará a cada tesis por separado. Para ser aprobado el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios de trece (13) hacia abajo se consideran **DESAPROBADO** con el calificativo **DEFICIENTE**. De catorce hasta dieciséis, **APROBADO**, con el calificativo de **BUENO**. Las notas promedio de diecisiete y dieciocho se califican **MUY BUENO**; y con el calificativo de **EXCELENTE** las notas promedio de diecinueve y veinte.

Se dio inicio a las 10.00 am del día 14 de junio del dos mil diecinueve.

Se Concluyó dicho proceso y en base al Reglamento de Grados y Títulos, de (el) la (los) aspirante Bachiller en Sociología: **Celiluz Olinda ABILA PONCE, Maicol Grimaldo MEJIA GAMARRA y Gabi Carol BAYLON BARRUETA** obtuvo el siguiente resultado:

APROBADO CON EL CALIFICATIVO: 17

DESAPROBADO CON EL CALIFICATIVO: -

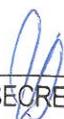
Quedando el (la) (as) aspirantes de Bachiller en Sociología: **Celiluz Olinda ABILA PONCE, Maicol Grimaldo MEJIA GAMARRA y Gabi Carol BAYLON BARRUETA**, obteniendo el siguiente resultado,

aprobado

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas: 11:40 am, en fe de lo cual firmamos.



PRESIDENTE



SECRETARIO (A)



VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	10 de 13

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: ABILA PONCE CELILUZ OLINDA

DNI: 48448393 Correo electrónico: celiluzblindaab@gmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 935523006 Oficina _____

Apellidos y Nombres: BAYLON BARRUETA GABI CAROL

DNI: 48217643 Correo electrónico: _____

Teléfonos: Casa _____ Celular 949334482 Oficina _____

Apellidos y Nombres: MEJIA GAMARRA MAICOL GRIMALDO

DNI: 76420607 Correo electrónico: mejagamarra maicol@gmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 925758702 Oficina _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>Ciencias Sociales</u>
E. P. :	<u>Sociología</u>

Título Profesional obtenido:

Licenciado en Sociología

Título de la tesis:

"La Intervención del Centro de Emergencia Mujer y la Violencia de Genero en el Distrito de Panao - Pachitea, Huánuco 2018"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	11 de 13

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- () 1 año
- () 2 años
- () 3 años
- () 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 03/07/2019

Firma del autor y/o autores:

ABILA PONCE CELILUZ OLINDA →
BAYLON BARRUETA GABI CAROL →
MEJIA GAMARRA MAICOL GRIMALDO

